



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

TEMA:

**Análisis de la política de acceso a la educación superior
en el Ecuador desde el enfoque de las capacidades durante el
período 2012 – 2016**

AUTOR:

Mosquera Herrera, Luis Alberto

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de

Máster en Educación Superior

TUTORA:

Murga Tenempaguay, Mónica

Guayaquil, Ecuador

2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSGRADO
CERTIFICACIÓN**

Certifico que el presente trabajo de Investigación y Desarrollo fue realizado en su totalidad por el **Lcdo. Luis Alberto Mosquera Herrera**, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de Magíster en Educación Superior.

Guayaquil, 15 de octubre del 2018

DIRECTOR DE TESIS

Mgs. Mónica Murga

REVISORES:

Mgs. Laura Vera Salas (Contenido)

Mgs. Mercedes Baño Hifóng (Metodología)

DIRECTORA DEL PROGRAMA

Ing. Nancy Wong Laborde, Ph.D



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Luis **Alberto Mosquera Herrera**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Investigación y Desarrollo “**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR DESDE EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES DURANTE EL PERÍODO 2012-2016**” previa a la obtención del Grado Académico de Magíster, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de la tesis del Grado Académico en mención.

Guayaquil, 15 de octubre del 2018

EL AUTOR

Lcdo. Luis Alberto Mosquera Herrera



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

AUTORIZACIÓN

YO, Luis Alberto Mosquera Herrera

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Investigación y Desarrollo de Maestría titulada: **“ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR DESDE EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES DURANTE EL PERÍODO 2012-2016”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 15 de octubre del 2018

EL AUTOR

Lcdo. Luis Alberto Mosquera Herrera

RESUMEN

Esta investigación tiene como interés el análisis de las condiciones de acceso universitario durante el periodo del 2012 al 2016 en Ecuador; pues, la situación generó distintos problemas vinculados con las profundas brechas sociales; la poca transparencia semántico-teórica en torno a los conceptos de gratuidad, oportunidad y capacidades; las escasas políticas y estrategias públicas, junto a las dificultades de difusión sobre los procesos e instancias responsables del acceso.

En este sentido, desde un trabajo de investigación cualitativa-cuantitativa, se ha abordado este asunto a lo largo de los tres capítulos que componen esta tesina. Así, el primer capítulo se enmarca en la revisión del contexto socio histórico que concierne a los cambios de modelos de educación superior en América Latina, donde resultaron significativas las lecturas de Rama, Larrea & Granados y Ramírez. Puesto que el estudio abarca el periodo enmarcado entre el 2012 al 2016, tiempo durante el cual se decretan políticas de gratuidad en todo el sistema educativo ecuatoriano, resulta oportuno el análisis de la igualdad y las oportunidades de acceso a la educación a partir del pensamiento de Amartya Sen, Urquijo, Cohen y Tamarit.

Finalmente, el último capítulo se centra en el análisis del índice de oportunidades humanas a través de indicadores de equidad que corresponde a la Encuesta nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, aplicadas durante el mes de diciembre. El corpus de estudio contiene información provincial, urbana y rural del periodo 2012-2016. Para que los resultados sean representativos, y por ende tengan la suficiente validez estadística, se ha utilizado el factor de expansión (fexp). Cabe señalar además que en la presente investigación se ha adaptado el IOH para estimar un índice de oportunidades que mida cuán equitativo es el acceso a la educación superior en el país y si los jóvenes entre 18 y 24 años de edad, (población de la muestra) acceden a esta oportunidad independientemente de las circunstancias individuales.

Palabras Clave: Educación Superior, Acceso, Capacidades, Meritocracia.

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze university access conditions during the period from 2012 to 2016 in Ecuador; Well, the situation generalized problems linked to the deep social gaps; the little semantic-theoretical transparency around the concepts of gratuity, opportunity and capabilities; the few policies and public strategies, along with diffusion difficulties on the processes and instances responsible for access.

In this way, from a qualitative-quantitative research work, this issue has been addressed throughout the three chapters that make up this thesis. Thus, the first chapter is part of the revision of the socio-historical context that concerns changes in higher education models in Latin America, where the readings of Rama, Larrea & Granados and Ramirez were significant. The study covers the period between 2012 and 2016, during which free-of-charge policies are decreed throughout the Ecuadorian educational system, it is appropriate to analyze equality and opportunities for access to education based on the thinking of Amartya Sen, Urquijo, Cohen and Tamarit.

Finally, the last chapter focuses on the analysis of the index of human opportunities through equity indicators that corresponds to the National Survey of Employment, Unemployment and Underemployment, applied during December. The study corpus contains provincial, urban and rural information for the period 2012-2016. For the results to be representative, and therefore have sufficient statistical validity, the expansion factor (fexp) has been used. It should also be noted that in the present research the HOI has been adapted to estimate an opportunity index that measures how equitable access to higher education is in the country and if young people between 18 and 24 years of age, (sample population) access to this opportunity regardless according to the individual circumstances.

Keywords: Higher education, Access, Skills, Meritocracy.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	5
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
OBJETIVOS	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
CAPÍTULO I	8
LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO	8
1.1 CONTEXTUALIZACIÓN: PROCESOS DE REFORMA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	8
1.1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA	15
1.1.2 EL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN A LA ES EN ECUADOR	25
1.2 IMPORTANCIA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	33
CAPÍTULO 2	37
ACCESO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES UNA MIRADA HACIA AMARTYA SEN	37
2.1 ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	37
2.1.1 EL SISTEMA DE ELECCIÓN AL INGRESO DE LAS UNIVERSIDADES	42
2.2 IGUALDAD Y SUS DIFERENTES ENFOQUES	44
2.2.1 TEORÍAS LIBERALES IGUALITARIAS	48
2.3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA LUZ DEL ENFOQUE DE CAPACIDADES DE SEN	52

2.3.1 ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES: ELEMENTOS CONSTITUTIVOS	54
2.3.2 EL PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN DEL BIENESTAR	57
2.3.3 ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES: ALCANCE Y LÍMITES	58
2.3.4 TEORÍA DE LAS CAPACIDADES EN EL ENFOQUE EDUCATIVO SUPERIOR	60
2.3.5 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL INGRESO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ECUATORIANA, BAJO EL PENSAMIENTO DE AMARTYA SEN	62
CAPÍTULO 3	66
ANÁLISIS DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR	66
3.1 METODOLOGÍA	66
3.1.1 PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS	68
3.1.2 DATOS Y MUESTRA	69
3.1.3 ÍNDICE DE OPORTUNIDADES HUMANAS⁴¹	70
3.2 ANÁLISIS DE DATOS	74
3.2.1 ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS	74
3.2.2 MEDICIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	90
CONCLUSIONES	98
SUGERENCIAS, PERSPECTIVAS A FUTURO	101
MARCO LEGAL	102
GLOSARIO	103
REFERENCIAS	104

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Clasificación ventajas humanas según Sen	58
Figura 2 Cobertura de la educación superior	75
Figura 3 Bachilleres acceden a educación superior	76
Figura 4 Razón bachilleres no asisten a Educación Superior	77
Figura 5 Analfabetismo población 18 a 24 años	77
Figura 6 Cobertura educación superior por género	78
Figura 7 Nivel de preparación académica por género (2012).....	78
Figura 8 Nivel de preparación académica por género (2016).....	79
Figura 9 Cobertura educación superior región Costa	80
Figura 10 Cobertura educación superior región Sierra.....	80
Figura 11 Cobertura educación superior región Amazonía.....	81
Figura 12 Cobertura de la educación superior por área.....	81
Figura 13 Cobertura educación superior por etnia	83
Figura 14 Cobertura educación superior por tipo de hogar	84
Figura 15 Cobertura educación superior según nivel educativo del jefe del hogar	85
Figura 16 Cobertura educación superior según ocupación del jefe del hogar 2012	86
Figura 17 Cobertura educación superior según ocupación del jefe del hogar 2016	86
Figura 18 Cobertura educación superior según clima educativo del hogar	87
Figura 19 Cobertura educación superior según quintil de ingreso	88
Figura 20 Distribución del ingreso per cápita 2016.....	90
Figura 21 Evolución de la Cobertura en Educación Superior	92
Figura 22 Evolución Índice D	95
Figura 23 Evolución del Índice de Oportunidades Humanas	96

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Consolidado Resultados SNNA	32
Tabla 2 Marcos Legislativos en Favor del Acceso a la Educación Superior y la Igualdad de Oportunidades	41
Tabla 3 Teorías Liberales Igualitarias (Parte 1)	48
Tabla 4 Teorías Liberales Igualitarias (Parte 2)	49
Tabla 5 Teorías Liberales Igualitarias (Parte 3)	50
Tabla 6 Muestra ENEMDU 2012 - 2016.....	70
Tabla 7 Especificación del Modelo LOGIT para la Construcción del Índice D.....	73
Tabla 8 Coeficiente de Gini 2012 - 2016	89
Tabla 9 Cobertura de las Oportunidades en Educación Superior	91
Tabla 10 Efecto Marginal de las Variables Explicativas del Modelo LOGIT para la Construcción del Índice D*	94
Tabla 11 Desigualdad de Oportunidades (Índice D) en Educación Superior	95
Tabla 12 Índice de Oportunidades Humanas en Educación Superior	96
Tabla 13 Descomposición de los Cambios en el IOH con Respecto al Año 2012.....	97

Introducción

La educación universitaria es un foco de atención para el análisis investigativo. De ahí que, desde lo sociopolítico hasta lo moral, de la inventiva científica a la discusión filosófica y pedagógica, y desde el análisis sobre los factores sociales, se ha abierto un campo de debates en torno a sus problemas, complejidad e impacto en la construcción de una sociedad democrática, del conocimiento y de participación social. El presente tema fija su atención en el acceso universitario. Con este interés, la interrogante está en comprender el rol de la universidad no solo como un lugar para la producción e investigación metodológica o científica, sino como un espacio de interpelación sobre los modos de su propio proceder; es decir, la universidad interrogándose sobre su responsabilidad como agente participativo en el cumplimiento de derechos que generan cambios sociales.

La universidad, como protagonista del conocimiento e investigación, orienta determinados aspectos de la sociedad y permite el progreso de la misma. En este sentido, su papel como principal impulsadora del desarrollo social no entra en tela de discusión; sin embargo, hay otros focos de atención que generan mayor porfía a la hora de analizar el tema. Sin duda, uno de los más importantes en el contexto actual es el caso de los accesos al sistema educativo, que hoy generan polémica al revelar las profundas brechas sociales. Esto significa que acceder a la universidad involucra el cumplir con una serie de condiciones a las que no todas las personas tienen acceso, y no necesariamente se reducen a la situación económica, aunque esta suele ser decisiva; pues existen otros elementos que deben discutirse al abordar el tema. En este sentido, resulta pertinente reflexionar de manera crítica sobre las políticas públicas que sirven de plataforma para asumir el modelo de acceso a la educación superior.

De esta forma, el presente estudio titulado “Análisis de la política de acceso a la educación superior en el Ecuador desde el enfoque de las capacidades, durante el período 2012 – 2016”, tiene como propósito esclarecer y entender el modelo de acceso universitario en Ecuador, implementado durante el gobierno del Ec. Rafael Vicente Correa Delgado, pues es el periodo en el que se reformulan las leyes, reglamentos y políticas de Educación Superior; del mismo modo que se decretan políticas de gratuidad en todo el sistema educativo, desde la primaria hasta la

educación superior; se procura unificar los centros educativos con el declarado interés de brindar un servicio efectivo; y se proclama un sistema educativo superior de carácter meritocrático, con un examen obligatorio para aprobar el acceso a la educación de tercer nivel.

Por este rumbo, el ingreso a la educación superior, por entenderse de forma gratuita y meritocrática, pareciera encontrarse sin ningún tipo de brechas; pero, a la hora de analizar el caso, se puede entender que este no es tan parcial como aparenta. Posee factores que determinan su crítica, como la medición de conocimientos por parte de una prueba estándar para acceder al sistema de formación de tercer nivel y, por otro lado, la elección de carrera según un sistema de opciones diseñado en función de una matriz de conocimientos asociadas a la “necesidad” de talento humano que exige el país.

Entendiendo que el aspecto de la gratuidad implica la revisión de algunos aspectos en cuestión, resulta pertinente comprender la relación entre gratuidad e igualdad de oportunidades. Para realizar el acercamiento crítico a estos dos conceptos, el presente trabajo de investigación, ha tomado como marco de referencia teórico el pensamiento de Amartya Sen, quien entrega pautas de análisis para entender el aspecto de las oportunidades; al mismo tiempo, utiliza como elemento analítico su pensamiento sobre las capacidades para comprender la educación como un bien humano.

De este modo, esta investigación se desarrolla en tres capítulos. En el primero, se aborda el tema de la educación superior desde la igualdad de oportunidades a través de un recorrido histórico por América Latina y Ecuador, considerando los procesos de Reforma en la Educación Superior en América Latina y el Caribe; a su vez, este recorrido socio histórico se constituye en marco introductorio para el posterior análisis de la situación de la universidad ecuatoriana. Al revisar las reformas educativas y sus cambios en el tiempo se observará en qué medida su aplicación y efectos darán como resultado la transformación del concepto de gratuidad educativa. De esta forma, se desarrolla una aproximación al modelo de aprobación del ingreso universitario, que se maneja en la actualidad; donde el concepto mérito resulta opaco, volviéndose necesario el esclarecer su definición desde la importancia de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

Delimitando el marco histórico-analítico de la situación educativa universitaria, el segundo capítulo tiene como propósito describir y explicar el campo teórico desde el cual se aborda el problema del acceso a la Educación Superior. Se pone en discusión los conceptos de gratuidad, igualdad de oportunidades y capacidad, formulados en el plan de gobierno, en contraste con los planteamientos de Amartya Sen. De este modo, este capítulo dirige su mirada hacia el pensamiento de Sen, quien a partir de sus diferentes estudios sobre la relación entre equidad y economía muestra un rumbo de interés para pensar el acceso a la educación.

Amartya Sen, mencionó que para hablar del desarrollo de una sociedad hay que analizar la vida de quienes la integran, que no puede afirmarse que hay desarrollo económico sin tener en cuenta la vida de los individuos, por lo tanto la educación se la debe entender como una oportunidad que contribuye con el desarrollo de la sociedad, ya que ésta contribuye con la expansión de las capacidades de las personas; es decir, se puede comparar a esta casi como un servicio vitalicio y básico. En la perspectiva ecuatoriana, la propuesta de gratuidad educativa ignora un momento clave del proceso –que plantea Sen-; es decir, se desconoce la importancia que tiene el comprender la necesidad social de un sistema educativo gratuito a lo largo de la vida y se impone su cumplimiento como parte de un modelo de gobierno socialista del siglo XXI.

Considerando las definiciones de los términos gratuidad e igualdad incluidas en el plan político de gobierno del periodo 2012 – 2016, el presente trabajo propone la necesidad de esclarecerlos a partir del pensamiento de Amartya Sen, el cual puede convertirse en una brújula de referencia para definir la igualdad de oportunidades en la universidad ecuatoriana. Así, resulta importante conocer y aplicar conceptos reales como el bienestar, la igualdad misma de los bienes, el desarrollo de las capacidades y sobre todo la acción o posibles acciones a tomar en cuenta para trabajar con efectividad. De este modo, el tema sobre la “Igualdad” evidencia una condición directa con los alcances y los límites de aplicación de la teoría del autor dentro de la realidad de oportunidades de ingreso en la universidad ecuatoriana.

Finalmente, en el capítulo tercero, se realiza un análisis cuantitativo de datos relevantes sobre el acceso a la educación superior en Ecuador, donde se ejecuta un análisis numérico-estadístico. Así, se trabaja con: “Indicadores básicos para el análisis de la igualdad de oportunidades en la Educación Superior”, que serán la antesala del:

“Análisis de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior en Ecuador”.

Para finalizar se reitera la pertinencia de la presente investigación en un marco de cambios, reformas y políticas alrededor de la educación superior, las cuales han sido asumidas por el gobierno desde un discurso vago o ambiguo que ha hecho evidente la imprecisión de un campo conceptual sobre la igualdad de acceso y oportunidades como estrategias reales para el acceso equitativo a la educación superior. Cabe destacar que la información consultada y referida en el presente trabajo no es total; sin embargo, la muestra sirve para esclarecer con cierto grado de fiabilidad el velo de ignorancia respecto a “la igualdad” de oportunidades para acceder a la educación superior y, a su vez, da luces para posteriores investigaciones sobre el tema.

Planteamiento del Problema.

Los procesos, problemas, luchas, y más, como un efecto dominó, van pasando la posta en la organización sociocultural y política de los pueblos de América Latina, véase en los casos de conquistas precolombinas, invasiones europeas, independencias y revoluciones que por efecto van consolidándose como una sola historia a la hora de ser contada; cual pintura de Nicolás Taunay (1755-1830), expedicionista francés que misionó a Brasil durante el siglo XIX, quien tuvo el encargo de describir al “nuevo continente” en cuadros que se confunden con el paisajismo y la arquitectura de una América uniforme, desde México hasta Argentina.

En el caso de la educación, esta guarda un apartado crucial a la hora de definir el estado de una sociedad y el progreso de la misma; sin embargo, la estratificación del sistema educativo va formando niveles que van llenándose como medidas de reconocimiento, y es de este entorno de donde nace el escalafón educativo como competencia continua.

Este fenómeno se presenta en la actualidad de acuerdo a las necesidades de la región; así, en el caso de algunos países de Sudamérica, con la directa influencia de los gobiernos de izquierda, denominados de “revolución”, se han emprendido una serie de cambios en el sector educativo. Entre tales cambios se encuentran la

reorganización de ministerios, estatutos puntuales, rangos de medición y comunicación, que generará un nuevo proceso en la burocratización de la enseñanza.

Parecido el concepto educacional en la competencia, se puede observar cómo se organiza un discurso que vincula las competencias al avance social; sin embargo, en Ecuador se ha producido una reacción ante esta perspectiva, pues a la hora de dividir espacios, trabajos y tiempos, se objeta el reconocimiento académico, de calidad, de cantidad y de títulos de tercer y cuarto nivel. Así el sistema social ve en ello una problemática directa, ya que la calidad de la educación superior se percibe como la obtención de un título asociado al poder y al prestigio.

El modelo de acceso a la educación superior representa el comienzo del desarrollo profesional y académico del ser humano. Las políticas y discursos del presente modelo, motivan al análisis de su progresión y capacidad de acceso, bajo el estudio de resultados estadísticos y la igualdad de oportunidades.

Formulación del Problema

- Variable 1: Modelo meritocrático de acceso universitario en Ecuador
- Variable 2: Gratuidad e igualdad de oportunidades

¿De qué manera la imparcialidad del modelo meritocrático de acceso universitario en Ecuador, durante el período 2012 – 2016, reconoce la gratuidad e igualdad de oportunidades bajo el amparo teórico de Amartya Sen?

Objetivos

Objetivo General

Analizar la imparcialidad en el modelo de acceso universitario en Ecuador, implementado durante el período 2012 – 2016, que se denomina meritocrático, mediante el análisis estadístico de resultados del proceso y el amparo teórico del pensamiento de Amartya Sen, con el fin de reconocer la relación entre gratuidad e igualdad de oportunidades.

Objetivos Específicos

- Analizar el tema de la educación superior desde la igualdad de oportunidades a través de un recorrido histórico por América Latina y Ecuador.
- Analizar las reformas educativas y sus cambios en el tiempo.
- Describir y explicar el campo teórico desde el cual se aborda el problema del acceso a la Educación Superior, colocando en discusión los conceptos de gratuidad, igualdad de oportunidades y capacidad, formulados en el plan de gobierno, en contraste con los planteamientos de Amartya Sen.
- Identificar los factores que determinan el acceso a la educación superior en el Ecuador aplicando la metodología de cálculo de índice de oportunidades humanas durante el período 2012 - 2016
- Cuantificar datos relevantes sobre el acceso a la educación superior en Ecuador, para esclarecer y mejorar los resultados.

Capítulo I

La Educación Superior y la Igualdad de Oportunidades en el Acceso

1.1 Contextualización: Procesos de Reforma en la Educación Superior en América Latina y el Caribe

Las sociedades actuales están atravesando un sin número de transformaciones de diversa índole, la universidad no se encuentra al margen de estos procesos, pues lo que ocurre socialmente la lleva a replantearse su rol y a asumir los grandes desafíos que la sociedad del conocimiento y de la información le presentan en la actualidad. Didriksson (2000, p. 154), sostuvo que a medida que se articulan las economías nacionales a los procesos de integración y globalización basados en un patrón tecno-bio-informático, los requerimientos a las instituciones universitarias tradicionales cambian rápidamente, sobre todo en lo referente a perfiles de ingreso y egreso, tipo de carreras y orientaciones curriculares; en cuanto a la formación de investigadores, la organización, su gobierno, y el modo como se vinculan las instituciones para responder a las demandas que emergen de la sociedad, de los sectores de producción, de los servicios y de las renovadas competencias que exigen nuevos perfiles en la preparación del individuo.

Rama (2007), por su parte, en el informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, para la UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization), expresa que la región enfrenta un proceso de transformación que los ha conducido a una tercera reforma que se caracteriza por la masificación, las regulaciones y la internacionalización; como efecto de un interés por reconfigurar las anteriores reformas que se determinaban por la autonomía y el cogobierno, y por la mercantilización y diferenciación, aspectos que inciden, para los procesos de reforma de la educación superior en la región.

La tercera reforma, antes mencionada, es una respuesta a los escenarios cambiantes en los cuales se convive: en la actualidad, se participa de procesos de globalización, a un acelerado desarrollo científico tecnológico, a dinámicas de ascenso social como medio para la supervivencia con mejores niveles de vida, entre otros, que avientan cambios simbólicos a nivel social y por ende educativo. En cuanto

a la problematización educativa, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han desafiado a la sociedad del conocimiento, por ello ya no es posible pensar únicamente en formas tradicionales de educar y de aprender y como consecuencia de ello se han visto también transformaciones en el modo cómo se organiza el conocimiento, marcando brechas de desigualdad entre los que pueden acceder al mundo globalizado de internet y los que no lo pueden hacerlo; a la vez que han ido surgiendo nuevas maneras de frecuentar los espacios que tradicionalmente estaban diseñados para los estudios universitarios.

Son varios los aspectos que se han mencionado y que han provocado la transformación, entre ellos destaca el factor de la masificación pues va a indicar la UNESCO (2014) que la dinámica de expansión de la educación superior tiene fuerzas muy profundas: la promesa de la movilidad social, la transformación de la estructura productiva de los países marcada por el mayor peso del sector servicios y la propia necesidad de autofinanciamiento de las instituciones, demandan de las instituciones de educación superior una apertura mayor a la experimentada en etapas históricas anteriores. A esto contribuye el que la expansión está también vinculada a la aparición de actores privados como oferentes.

Rama (2009), expresó que el siglo XX ha sido el siglo de la democratización política de las sociedades latinoamericanas; ello ha derivado en el inicio de un acceso masivo a los diversos servicios sociales públicos. En el campo educativo se observa crecientes tasas de aumento de la cobertura de la educación superior conformando el camino hacia su universalización, dicho proceso de masificación en el acceso y la formación del capital humano está generando una deselitización de la educación, y con ello una transformación en la conformación de las élites sociales.

En la región se da el fenómeno de expansión de la matrícula terciaria, originado por las demandas sociales, políticas y económicas. Los ciudadanos motivados por una supervivencia en condiciones de bienestar ven en la profesionalización una estrategia para obtener mejores beneficios, además, las demandas provenientes del mercado y la diversificación de servicios hace necesaria la formación competente y actual en los campos del conocimiento. A nivel político, algunos estados de la región, han emprendido procesos de mayor empoderamiento y regulación de los sistemas

universitarios como garantía de calidad y como medio para promover sociedades más equitativas y en igualdad de oportunidades.

La UNESCO (2014) (...) afirma que el acceso a la educación superior creció en la década pasada a un ritmo comparativamente fuerte (en promedio 2230 estudiantes por cada 100.000 habitantes en el año 2000 y 3428 en el año 2013) y en varios países comienza a abandonar su tradicional carácter socialmente restringido (...) (pág. 88) los países de América Latina y el Caribe (para 25 de ellos se cuenta con información) han aumentado desde 2,230 en 2000 a 3,428 en 2013, aproximadamente, lo cual representó un incremento de poco más del 54% en este tiempo (...) la tendencia positiva estuvo presente en prácticamente todos los países para los que se tiene datos comparables, aunque en algunos de ellos el avance fue más acelerado.(pág. 85)

Según el Banco Mundial la tasa bruta del promedio de matrícula se incrementó del 21% al 43% entre el año 2000 y el 2013. En la actualidad el sistema incluye aproximadamente a 20 millones de estudiantes, 10.000 instituciones y 60.000 programas (Banco Mundial, 2017).

La tasa bruta de matrícula en educación superior en América Latina y el Caribe creció del 17 por ciento en 1991 al 21 por ciento en el año 2000 y al 40 por ciento en el año 2010... mientras que la tasa bruta de matrícula de Asia central era similar a la de América Latina y el Caribe en el año 2000, en el año 2010 había llegado sólo al 27 por ciento. El crecimiento de la matrícula en América Latina y el Caribe ha estado acompañado por una gran expansión del lado de la oferta. (Banco Mundial, 2017, p. 8)

Adicionalmente a este indicador que da cuenta del incremento de la tasa de matrícula en la región y del modo cómo la oferta ha influido para el aumento de la misma, el Banco Mundial considera como otro indicador la tasa de acceso, esta tasa creció drásticamente del 18% al 28% entre los años 2000 y 2013, añadiendo que en promedio el 78% del aumento en las tasas de acceso es atribuible al aumento de los graduados de la educación secundaria.

El aumento en las tasas de entrada a la universidad explica la mayor parte del crecimiento justamente en los países donde éste fue mayor, como Chile, Colombia, Ecuador, Perú. En estos países los hacedores de política tomaron medidas agresivas para expandir el acceso. Además, el sector privado jugó un papel importante y las políticas como los préstamos educativos y las becas facilitaron el acceso a las IES privadas. (Banco Mundial, 2017, p. 8)

El incremento numérico confirmado por los datos que se poseen, no sólo da cuenta de una nueva realidad, también plantea el tema de la masificación y una nueva configuración del estudiante que llega a la universidad, lo cual indudablemente genera reformas y transformaciones en el sistema universitario.

Se puso énfasis en la necesidad de que los gobiernos expandieran su compromiso financiero con la educación. En esta materia, en promedio, los países de América Latina y el Caribe aumentaron levemente el nivel de gasto público en educación como porcentaje del PIB, pasando de 4,6% en 2000 a 5,2% en 2013 (UNESCO, 2014).

La ampliación de la cobertura en educación superior ha ocasionado particularmente en la región sistemas terciarios basados en la diferenciación (centros de estudios superior públicos y privados), ha promovido la mercantilización (las propuestas de estudios superiores ofertados por los centros se han articulado en base a la oferta y la demanda), la conformación de circuitos de calidad (universidades de buena calidad y otras de mala calidad).

La expansión y la ampliación de la cobertura, también ha desatado algunos procesos e intervenciones que fueron asumidos de distinta manera por los diferentes estados. De esta manera, y en una publicación realizada por un diario local (El Telégrafo, 2017), se indica que la región emprendió la formulación de políticas públicas, estrategias, programas y sistemas, cuyos principios buscaban promover el acceso a la universidad en igualdad de oportunidades como respuesta a la alta demanda de este servicio educativo, la cual pasó del 21%, a inicios de 2000 al 43% a finales de 2013. En este contexto de cambios se generó cierta inestabilidad política en el campo educativo ya que este proceso implicó también la recuperación de la educación superior como bien público y se estableció marcos regulatorios más controladores con el objeto de garantizar la calidad, la acreditación y la pertinencia.

Grandes tendencias globales, masificación, deselitización y algunos cuantos aspectos más, efectivamente dan cuenta de los grandes esfuerzos que los diversos organismos mundiales, regionales y locales están haciendo para responder a este bien que cada vez tiene más demanda, o al menos lo están estableciendo dentro de los esfuerzos literarios de sus leyes.

La UNESCO, en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (2009), en relación a la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, afirmó: “en los últimos diez años se han realizado

ingentes esfuerzos a fin de mejorar el acceso y garantizar la calidad. Pero el acceso, por sí sólo, no es suficiente. Será preciso hacer mucho más (...) añade además que (...) aunque esto se ha asumido como prioridad, esto no significa que hayan desaparecido las disparidades que dan cuenta de la desigualdad.” (p. 3).

El Banco Mundial, en el último informe sobre la educación superior en la región expone: la educación superior es el nivel educativo con acceso más desigual en la región, pero en los últimos 15 años el progreso ha sido sustancial, pues el acceso a la educación superior de los individuos de ingresos bajos y, especialmente, medios ha aumentado. En el 2000 el 50% más pobre de la población representaba tan sólo el 16 por ciento del estudiantado de la educación superior, mientras que este grupo en el 2012 pasó a representar el 24% de los estudiantes (Banco Mundial, 2017).

Esta información describe que en la actualidad el número de estudiantes que proceden de familias que poseen ingresos bajos, se incrementó, más si los factores socio económicos son un aspecto que influye en el desarrollo de un mayor capital cultural, al ser limitados en esta población, que hoy en día tiene mayor oportunidad; surge la dificultad y el desafío de prepararlos mejor académicamente para que puedan transitar y egresar por el sistema con menor dificultad.

Lo expuesto hasta aquí representa una pequeña muestra de la situación de la educación superior en la región. No se debe limitar los logros alcanzados durante estos últimos tiempos únicamente al incremento cuantitativo en la matrícula y el acceso, si bien esto constituye avances, aún hay algunos aspectos que se deben considerar y asumir como desafíos, y como líneas programáticas muy claras a trabajar en la formación superior.

Larrea & Granados (2016), realizando un análisis del informe IESALC-UNESCO, al hablar sobre la situación de la educación superior en América Latina y el Caribe, indica que si bien es cierto se está ampliando la cantidad de IES (Instituciones de Educación Superior) que han entrado en procesos de reforma, estas se han centrado en consolidar aspectos institucionales (gobierno universitario, incorporación de tecnologías de la información y comunicación en la educación, estructura y gestión universitaria, procesos de evaluación y acreditación), pero no han desarrollado sistemas para presuponer cambios substanciales, sino solo cambios de renovación, de puntualización material sobre la inteleción.

Pese a que organismos mundiales y regionales, así como también algunos expertos en educación superior, entre los cuales destaca Rama, definieron la etapa que está atravesando la región como una tercera reforma, hay quienes consideran que los cambios realizados son de carácter estructural, y para que haya una verdadera reforma hay que generar transformaciones más cualitativas, autores como Lanz (2008) y Larrea (2011), citados por Larrea & Granados (2016, p. 130), expresaron que la tercera reforma no puede considerarse como tal, debido a que el sustrato de sus procesos es la mercantilización.

La UNESCO en la revisión regional 2015 de la educación para todos, señala tres desafíos de la educación superior: El primero es asegurar la equidad de su expansión, transformándose en palancas de promoción y movilidad social, el segundo corresponde a las nuevas exigencias que la globalización y la sociedad de la información imponen a los países en vías de desarrollo, generando una capacidad propia de producción científica y tecnológica, y tercero es conectarse mejor y abrirse a sus propias sociedades.

Los desafíos señalados orientan algunas acciones que la región debe asumir para hacer de la educación superior aquel motor que genera el desarrollo de las naciones en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, por lo cual se debe hacer esfuerzos y compromisos serios para desarrollar las habilidades necesarias que el candidato que ingresa a la institución de educación superior requiere, pero no solamente eso, pues si realmente interesan los principios de equidad y oportunidad hay que trabajar para superar los resultados de las pruebas, que como indicadores muestran que sólo aquellos que han desarrollado habilidades altas tienen posibilidad de elegir la carrera deseada mientras los que no pudieron desarrollarlas o poseen ingresos bajos no puedan hacerlo. Esta discusión se tratará con mayor amplitud en el siguiente capítulo, sin embargo es importante reconocerla como eje transversal de la investigación, pues la igualdad vendría a ser paralela al reconocimiento y mérito en la diversidad.

Promover la variedad de áreas del conocimiento, particularmente poniendo empeño en aquellas que son afín al campo científico se constituirán en un desafío real puesto que la producción científica y tecnológica es escasa en la región, lo cual dificulta una respuesta adecuada a las nuevas exigencias.

Larrea & Granados (2006) señalaron que las nuevas dinámicas que atraviesa la educación superior han ido transformando los sistemas de gestión del sistema educativo y ello tiene que ver particularmente con tres aspectos:

1. La ampliación de la demanda de matrícula y los procesos de masificación de las universidades, a través de la gratuidad y la igualdad de oportunidades en el acceso, implicando el desafío de la calidad de los aprendizajes;
2. La diversificación académica y la tendencia a la constitución de programas de formación polivalentes que den respuesta al mundo del trabajo y a la necesaria educación para todos a lo largo de toda la vida (...).
3. La internacionalización, regionalización y mundialización de la Educación Superior y la construcción de espacios de encuentro, que posibiliten la compatibilización y armonización de programas, instituciones y sistemas de formación; investigación y evaluación universitaria(...).

A nivel general, se ha presentado el estado de la educación superior en la región indicando desde una perspectiva histórica, como se ha dado la dinámica de la misma, cuáles han sido las características y las situaciones sociales a las que ha tenido que ir respondiendo, los logros que se han alcanzado durante estos períodos, las nuevas exigencias que las nuevas realidades le plantean y los desafíos por asumir, para hacer de la educación superior un bien público que efectivamente promueva la democratización del conocimiento y que esté articulada al desarrollo de la región.

Revisados los supuestos del sistema de educación superior en su trayectoria de cambios y reformas, resulta conveniente replantear aspectos significativos en torno al ingreso universitario. Surge entonces la necesidad de analizar las estrategias asumidas en nuestro país para transitar este camino, lo cual vuelve imperativo el análisis de los datos que arroja el proceso cursado y los hechos que deben ser observados para identificar los problemas y plantear una alternativa de solución.

1.1.1 Análisis de la Situación de la Universidad Ecuatoriana

La institución educativa superior ecuatoriana va estructurándose mediante evoluciones que no se dan al margen de los procesos políticos; así se puede encontrar como principal actor a los modelos de gobierno y a sus respectivas constituciones que se han fraguado en la historia en los siguientes momentos:

1.- Desde el primer ápice de normativas y leyes de gobierno republicano, el 23 de septiembre de 1830 emprendidas con las cuatro constituciones del garcianismo y su implantación de modelos europeos educativos, donde se establece parámetros para definir la educación y sus respectivos niveles.

2.- La eclosión del sistema educativo católico, con el predominio de la iglesia como portadora del poder durante el año de 1885, este es el momento en el que surgen los primeros sistemas formales de educación superior.

3.- La primera ley de educación superior en 1919 y su renovación en 1925, la que propició la creación de la (FEUE), que establece las reglas.

4.- La denominada “lucha por la autonomía de la universidad”, que desarrolló hasta la fecha, en el Ecuador, un reconocimiento de la educación laica, propiciado en las leyes de 1966.

5.- La constitución de 1945, que representa al estado como funcionalista de la educación y que durante los años 60-70 promueve leyes que sustentan la autonomía universitaria y la consecuente creación del Consejo Nacional de Educación Superior. En este período se da el reconocimiento del derecho a la educación de los campesinos e indígenas, además se reconoce a la educación especial y técnica, la alfabetización, el suministro de útiles y servicios, la ayuda a la educación particular (Herrera, González, González, Simbaña, & Ulloa, 2014).

6.- La constitución de 1998 y la actual, creada en el 2008 que trastocará la temática de la educación superior.

La organización de las primeras universidades en Ecuador está acompañada de acontecimientos políticos, pues esta resulta ser la médula de la organización social. Esto se observa en las políticas liberales del alfarismo, de los movimientos sociales y revolucionarios, como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), de los gobiernos dictatoriales, entre otros; que, con el paso del tiempo

desarrollarán claras distinciones y puntuales cambios en el modelo educativo. Con el pasar del tiempo se verá la división entre universidades públicas y privadas, universidades técnicas y de humanidades, generando contundentes divisiones en la institución superior y en los niveles de calidad educativa, con el amparo de algunos gobiernos, pudiendo visualizar la educación superior por etapas. Pilca (2015, p. 33), va a manifestar que: (...) *en Ecuador la universidad se debatía en una dualidad, por un lado, el olvido por parte del Estado a las universidades estatales, que devenía en una degradación simbólica y, por otro, (in)conscientemente se catapultaba a las pocas universidades privadas y se invertía sólo en las Escuelas Politécnicas.*

Así mismo, *ibid*, con palabras de René Báez, afirmó que este proceso es producto de la falta de un horizonte político-social propio de la cultura ecuatoriana donde las universidades también han sufrido estos problemas, ya que la sociedad ecuatoriana ha venido caminando sin una brújula cierta. Por supuesto, las universidades no han sido ajenas a ese deambular (Báez, 2009).

Así, en el caso de las universidades que se gestan en el siglo XX, con los gobiernos neoliberales, la institución universitaria se constituye en la base para la construcción del Estado-nación, donde se subraya a las élites formadas para gobernar al país, haciendo de la universidad la institución en donde se alberga a los futuros gobernantes, y por otra parte, se convierte en la creadora de los conocimientos y de los profesionales que demanda la sociedad y el Estado, mencionado por *ibid*.

En el marco de la historia de la educación superior ecuatoriana, resulta conveniente analizar la educación superior como aquel elemento histórico que desarrolla un presente, tiene un pasado, y que está dentro de un campo de fuerzas, donde la relación con el resto de actores fundamenta su esencia (Pilca, 2015), porque tal motivo, no gesticula un precipitado análisis de la condición universitaria, sino más bien, presenta elementos objetuales que nos permiten entender, el ahora de la universidad.

A partir del año 2008, con el acaecimiento de la constitución de Montecristi, se crea un sistema de educación gesticulado por: LOES (Ley Orgánica de Educación Superior), SES (Sistema de Educación Superior), SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia), CES (Consejo de Educación Superior), y por último el

CEAACES (Consejo de Evaluación y Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior). Desde estos espacios se va a mostrar un nuevo planteamiento en la gestión de la educación superior ecuatoriana bajo el tutelaje del gobierno.

El sistema de educación, bajo el amparo de la carta magna, será el generador de normativas y posteriores debates, como la categorización de las IES (instituciones de educación superior), en el nuevo modelo educacional; que se ha respaldado bajo el fundamento del Sumak Kawsay o Buen Vivir, y busca equidad y el desarrollo al amparo de la adecuada convivencia entre los seres humanos, la sociedad y la naturaleza e impulsa criterios de solidaridad colectiva por encima de los señalamientos del capital, (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008). Hechos que van a intentar afinarse en el modelo educacional, y crearán resultados adversos.

En la actualidad, hay que pensar la universidad como un campo donde se aglutinan y condensan algunas esferas: conocimiento, poder, mercado, proyecto estatal, movilidad social, proyecto de vida, formación profesional; temas que se articulan y actúan de forma interrelacionada como un todo orgánico (Pilca, 2015).

En el plan de gobierno 2007-2011 del binomio Rafael Correa-Lenin Moreno se plantean cinco ejes programáticos para la transformación radical del Ecuador: 1) Revolución constitucional y democrática, 2) Revolución ética: combate frontal a la corrupción, 3) Revolución económica y productiva, 4) Revolución educativa y de la salud, y 5) Revolución por la dignidad, la soberanía y la integración latinoamericana.

Lanza sus primeras pinceladas de “revolución”, bajo el amparo de la eliminación de establecimientos de educación superior que no cumplan con las normativas de calidad. Controlado por el CEAACES (2015, p. 20), se instituyen metodologías de análisis multicriterio y análisis de conglomerados a los resultados obtenidos por las instituciones en los respectivos modelos desde la consideración de cinco criterios: academia, eficiencia académica, investigación, organización e infraestructura. Se clasifican entonces a las instituciones de educación superior en cinco categorías (A, B, C, D y E), eliminando las que no cumplen con el requerimiento y otorgando posibilidades de recuperación a las que quedaron al filo de la eliminación.

(...) las IES ubicadas en la Categoría D, disponen de 18 meses (...) para lograr su ubicación en una de las tres categorías que les permita seguir siendo parte del sistema, para lo cual el CEAACES, les brinda la asesoría

necesaria y realiza los monitoreos periódicos (...) (Herrera, González, González, Simbaña, & Ulloa, 2014, p. 195)

Sin embargo, los aspectos de una educación inclusiva y equitativa van de la mano del control por parte del estado, que tiene la auto designación de ser el órgano regulador de varios procesos políticos, entre ellos el educativo, hecho que permite meditarse incluso como un dominio capital sobre las estructuras del llamado socialismo del siglo XXI, y que se fundamentará de manera más específica en los siguientes apartados de esta investigación.

Esto quiere decir que el Estado administra y regula, incluso, el sistema de educación superior, replanteando las instituciones de la sociedad civil para poder administrarlos y regularlos. (Pilca, 2015, p. 46).

Claro está que la educación superior nace con aspectos relevantes en su estructura, más, aun, continúan con vigor las palabras de Pacheco (1992), pese a la antigüedad de las mismas, y estas mencionan que existe una profunda crisis en la universidad ecuatoriana, pues, la desocupación de sus profesionales, la falta de aportes científicos sustanciales, la masificación y la penuria financiera, y la mecanización de los accesos de admisión a estudios, no se presentan como acontecimientos resueltos hasta la fecha sino, antes, resultan ser el reflejo de una crisis.

No se pueden negar los cambios en materia de educación superior, exigencias puntuales de calidad, incremento y regulación de sueldos docentes, inversión presentada y preponderada y los diferentes procesos meritocráticos que se han instalado, con promulgaciones de becas, siendo estos últimos materia de debate. Después de varios años de vigencia del sistema educativo superior, es importante contemplar los procesos que esta reforma ha generado, los resultados evidentes y si se está o no cumpliendo con los objetivos planteados según los procesos iniciales de admisión.

1.1.1.1 Pasos y procesos en la reforma de la universidad ecuatoriana y sus etapas

Las tres reformas universitarias por las cuales ha atravesado la región y descritas por Rama (2007), son etapas que también la universidad ecuatoriana ha transitado en su historia; así, no hay que perder de vista los principios de autonomía y cogobierno

que la primera reforma promovió y la universidad alcanzó, expresados en algunas prácticas como la libertad de cátedra, el libre ingreso, el cogobierno, entre otros; en este dinamismo de la historia y con los cambios contextuales ya sea de índole política, social y económica, la educación superior se enfrenta a nuevos escenarios como el de la mercantilización y la diferenciación. Este proceso particularmente es el que más afectó a la universidad ecuatoriana, la crisis económica influyó en la asignación de recursos a la educación pública, con ello se generó un detrimento de la calidad educativa, que tuvo como contraparte el surgimiento sin control de ofertas educativas privadas. Se va dando paso de este modo a un sistema dual que promueve la diferenciación y el fortalecimiento de las barreras de ingreso que va haciendo de la universidad un espacio de reproducción de clases sociales.

El proceso de reforma se hace necesario frente a estos nuevos contextos en los que la educación superior debe interactuar, en el caso ecuatoriano, autores como Basabe y Hurtado, citados por Pilca (2015), sostienen que la crisis de la universidad ecuatoriana data de la época de los sesenta y setenta, es ya desde este período donde se va ir dando lo que posteriormente generará un proceso de deslegitimación e ineficiencia del sistema universitario nacional; las políticas desatadas por la segunda reforma universitaria que perseguía como eje principal el libre ingreso, sería a juicio de estos dos autores, uno de los puntos problemáticos que produciría la crisis.

Siguiendo a Pilca (2015), se considera que hay tres formas interpretativas de mirar la crisis de la universidad ecuatoriana: La primera crisis establece que hay una ruptura entre la formación universitaria y las necesidades de la sociedad, se asiste a una desconexión entre las cosas que la universidad realiza y las que demanda la sociedad, sosteniendo que para hacer frente a esta situación será necesario una reforma total a la universidad cuyo eje central será el permitir que un mayor número de estudiantes secundarios ingrese a la universidad; la segunda crisis está relacionada con el vínculo entre política y academia. La política no dejaría que la reflexión académica se desenvuelva de forma óptima, más aún cuando ella va a incidir en el funcionamiento de la universidad. Finalmente, la tercera crisis estará asociada con la masificación y la sobrepoblación de profesionales que el mercado no logró captar; cada una de estas crisis mencionadas irá acompañada por una falta de desarrollo científico, lo cual dificultaría obtener mejoras a nivel nacional, fortalecería la

dependencia tecnológica y la subordinación política – económica. Este encuadre histórico puede dar buena cuenta de cómo se asistía a una devaluación de la calidad en educación, ante la cual va a ser necesaria una adecuada intervención estatal.

Desde los organismos oficiales del estado ecuatoriano y desde sus representantes se expresa la necesidad de transformar el sistema de educación superior, debido a que los principios alcanzados en la reforma primera han sido manipulados y asumidos para fortalecer una lógica mercantilista, con la que la autonomía universitaria se fue perdiendo para dar paso a procesos de autarquía (aislamiento) frente a la sociedad y heteronomía (dependencia) frente a las lógicas mercantiles.

Señaló Ramírez (2013, pp. 10-12) que la Constitución de 1998 y luego la Ley Orgánica de Educación Superior del año 2000 justificaba la introducción de barreras económicas de acceso a la universidad y a la educación superior no universitaria de carácter público, rompiendo uno de los principios claves conquistados en el anterior proceso reformista: la gratuidad.

Para Ramírez (2013), la tercera reforma que se atraviesa como región, requiere ser asumida con otros matices en la nación ecuatoriana:

(...) el proceso de regulación, masificación e internacionalización, no es ingenuo, lo que en ella se promueve se halla vinculada a perspectivas de globalización capitalista, en donde la educación superior, sin beneficio de inventario, se convierte en un bien transable. No se trata de ninguna vinculación reflexiva, ni crítica, de la universidad con su medio, más bien de una posición pseudo-neutral, que no incluye ningún tipo de posicionamiento frente a la geopolítica que tal globalización conlleva. (p. 13)

De lo que se trata, según este planteamiento es de establecer una agenda reformista alternativa, que sobretodo recupere la dimensión pública de la educación superior, y mediante ella dé paso a la consecución de una sociedad más equitativa, con una democratización del conocimiento e igualdad de oportunidades, que haga de este bien público un espacio de encuentro, de diálogo y de construcción social que genere una verdadera movilidad social ascendente.

El Mandato 14, mediante disposición transitoria, solicitó dos informes: uno al CONESUP (Consejo Nacional de Educación Superior) y otro al CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación) al primer organismo se solicitaba que en el plazo de un año se debería determinar la situación académica y jurídica de todas las entidades educativas bajo su control, mientras que al segundo organismo se le pedía

elaborar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

A modo de síntesis de estos dos informes solicitados por el pleno de la Asamblea a los organismos mencionados, se pueden destacar los siguientes puntos: la mayoría de las universidades trabajaba sin un estudio adecuado de la oferta académica, siendo el principal problema el abuso de carreras en las extensiones, la falta de una planta docente a tiempo completo, y el poco compromiso con la investigación, añadiendo a esto el abuso de la “autonomía” o excesiva libertad para crear carreras, extensiones y postgrados sin los estudios de demanda que los justifiquen, ante esto se va vislumbrando como solución una racionalización de la oferta académica y el establecimiento de más correspondencia con las necesidades de desarrollo del país.

Una universidad que presenta una suerte de rostro de Jano, orientada por conceptos distintos de lo que es educación superior, de lo que es el estudiante de esa educación y de la misma universidad deja en evidencia, la ausencia prolongada de una política pública orientada a establecer parámetros generales de desenvolvimiento de las IES en torno a sus principios, sus paradigmas educativos y organizativos y sus criterios de calidad. (Minteguiaga, 2012, p. 110)

Esta especie de radiografía resultante de este proceso de revisión, evaluación y generación de informes dio lugar a la formulación de siete ejes de transformación de la educación superior: armonización de conceptos y prácticas en torno a la educación superior; recuperación de la memoria e identidad histórica universitaria; ampliación de la democracia universitaria, desarrollo de un sistema integral de carrera del docente investigador; garantía de igualdad de oportunidades; promoción de la investigación científica y aseguramiento de su pertinencia social; e integralidad con el sistema nacional educativo y su nivel medio.

1.1.1.2 Reformas constitucionales y oportunidades para el acceso a la Educación Superior

La transición histórica, ya analizada, en el camino de la educación superior ecuatoriana, lleva a la comprensión de la actual reforma, que nace de la necesidad de

consolidar una educación basada, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la LOES, en una formación universitaria que favorezca “...criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica” (LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - LOES, 2010). La normativa de igualdad de oportunidades en la nueva Ley Orgánica de Educación Superior debería convertirse en una oportunidad para reflexionar, consolidar y oficiar en los sistemas de gestión universitaria (Larrea & Granados, 2013), pues, esta tiene el aval de la constitución de 2008, que subraya de forma específica un buen vivir para todos los ciudadanos del país.

Pacheco al mencionar que la ausencia de una política pública podía derivar en una especie de “multiplicación de instituciones de enseñanza superior... que acarrearía consecuencias negativas incalculables para la excelencia académica” (1988) se presentó como efecto de la política de educación actual, que en palabras de Osipan (2012, p. 1) se describe del siguiente modo:

“El proyecto de reforma educativa que puede caracterizarse de “modernización conservadora”, fue impuesto por la débil organización social existente en el período de la vigencia constitucional, ya que el gobierno aprovechó aquella dificultad para darle al descontento y al malestar un canal de expresión política”.

Se puede entender que antes de la mencionada reforma, la universidad ecuatoriana, no cumplía su papel esencial, y mucho menos la misión de incorporar y fortalecer el valor social de la ciencia, la tecnología, el arte, la cultura, los saberes y el aprendizaje, lo que confiere a las IES la esencia de una actoría de vital importancia en las redes de transformación de los sistemas productivos, políticos, sociales y culturales, sino, que era generadora solamente de alguna parte de estos aspectos, llegando incluso a infringirlos todos, como lo indicará Larrea & Granados (2013, p.158) al destacar que:

Todas las universidades deben construir su pertinencia y calidad a partir del establecimiento de campos o dominios científicos, tecnológicos y humanistas acorde con las nuevas fronteras del conocimiento y las demandas del entorno político, productivo, social y cultural... poseen una doble dinámica, la de integrar programas de investigación, de formación de pre-grado y postgrados y gestión del conocimiento para la generación de innovación social.

El destino de la reforma constitucional, va de la mano de un nuevo desarrollo social, que trata de generar equidad frente a la masificación, el partidismo, la falta de investigación, el libre ingreso, la profesionalización, que fueron las causas que propiciaron/justificaron las condiciones para que el gobierno posicione su discurso y empiece a gestar una nueva reforma educativa (una reforma que se inscribe en el modelo pos neoliberal y, por tanto, tenga en el Estado uno de sus principales protagonistas) (Pilca, 2015); sin embargo, la premisa mayor que controló el desarrollo político se vio enmarcada en la desprivatización de la educación, destacando la idea de la necesidad de una educación superior pública, que no solo desarrollara el control de la educación superior sino también los accesos a las mismas, citando a Osipan (2012) se puede analizar que.

(...) para quienes miran superficialmente las cosas, la conservación de la gratuidad es argumento suficiente para convertirlo en un proyecto progresista. Pero no lo es. Igual que en el caso de la educación básica y el bachillerato, el gobierno de la revolución ciudadana asegura que quiere una sustancial mejora de la calidad educativa con miras a lograr un cambio en la matriz productiva del Ecuador (...) El reglamento que establece los requisitos para pasar las distintas categorías del escalafón son puntillosamente detallados y vuelve requisito lo que en realidad es un conjunto ambicioso de objetivos de mediano plazo que deberían irse incluyendo paulatinamente en los concursos.

Es oportuno recordar el respaldo otorgado a la política del Buen vivir en el campo educativo, porque dentro de esta se especifica la igualdad de condiciones, perspectiva desde la cual se generaron expectativas en torno a las mejoras y reformas que se pudieran realizar para agilizar los procesos de equidad; sin embargo, cabe señalar que, el sistema de educación superior ecuatoriano no es ajeno a la corriente que en el mundo se genera con respecto a un modelo de enseñanza basado en competencias. La intención de abandonar el modelo de aprendizaje enciclopédico y formar a los individuos de cara a la sociedad del siglo XXI (Díaz, 2011) produjo una confrontación y dicotomía del discurso, pues al centrarse en un diseño curricular por competencias, la equidad como mecanismo de cara a las necesidades de la sociedad comenzó a difuminarse afectando directamente a las tasas de acceso en las carreras saturadas.

En el proceso de adjudicación de un cupo se genera un sinnúmero de controversias, que van desde la jerarquización de carreras, pasando por una

clasificación de futuros prometedores, quienes encontrarían una posible fuente de ingresos, y la percepción de la carrera como espacio de estudio más que lugar para el aprendizaje y el conocimiento. Esta visión podría derivarse de la exigencia de que la universidad responda a la matriz productiva, que tecnifica la educación para cubrir el desarrollo de competencias científico-prácticas.

La educación, basada en un modelo de competitividad, se posiciona en las instituciones de tercer nivel desde un discurso sobre competencias sociales, cognitivas, culturales y estratégicas, que, como lo indica Rama (2016, p. 63), se requiere reformas estructurales para facilitar el avance hacia actividades con mayor eficiencia e intensidad en el uso del capital humano especializado. Por otro lado, Larrea & Granados (2013, p. 159) mencionaron su preocupación ante los resultados del nuevo modelo educativo, pues la matriculación en ciencias de la cultura (en tiempos donde se declara la importancia de la interculturalidad, se visibiliza y da legitimización a lo pluri-étnico y a lo multicultural), es casi nula. Incluso se observa una demanda escasamente significativa en las carreras como medicina, según indicaron Paucar y Rosero (2017, p. 26) que:

La carrera de Medicina (...) es una de las más demandadas históricamente. Según el SNNA (Sistema Nacional de Nivelación y Admisión) (...) El 29% de aspirantes postuló por carreras de Medicina en la U. Central. Y en el país, el 20% buscó áreas de salud. El reporte del Sistema de Admisión y Nivelación indica que las carreras más demandadas en este 2017 son Medicina, Psicología y Enfermería.

Paucar y Rosero, en una publicación realizada para diario el Comercio (2017), señalan que todo depende del número de plazas y del postulante con la nota más alta, que pone la marca, y de cuántos interesados hay por la carrera. No todas las áreas de estudio despiertan el mismo interés en los aspirantes.

El 43%, se encuentra ubicada en las áreas de comercio y derecho, seguido de educación 21%, salud 9%, ingeniería 10,9% y los niveles más bajos en las ciencias básicas y las humanidades. Situación que debe ser revertida si se quiere que los procesos de desarrollo del país sean generados desde la formación de talento humano proveniente de las universidades ecuatorianas (Larrea & Granados, 2013, p. 166).

Por su parte Rama (2016, p. 65) indica:

Estas desigualdades educativas entre los niveles globales y locales se materializan en las asimetrías de las balanzas comerciales de conocimiento, que muestran una inserción periférica y marginal en la creciente división internacional del capitalismo cognitivo y en estructuras de comercio exterior, que se diferencian fundamentalmente por la intensidad de capital humano especializado y densidad tecnológica de las estructuras productivas.

Consecuente a lo antes mencionado, se analiza que el desarrollo estructural universitario, prioriza las condiciones del proceso de igualdad, igualdad que enfoca la utopía de la sociedad; es decir, la sociedad presenta la insuficiencia, y el instrumento educativo condiciona las oportunidades de estudio hegemonizando la necesidad, condicionando a los estudiantes a elegir una carrera según la matriz productiva.

1.1.2 El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión a la ES en Ecuador

La historia comenta que la masificación y la política partidista, según ciertos académicos, fueron los factores que impulsaron la aplicación del examen de ingreso a las universidades a partir de la segunda mitad del siglo XX (Pilca, 2015). Pero el desarrollo de este aspecto no tiene diferencia si se considera que desde varios años atrás, el Estado, en las universidades públicas, es el encargado de administrar la población universitaria.

Este proceso de control estatal genera condiciones políticas para el desarrollo del sistema universitario, comprendiendo la creación del SNNA (Sistema Nacional de Nivelación Admisión) que es una de las acciones concretas ejecutadas a partir de marzo del 2011, al amparo de la SENESCYT como entidad rectora de la política pública en educación superior, en concordancia con la base legal tipificada en el segundo inciso del artículo 356 de la Constitución de la República, y en relación con el objetivo dos del Plan Nacional del Buen Vivir que establece como meta “Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía para construir la sociedad del conocimiento justa y solidaria”, dando cumplimiento a la política sectorial 2.5. “fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el buen vivir” (Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, 2013) .

Bajo este marco normativo, que encuentra su sustento en la reforma de la LOES (2010), Art. 80, se establece que: “La gratuidad será también para los estudiantes que se inscriban en el nivel preuniversitario, pre politécnico o su equivalente, bajo los parámetros del Sistema de Nivelación y Admisión”

Así mismo el Art. 81, manifiesta: “El ingreso a las IES públicas, estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión. La SENESCYT coordinará con el Ministerio de Educación la articulación entre el nivel bachiller y la IES pública”. En concordancia con los Art. 77 y 78 y el literal e) del Art. 183, que establece entre las funciones de la SENESCYT: “Diseñar, implementar, administrar y coordinar el Sistema de Nivelación y Admisión”. (DEL ESTADO, E. C. , 2010, p. 47)

La estructura, el ingreso y la operación del sistema describen el proceso de diseño e implementación puesta en marcha desde la experiencia de las universidades públicas. Permite contar con un sistema de ingreso a la educación superior fuertemente cuestionado por unos y reconocido por otros, por ofrecer igualdad de oportunidades, han sido excluidas de su derecho de alcanzar su buen vivir y el de su familia a través de una educación superior de calidad. (SENPLADES, 2014). El Art. 3 del Reglamento General a la LOES (2010, p. 38) establece:

El SNNA tendrá dos componentes: Admisión, que será permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito. Nivelación que tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias.

Así nacen los procesos de aplicación, desde el desarrollo del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), proceso obligatorio para todos los aspirantes bachilleres que deseen ingresar a las instituciones de educación superior, presentando un componente de nivelación inicial antes de rendirlo. Por su parte, el componente de nivelación busca poner en igualdad de oportunidades a todos los bachilleres que obtienen un cupo en una carrera, para superar conocimientos obtenidos en la educación secundaria, hecho que la mayoría obliga a reforzar cursos de nivelación o preuniversitarios, que aparentemente, en la actualidad resultan ser condición para llegar a un escalafón óptimo a la hora de obtener una puntuación en el examen, indicó Zevallos (2013, p. 25).

(...) el examen del ENES evalúa las habilidades para resolver problemas que se encuentran en la vida diaria, pues, las preguntas están diseñadas para identificar como resuelves problemas de forma lógica y analítica... aptitudes verbal y numérica y el razonamiento abstracto (...) Puedes rendirlo todas las veces que desees siempre y cuando no obtengas un cupo.

Se puede anticipar el análisis de este punto, teniendo en cuenta el número infinito de veces que se plantea para rendir esta prueba, hecho que puede analizarse como una ventaja más, la condición estructural del examen, no pasa de ser un codificador de informaciones, y no un contundente evaluador de conocimientos, por la naturaleza de su mecanización, que a continuación se procede a explicar.

A partir del acuerdo N°. 2014-020-A, expedido a los 3 días del mes de febrero del 2014 y promulgado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, con su principal René Ramírez Gallegos, que contiene el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), se constituyen la normativa que sistematiza el funcionamiento, donde se subraya la obligatoriedad para los aspirantes que postulan el ingreso a los estudios terciarios de educación; este tiene como menester la rendición de un examen de habilidades adherido de una serie de cursos por aprobar, de nivelación.

Entre las características promulgadas en la estructura nacional, el SNNA (2011, p. 7) planteó como objetivo general:

Garantizar la igualdad de oportunidades, la meritocracia, transparencia y acceso a la educación superior y como objetivos específicos: Diseñar, implementar y administrar un Sistema de Admisión, que potencie la pertinencia de la oferta académica, una adecuada ocupabilidad de las vacantes, que sea equitativo y meritocrático, basado en la aplicación de pruebas estandarizadas debidamente validadas y diseñadas, financiar el sistema de nivelación impartido por IES públicas que garantice la igualdad de oportunidades y compense las asimetrías formativas antes del ingreso a la carrera.

Según se indica en el artículo, el objetivo del SNNA está orientado a normar los procesos correspondientes a los dos componentes: la admisión y la nivelación. El proceso inicia con la oferta de cupos de Carrera y de Nivelación de Carrera por las Instituciones de educación superior públicas, definidos por la petición de parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la presentación y oferta de dichos cupos después del estudio de pertinencia que garantice la existencia

de un mercado laboral (vacantes y empleabilidad). Por otro lado, el proceso de inscripción para rendir el ENES cumple un conjunto de pasos sistemáticos que se deben consignar, con información general para la creación de la cuenta en el SNNA e información específica requerida para finalizar el proceso de registro.

Existen propuestas de afinidad para regular la condición de la prueba y para la mantención de la misma, como el Portal Web, implementado a partir de enero del 2012, que brinda la oportunidad de simulación del examen, pero a pesar de contar con esta herramienta en el rito de actividades evaluativas, los estudiantes casi como exigencia, tienen la necesidad de buscar otros recursos para una correcta nivelación. Prestándose este hecho como la posibilidad para desarrollar aspectos endebles en el marco de la igualdad de oportunidades, pues es evidente notar que:

El primer golpe clasificatorio que se desarrolla en una “sociedad equitativa” no es la postura meritocrática, sino la económica, que puede pagar la colegiatura y los cursos de preparación para la admisión de la universidad - universidad y selección, en sus diferentes variantes, han sido elementos que sirven a un mismo fin: clasificar a la población universitaria para hacer funcionar el dispositivo (Pilca, 2015, p. 39).

En la actualidad es común invertir dinero y tiempo, mecanismos de nivelación (extraoficial) para garantizar un buen rendimiento en las pruebas, hecho que se evidencia en la masificación de estudiantes que asisten a los mencionados cursos, por diferentes razones: inseguridad en nivelaciones escolares, falta de recursos para el aprendizaje, metodologías de enseñanzas obsoletas, entre otros. Afronta esta realidad una brecha, sobre los que pueden llegar al capital, tanto económico como académico y pueden puntuar más alto. Resulta conveniente preguntarse si ¿Todos los futuros universitarios que rinden el examen están en capacidad de generar una inversión de ese tipo para una feliz obtención de un puntaje que les asegure una carrera?

Otro instante de análisis, se muestra en la postulación, una vez aprobado, ya que este requisito abre la brecha de posición sobre educación y prefigura un concepto de clasificación, tanto para los que no aprueban que tiene infinidad de veces para volverlo hacer, así como su antítesis, los de más alto puntaje.

Hay un peligro muy grave, pues se pasa de una vieja burocracia, caracterizada por colocar un gran peso al sector administrativo, a una burocracia de forma análoga, caracterizada por resolver problemas académicos tan solo desde el ámbito técnico-administrativo y, lo que es peor, externos a las instituciones educativas. (Pilca, 2015, p. 86)

Si los aspirantes no obtienen el cupo con la primera opción de carrera, el sistema informático continúa la asignación de acuerdo al orden de la preferencia de carrera elegida en la postulación.

En el marco de la igualdad, es importante señalar cómo presenta el sistema educativo la asignación de cupos, el cual incorpora un índice denominado de vulnerabilidad que se compone de: un índice socioeconómico, un índice de discriminación que contempla los criterios de discapacidad, etnia, residencia, bono de desarrollo humano y privado de la libertad (Maldonado, 2014, p. 7).

El desarrollo de la aplicación tiene procesos puntuales, desde el hecho de la prueba, con cupos limitados, las re-postulaciones, implementaciones de componentes de nivelación, el acceso por igualdad en las condiciones de acceso de los estudiantes, postulación de excelencia y sucesivo curso de nivelación especial de alto rendimiento GAR, hasta las admisiones que configuran un marcado sistema que estabiliza el enfoque de la educación superior.

El desarrollo de la igualdad de condiciones, en el sistema de educación, parte de los principios que observa el SNNA y que se determinan por la ley (en la cual se establece una serie de requerimientos para su diseño e implementación). En este sentido, cabe plantearse la pregunta: ¿cómo asegurar igualdad de oportunidades? La respuesta podría ser: implementando un sistema universal que permita, desde cualquier zona o región del país, acceder fácilmente a un registro único mediante el cual el bachiller tenga la posibilidad de optar por varias opciones de carreras e instituciones educativas de su preferencia.

Para solventar la realidad de muchos aspirantes que viven en zonas rurales y no tienen acceso a la Internet, se desplazaron brigadas durante los periodos de inscripción, hecho que no codificó un protocolo inicial sino una campaña de difusión, es decir si el sistema de referencia tiende a generar aportes sobre herramientas desconocidas, lo más sensato es asegurar el ingreso a la misma con indicadores iniciales, se puede lanzar nuevamente la pregunta: ¿cómo asegurar el ingreso por mérito sin perder de vista la igualdad de oportunidades, en sectores donde hay desconocimiento del uso del sistema? Retornando a la idea quimérica de la igualdad de oportunidades. Con esto, se puede corregir lo mencionado por Pilca (2015, p. 88):

En lugar de emprender e impulsar un proceso de largo alcance de innovación y mejora de los sistemas educativos, la universidad ecuatoriana ha entrado en la cultura de la evaluación, entendida como un mecanismo inquisidor, de vigilancia y control, que la somete a los dictámenes de estructuras burocráticas de poder.

Paulatinamente se fueron incluyendo otras variables con la finalidad de afianzar los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad que debe velar el SNNA, estableciéndose tres aristas: 1) Acciones de inclusión efectiva de los aspirantes que pertenecen a sectores históricamente excluidos (personas que reciben el bono de desarrollo humano, personas privadas de la libertad, personas con discapacidades); 2) aplicación del examen a ecuatorianos que residen en el exterior; y, 3) estímulos económicos y becas a los estudiantes que obtienen los mejores puntajes en el examen, con la posibilidad que estudien en las mejores universidades del mundo.

Aparentemente se busca establecer la generación de una masa crítica que permita pasar de la manufactura a la mente factura (Goñi, 2013). Sin embargo, existe un desarrollo que no evalúa el aprendizaje, sino más bien proceden con un condicionamiento, similar al adiestramiento, presentando por este medio un proceso que no establece un asidero real, pues se puede tomar en cuenta la resolución de los exámenes, ya que:

(...) las personas que rinden el examen están adiestrándose en las preguntas que se colocan en el examen, aprenden la lógica de las respuestas y listo. Se configura un nuevo tipo de subjetividad ligada con la mecánica del examen, un sujeto que mecaniza preguntas y respuestas, dejando de lado cualquier tipo de reflexión analítica. (Pilca, 2015, p. 91)

Se puede observar que al 2014 se cuenta con un sistema de admisión institucionalizado y reconocido a nivel nacional, que trata de buscar “ impedir que las diferencias sociales sean determinantes en el no-ingreso” (Chiroleu, 1998, p. 10), a través de “diversas posibilidades que buscan eliminar las brechas tanto económicas como las cognitivas” (SENESCYT, 2014, p.35) escudriñando la calidad a través de un proceso de ingreso que posibilita que los aspirantes potencien al máximo sus capacidades para lograr un cupo en la carrera y universidad de su preferencia.

Desde la implementación del SNNA en el 2012 hasta marzo 2014, se realizaron seis procesos de admisión a la educación superior, de conformidad a los periodos de egreso de los bachilleres del ciclo sierra y ciclo costa. Los resultados evidenciaron,

que si bien en la década comprendida entre los años 1998 y 2008, se incrementó el ingreso a la educación superior, apenas el 13, 2% de instituciones educativas aplicaban mecanismos de ingreso efectivos. De este grupo, se identificó una gran diversidad de prácticas, desde altamente rigurosas hasta demasiado flexibles, con ausencia de reglamentación y de estructura que favorezcan los principios determinados en la Carta Magna, igualdad de oportunidades en el acceso, pero también la garantía de la permanencia y de la excelencia académica como un derecho (CONEA, 2009, pp. 87-88).

Al fin de cuentas este sistema tan discutido y cuestionado, aplicado desde el 2012 hasta septiembre del 2016 bajo la estructura de habilidades de razonamiento verbal, lógica matemática y razonamiento abstracto, ha sido un instrumento de mayor exclusión e inequidad en el proceso de admisión de las universidades públicas según se puede contrastar con los informes de resultados de los procesos 2012, 2014, 2015 y Septiembre 2016 proporcionados por el SNNA, en donde pese a los datos que aparecen de inclusión y equidad en cuanto a los resultados por género, discapacidad y auto identificación étnica, se puede afirmar en concordancia con lo publicado que alrededor de estos años el promedio nacional del examen ENES puntúa alrededor de 684 puntos, existiendo 9 provincias que superan la media nacional frente a 15 provincias cuya media es inferior a éste. Otro dato interesante resulta que la carrera cuya mayor demanda en orden de prioridad es enfermería, cuyo puntaje mínimo de postulación es 800 puntos, alejado completamente del promedio nacional. El promedio de eficiencia correspondiente a la primera postulación se ubica en el 50% del resultado, reflejando la exclusión y fallas del sistema que sumado al no ingreso de miles de aspirantes a ingresar a las universidades públicas, confirman la calamidad del sistema.

Tabla 1 Consolidado Resultados SNNA

PERÍODO	PRO.NAC	NO.PRO<PRO	N.PRO >PRO	CARRERA 1	EFICIE POST 1	FEMENINO	MASCULINO	MOVI SI	NO MOVI
may-12	668	13	11	MEDICINA	47	54	46	21	22
nov-12	667	14	10	ING. CIVIL	56	53	47	79	78
mar-14	711	18	6	ING. CIVIL	44	47	53	27	73
sep-14	685	15	9	ENFERMERÍA	42	50	50	26	74
mar-15	692	13	11	ENFERMERÍA	51	52	48	27	73
sep-15	678	14	10	ENFERMERÍA	54	50	50	26	74
jul-16	688	15	9	ENFERMERÍA	49	50	50	26	74
PROM:	684	15	9	ENFERMERÍA	49	51	49	33	67

Adaptado de Sistema Nacional de Nivelación y Admisión – INEC (2017)

La interrogante final, es comprender ¿Por qué es necesario rever esta política, mecánica, de aprobación universitaria? Es evidente comprender que el desarrollo de un sistema continuo de permanencia para la aceptación universitaria, genera un mayor adiestramiento.

Se sitúa el problema de la memorización en los exámenes, pues adiestrarse parecería que es la solución por la que han optado muchos de los estudiantes que desean ingresar a las universidades. A esto hay que sumarle la aplicación que complementa la parte teórica. El problema es que el ENES solo ha desarrollado una parte de ese gran todo llamado conocimiento. Se evalúa, donde sobresalen conocimiento y comprensión, pero no se evalúa aplicación en una problemática real. (Pilca, 2015, p. 92)

Así mismo, es evidente que las estructuras homogéneas de las pruebas proyectan rasgos específicos del tipo de educación que se procura promover y, al mismo tiempo, responden a la sociedad que se trata de alcanzar desde la identificación de una matriz productiva que va de la mano con un crecimiento mecánico de las ciencias objetuales, dejando de lado otras áreas. Así se busca consolidar una equilibrada inversión productiva sostenible, que permita dar pasos sólidos y saltos cualitativos hacia un nuevo modo de acumulación, (re)distribución, e impulso del desarrollo de capacidades, inserción tecnológica y planeación demográfica (Quirola, 2012).

1.2 Importancia de la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior.

La realidad educativa presenta distintos niveles de aprendizaje y cognición que no son atendidos durante el bachillerato, resulta entonces utópico pensar que el modelo educativo de inserción a las universidades mire las diversidades; por el contrario, es común observar cómo este modelo contribuye a la formación de una brecha profunda que contradice el sentido de la equidad, que enfrenta, por un lado, la asimilación de conocimientos contra un examen parcial para todos. Este último, muestra la necesidad de un correcto sistema de acompañamiento académico y pedagógico que garantice la inserción real de los estudiantes a contextos educativos universitarios.

Por esta razón, hay que interrogarse sobre ¿cómo entender este modelo de inserción frente a una realidad social con varios tipos de desigualdades?

La expedición de la Ley de Educación Superior de 1937 no ha variado significativamente, en ella se establece como requisito la aprobación de un examen superior, que da lugar a la creación en 1974 de la primera escuela preparatoria para nivelar a los bachilleres al ingreso del sistema de educación superior en el Ecuador. Por este rumbo Muñoz Llerena (1979) indica:

(...) la experiencia que ya se ha acumulado demuestra que la eliminación de los exámenes de ingreso no ha democratizado la enseñanza superior, por cuanto esta no se ha puesto al servicio del pueblo y además porque el número de hijos de obreros y campesinos que han ingresado, son una proporción insignificante de la gran masa de estudiantes provenientes de la clase media y alta. (p. 56)

Se puede analizar la antonimia de la igualdad de oportunidades, en el tema de acreditaciones y cupos, requisitos de inserción a las IES; al existir un crecimiento acelerado en la matrícula en educación superior, por la mayor acumulación de postulantes que no pueden estudiar, por varios factores, una carrera de su interés; presentando en tela de duda, si ya viene siendo hora de cambiar el modelo de aplicación al ingreso de las IES, que incluso copia bases de otros procesos, Rama (2016) indica:

La debilidad de los sistemas de educación superior se verifica en asimetrías internacionales, tanto en la cantidad de los recursos humanos formados, como en la calidad de sus aprendizajes; en la reducida diferenciación de las ofertas; el escaso grado de especialización de la matrícula y de estudiantes de posgrado; así como en la ausencia de sistemas de actualización de competencias. (p. 64)

Asimismo, Larrea y Granados (2013, p. 176) enfatizan que:

El principio de la igualdad de oportunidades, hace relación, no solo a las políticas de Estado referentes a la gratuidad de la educación superior, que tienen como objetivo la universalización de la formación universitaria; sino al proceso de integralidad de todo el Sistema Educativo, que tiene como objetivo la concordancia, consistencia, compatibilización y armonización entre los diferentes niveles de educación para garantizar los perfiles de egreso e ingreso en cada uno de ellos.

Se puede considerar la igualdad, desde la postura de la realidad universitaria, su categorización y admisión; presentando un análisis sobre la acreditación de las mismas, y sus categorizaciones; pues, dentro de las mismas se exigía una evaluación que conmensuraba holísticamente a la institución en datos cuantitativos más que cualitativos; es decir, la aprobación universitaria exigía un porcentaje de docentes con altos estudios, ambientes adecuados (infraestructura) e inclusivos, asignaciones de cupos, entre otros; elementos que se exigen como obligatorios para el funcionamiento de una institución, mismos que no siempre son ordenados por parte de quienes los

exigen. Aquel detalle se lo puede palpar en las instituciones privadas que, antes de recibir estudiantes, deben anticipar el número de cupos que, de acuerdo a la normativa, pueden almacenar, caso que no siempre la norma respeta, pues, como lo mencionó Fernando Sandoya, en una entrevista a diario Expreso (2017), sobre la designación de cupos, indicando que:

(...) el experimento no fue exitoso (...) la universidad tenía muchos cupos disponibles y por otro lado teníamos muchos bachilleres pugnando por entrar a la universidad (...) Teníamos una capacidad del 40 % que no se había asignado por parte de Senescyt (...) Entonces ellos hicieron nuevamente otra postulación, ya basados en el sistema que estaba vigente el año anterior, y que sí funcionaba. Todo el mundo pensaba que con eso ya se resolvía el problema. Y resulta que cuando ya nos entregaron la asignación de cupos, nos habían enviado una sobreasignación.

El proceso de distribución que exige la ley deja mucho que desear. Eso, sin tomar en cuenta el proceso de asignación que puede llegar a realizar un estudiante, donde, los términos se trastocan y llegan a medir el valor del conocimiento en pruebas, presentándose este como otro factor adverso a la igualdad, ya que la mencionada prueba de ingreso presupone que los estudiantes que desean ingresar a las universidades tengan que ingresar a un curso de nivelación. Deben realizar una inversión para poder aprobar e ingresar en alguna universidad que les permita alcanzar un cupo a gusto del aspirante. Araujo (2016, p. 128), cita a Espinosa, cuando afirma:

La acreditación desarrolla otros sistemas de clasificación alejado de la panorámica meritocracia que se señaló en el momento de su funcionamiento, pues en vista de que la abolición del examen no supuso la “conquista” del libre ingreso ya que esta supresión significó el apareamiento de distintas barreras de entrada: como el arancelamiento y la diversidad de cursos propedéuticos que de plano aparecen como políticas selectivas del acceso a la educación superior.

La problemática que se plantea aquí es, si el sistema de admisión comprende una prueba de ese estilo, exigiendo números de cupos, postulaciones y educación de calidad; qué sucede con aquellos que no logran conseguirlo a la primera, o más aún, que pasaría si, por la mecánica de la prueba, llegara a existir un alto número de estudiantes de alto rendimiento (GAR) desatando una multiplicación de becas; se puede pensar así que la condición de gratuidad va de la mano de la condición de inversión inicial, que no necesariamente apunta tiempos sino dinero, Paucar y Rosero (2017), mencionan que:

Los cupos que son rechazados por quienes, por su puntaje, fueron aceptados en más de una carrera, otra vez son ofertados... En este período hay 238 chicos GAR, según el Sistema Nacional de Admisión y Nivelación (SNNA), de Senescyt. De ellos, 88 han optado por estudiar en el extranjero, becados por el

Estado. Y 150 prefirieron ser becarios nacionales. Estos últimos, si mantienen un promedio de 9,5 o más sobre 10 por semestre, reciben un subsidio mensual de un salario básico (USD 375) (...) 350 307 chicos rindieron el Ser Bachiller. De ellos, 153 839 cursaban el tercero de Bachillerato, en la Costa. En un reporte preliminar, el SNNA detalla que esta vez, el 87% de aspirantes prefirió la oferta de las universidades y politécnicas. El 4%, la de institutos técnicos y tecnológicos; y el 9%, en ambas opciones. (p. 2)

Se observa que incluso el sistema político actual increpa este modo de percepción, pues, Augusto Barrera (2017) mencionó que son 170 mil estudiantes los que no aprobaron la prueba Ser Bachiller y tendrán que repetir el examen para aspirar a un cupo en las universidades del país, así mismo se anunció que se implementarán cambios en el método de ingreso a los centros superiores públicos, porque se analizan opciones para permitir que más estudiantes accedan a cupos en las universidades (Metro Ecuador) un análisis que tuvo una espera durante varios años.

Otro hecho, que increpa la igualdad, se lo puede percibir en el análisis de la preparación a ingresos, observando que estos se encuentran en su mayoría en las grandes ciudades, limitando la oportunidad de su aprendizaje, pues el problema en la igualdad de oportunidades se deriva en la distribución geográfica de las universidades que se concentran en la sierra (42 universidades), pese a que en la costa existe mayor número de jóvenes de 20 a 24 años. Este desequilibrio se debe en parte, a la competencia entre universidades públicas y privadas que se evidencia en la región Sierra, pues se observa que la mayoría son autofinanciadas, el 72%.

Se observa que la admisión, los espacios y los individuos trabajan en proyectos aislados, atendiendo la excepción y no la generalidad, como se observa en la preparación de los accesos y en los lugares donde existen buenos ambientes, con lo que el Estado construye nuevas formas de discriminación educativa, todas bajo el impulso de una meritocracia que, en el caso de los docentes, estará reflejado en los “estímulos por rendimiento” (López, 2011, p. 385) y de la igualdad, se presenta tan solo una taciturna realidad literaria.

Capítulo 2

Acceso, Igualdad de Oportunidades y Desarrollo de las Capacidades una Mirada Hacia Amartya Sen

Con la panorámica del capítulo anterior, se define el interés del trabajo. Así la propuesta de Amartya Sen sobre el modelo de medición de la pobreza, puede prestar una vasta ayuda a la hora de realizar el presente estudio; así mismo, este autor provee información relevante sobre algunos factores que posibilitan la revisión de la universidad obligatoria, pues destaca su evidente crítica del “utilitarismo dominante” y su reflexión alrededor de la emancipación del individuo, de los bienes a la libertad y sobre la metáfora de la hambruna por falta de oportunidades y desigualdad.

En esta dirección, al leer al autor se puede mencionar que el rol social de la educación superior ha dado lugar a distintas disputas, por considerarse a esta la cuna de los procesos de cambio y revolución, y por su complejo vínculo con los intereses políticos; así, desde los planteamientos de Amartya Sen, la educación de las capacidades se constituye en un tema que pone en juego los derechos personales y la libertad, pues solo cuando el ser humano decide, haciendo uso de su libertad, puede entender sus capacidades y exigir al gobierno su desarrollo. Este capítulo aborda el pensamiento de Sen y lo relaciona con el proceso de ingreso universitario en Ecuador. Toma en cuenta varias aristas que están relacionadas con la igualdad. Desde un trabajo deductivo y analítico se revisan los conceptos de gratuidad, meritocracia y su funcionalidad para conceptualizar de mejor forma la epistemología de los significados de estos términos y comprender la “Igualdad de oportunidades a la luz del enfoque de capacidades de Sen” autor que orienta este particular.

En el anterior capítulo se realizó un recorrido cronológico para contextualizar los procesos de cambio en la educación de tercer nivel, sin dejar de atender los tópicos sobre “el acceso, la igualdad y la oportunidad” y las políticas públicas en Ecuador.

2.1 Acceso a la Educación Superior

La educación superior desempeña un papel fundamental en el desarrollo social, y se muestra como el promotor del crecimiento de una población, pues “es la piedra angular del desarrollo sostenible. Crea nuevos conocimientos, enseña competencias

específicas y promueve valores fundamentales como la libertad, la tolerancia y la dignidad.” (UNESCO, 2017, p.1)

Concebir políticas que favorezcan el acceso a la enseñanza superior resulta ser una tarea conjunta, entre organizaciones sociales que relacionan acuerdos con gobiernos y que se llevan a aplicar en la construcción de las universidades; al final del viaje, en la construcción de la universidad, son el gobierno y los intereses educativo-sociales los que prefiguran la “educación de calidad”, los que estructuran cánones de reconocimiento universitario, los que postulan carreras de interés para el colectivo, y los que definen las directrices de ingreso a las mismas, dejando el papel de los organismos relegados a subjetividades; de igual forma, la incidencia por una educación de calidad sigue siendo competencia de todo gobierno, incluso, se encuentra observado por organizaciones que guarecen la protección del ser humano, tales como la ONU o la UNESCO, así la responsabilidad, de quien se responsabiliza por entregar educación de calidad, se ve custodiado por un poder mayor.

La educación universitaria, y sus estructuras de control, tiene como tarea mejorar la realidad social, y empieza a crear sobre su saber, interrogantes para un mejor funcionamiento, con el fin de mejorar la esencia de educar y hacer de los bienes, materiales, cursos, escuelas, horarios, docente, y más, tan solo medios para perfeccionar la función. Esto para posibilitar, que la educación superior se convierta en un catalizador de la creación de sociedades sostenibles, innovadoras y equitativas.

A nivel mundial se ha ido vislumbrando, como meta global, el garantizar el acceso a los estudios superiores. Durante varias décadas organismos como la ONU y la UNESCO han trabajado incansablemente para que se haga realidad lo que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 26: “Toda persona tiene derecho a la educación (...) (p.56)”, pero no solamente este documento es el único que establece los objetivos mundiales que tienen los países en función de la educación.

Dado que los diferentes países alrededor del mundo tienen la obligación de adaptar estas declaraciones universales en objetivos nacionales mediante la implementación de estrategias para ampliar y diversificar las ofertas de enseñanza superior y de crear múltiples vías de conexión entre la enseñanza secundaria y la educación universitaria; es importante mencionar algunas de las declaraciones universales que existen en favor de la educación superior y que resultan ser de obligación mundial.

Declaración Universal de los Derechos Humanos	<p>Artículo 26: (1) Toda persona tiene derecho a la educación. (...) La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (p.30)</p> <p>(2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales (...). (p.30)</p>
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. (p.15)</p> <p>Meta 4.3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>
Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI	<p>Artículo 3. Igualdad de acceso</p> <p>a) (...) el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.</p> <p>b) La equidad en el acceso a la educación superior debería empezar por el fortalecimiento y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza, y más concretamente con la enseñanza secundaria. (...) (p.4)</p> <p>Artículo 8. La diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades</p> <p>a) La diversificación de los modelos de educación superior y de las modalidades y los criterios de contratación es indispensable para responder a la tendencia internacional de masificación de la demanda y a la vez para dar acceso a distintos modos de enseñanza y ampliar el acceso a grupos públicos cada vez más diversos, con miras a la educación a lo largo de toda la vida, lo cual supone que se pueda ingresar en el sistema de educación superior y salir de él fácilmente (p.9).</p>

Las declaraciones universales ponen de manifiesto que es una meta mundial asegurar el acceso a los estudios superiores para todos los hombres y mujeres, acceso que debe ser equitativo y basarse en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes. Además, es importante que se amplíe el acceso a grupos públicos más diversos favoreciendo el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

UNESCO (2017) señala, en su documento de política “Seis maneras de asegurar que la educación superior no deje a nadie atrás”, que son pocos los países que garantizan el acceso universal a la enseñanza postsecundaria y en aquellos que lo hacen, varía el grado de inclusión que se le brinda a los sectores desfavorecidos. Además, son diversas las estrategias que emplean los gobiernos para fomentar la igualdad de oportunidades y asequibilidad en la educación superior, algunos se enfocan en el acceso a la educación superior en función de la capacidad, otros promueven y alientan el acceso a las minorías y grupos desfavorecidos.

En la siguiente tabla se presentan las legislaciones de algunos países que favorecen el acceso a la educación superior.

Tabla 2 Marcos Legislativos en Favor del Acceso a la Educación Superior y la Igualdad de Oportunidades

País	Constitución
Túnez	Garantiza la enseñanza superior pública gratuita por medio de una ley en lugar de por la Constitución (Ley N° 19-2008).
Brasil	Garantiza la educación gratuita conforme a la capacidad individual (Art. 208 de la Ley N° 59 de 2009) (p.20)
Corea	‘Todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a recibir una educación que corresponda a sus capacidades’ (Art. 31(1), 1987). (p.21)
Perú	Garantiza el ‘derecho a la educación gratuita’ basado en el rendimiento escolar de quienes ‘no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación’ (1993, Artículo 17, Congreso de la República). (p.22)
Filipinas	‘Proteger, fomentar y promover el derecho de todos los ciudadanos a una educación de calidad asequible’ (Ley de la República N°. 7.722, §2). (p.22)
Ecuador	(...)La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive. (Constitución de la República,2008, Artículo 28)
	Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior. (Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, Objetivo 4, Política 4.1) (p.14)
Venezuela	La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria.”. Esta definición es similar a la declarada en la constitución de Bolivia, que cita en su Artículo 9. “Son fines y funciones del estado (...) 5. Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo (Artículo 102).

Nota: Se puede denotar como los países que desarrollaban una política similar comparten rasgos característicos entre ellos.

Son varios los gobiernos mencionados, que, a nivel de principios constitucionales, legislaciones y procesos, han hecho esfuerzos para garantizar el acceso de sus habitantes a la educación superior.

Entre los criterios más destacados del marco legislativo de los países citados anteriormente, sobresale el criterio de la gratuidad asociada a la capacidad, el favorecimiento a los sectores más vulnerables a nivel socio económico sin descuidar el aspecto del rendimiento y la democratización como una ampliación de oportunidades

para el acceso en condiciones de equidad, debido a que resulta importante que los estados asuman comprometidamente lo que han establecido a nivel de legislación y con ello se logre hacer efectiva la concreción de las políticas públicas, evitando con ello el riesgo de quedarse al margen de las declaraciones escritas y las leyes.

Ecuador establece, en la LOES (2010), específicamente en el segundo artículo, que: *“el objetivo específico de la educación superior es: definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna”* (p. 7), como línea principal que orienta el camino por donde se desarrolla la rama educacional.

De esta forma, el criterio de educación toma sentido en el término igualdad, que concatena teorías universales y contextualizaciones inductivas para que sea funcional en cada sector donde se pueda aplicar. Sin embargo ¿Cuál es la brecha que se debe tomar en cuenta dentro de la igualdad y la educación? ¿Existe algo de manera propicia que afecte en la relación de estas palabras?

2.1.1 El sistema de elección al ingreso de las universidades

La implementación del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, creada el 18 de febrero 2012, por el que el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación expidió el Reglamento del SNNA, es el punto de partida para comprender la realidad educacional con la que se enfrentan los estudiantes que desean ingresar a la educación superior. Mas, resulta necesario comprender la historia y así lograr entender que este proceso tiene su explicación desde el año de 1996 cuando la reforma curricular se asume desde una educación por “Destrezas”.

Es justamente, bajo este punto de vista cuando se empieza a generar una evaluación que corrobore la validez del modelo desarrollado en la educación. Sin embargo, no todas las instituciones aplicaron esta base; resultando necesario una actualización y reformación curricular en el 2010. Esta actualización tiene su causa en la educación basada en “destrezas con criterio de desempeño” y que deriva en la obligatoriedad curricular y en un pensum de estudio enmarcado en los estándares de calidad (2012), los cuales se constituyen en justificación para la aparición de las pruebas desarrolladas por el INEVAL (Instituto Nacional de Evaluación Educativa) (Morejón, 2017). Estas tendrán como propósito el medir los “terminales” de cada “subnivel”,

establecidos en el Sistema de Educación del año 2011, y determinarán el futuro ingreso a la educación universitaria.

También, y como se explicó en el capítulo primero de esta tesis, no está de más comprender que el denominado “gobierno de la revolución ciudadana” desarrolla un sistema de apropiación educativa que va a encauzar la manera de dirigir la educación y el ingreso a la universidad, como se la conoce hasta la actualidad (2017). Es así como, en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el segundo inciso del artículo 356, se señala que: "El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley (...) La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes" (Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, p. 2) por tal razón, y comprendiendo la intención de dirigir a la educación universitaria, el artículo 81 de la LOES (Ley Orgánica de Educación Superior) (2010, p.3), dispone en su primer inciso que: "El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los, y las, estudiantes aspirantes".

Conjuntamente con ello, en el 2012, se implementó el ENES (Examen Nacional para la Educación Superior) como un mecanismo orientado a ordenar y democratizar el acceso a la educación superior. Su función se sustentaba sobre el argumento de que antes no existía un mecanismo democratizador y que ordenara el ingreso (SNNA, 2011). De este modo, cabe añadir que todo el entramado institucional que desarrolló el gobierno, con intención de mejorar la calidad educativa, no tuvo la suficiente difusión para el conocimiento de la población. Velásquez (2016) afirmó que las entidades gubernamentales no comunicaron efectivamente cuáles eran las instancias del proceso, por lo que los ciudadanos se hallaban desinformados, provocando que muchos pierdan oportunidades de preparación académica.

Al final, si no existe una difusión total del proceso o hay un desconocimiento del funcionamiento de la educación, resulta complicado lograr entender los respectivos cambios que se van estableciendo en el procedimiento para el ingreso, se desconoce los departamentos y responsables del proceso, transformándose en una especie de dirigencia invisible a la que por obligación uno debe responder.

Como es de suponerse los cambios son hechos inevitables, incluso en los procesos burocráticos, pero esto no debe detener la idea de mejorar constantemente cualquier realidad, sin embargo, la base de los términos deben ser estables, como pilar del

desarrollo de cualquier proceso creciente, caso que no le sucede al tratamiento de la educación superior ecuatoriana, ni al sistema de ingreso universitario, que tuvo un cambio de forma desde las exigencias de unificación de los bachilleratos, tema de debate para otras investigaciones, hasta la aplicación de una prueba que definía los resultados y el futuro de los estudiantes, casi al antojo y necesidades de los dirigentes ministeriales.

La aplicación de la prueba en un inicio competía con la aprobación de evaluar el desarrollo educativo donde se señalaba la condición de ser una prueba de aptitudes y no de conocimientos, y la otra prueba permitía a los estudiantes el ingreso a la educación superior. Los cambios en los sistemas de nivelación, tanto para el ingreso como para la acreditación a las universidades (SNNA, 2014) se alineó, más tarde, al sistema de mérito del grado y de elección, que el 10 de enero de 2015 fue declarada con términos de no obligatorio, examen ENES.

El ENES, hasta julio de 2016, era el examen que se aplicaba en las universidades públicas, mientras que el Ser Bachiller, fue la evaluación que rendían los estudiantes de último año de colegio para culminar sus estudios; ahora bien, la SENESCYT a inicios de año dio a conocer que el ENES y el Ser Bachiller se unificaban con el fin de que un único examen permitiera culminar los estudios de bachillerato y también ingresar a la universidad, es por esto que el Ser Bachiller tiene una doble función. (Velásquez, 2016)

Según la última disposición presidencial, la LOES (2010) se vio modificada del siguiente modo: "El componente de nivelación del sistema se someterá a evaluaciones quinquenales con el objeto de determinar su pertinencia y/o necesidad de continuidad, en función de los logros obtenidos en el mejoramiento de la calidad de la educación bachiller o su equivalente" (p. 22). De este modo, la pregunta que surge ante los cambios es: ¿resulta necesario trastocar continuamente el proceso, que se mostraba con dificultades desde el inicio en tanto presentaba un carácter homogeneizador y creaba clasicismo de ingresos basándose en la meritocracia, o es prudente una eliminación parcial y paulatina de la misma?

2.2 Igualdad y sus diferentes enfoques

Las iniciativas por parte de los gobiernos en implementar políticas que garanticen la igualdad en la educación, con la implementación de leyes, reformas y políticas

públicas de acceso a la educación, forma parte de la obligación que va asumiéndose como política universal. Esta perspectiva presta oídos a la preocupación por generar oportunidades que conduzcan al desarrollo social, ya que la educación permite identificar a la persona, como un agente poseedor de oportunidades, un inversión en acto y un avance comunitario en potencia, pues el resultado de la gratuidad tiene como propósito que los estudiantes, principalmente los becados por el gobierno en universidades extranjeras; “han retornado al país, luego de haber concluido exitosamente sus estudios, posibilitando de esta manera la transferencia de sus conocimientos para la construcción de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación.” (SENESCYT); con el fin de vislumbrar una sociedad más equitativa, organizada y progresista.

El apartado educación, tiene como subtítulo, especialmente en Ecuador, el término mérito académico; pues, es de esta forma como se ha encontrado la manera más viable para obtenerlo. Sin embargo, esta se presenta en el artículo tercero de la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI”, transformándose en una obligación de los gobiernos, y reza de la siguiente forma:

- a) (...) el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida (...) no se podrá admitir ninguna discriminación. (UNESCO, 2009)

La meritocracia toma en cuenta el esfuerzo de conseguir algo propuesto entre el estudiante y su entorno, que generalmente se concentra en el desarrollo de capacidades y competencias. En el Ecuador, el gobierno maneja el concepto meritocracia para definir las líneas de acción para valorar a individuos destacados, relegando de forma diplomática a quienes no lo son. El término antes mencionado, parece tener sentido cuando se trata de ganar un concurso o alcanzar un logro como lo es conseguir una matrícula de estudios superiores, sin embargo, surgen dos problemas.

El primero corresponde al fracaso en la logística para la obtención de un cupo por mérito: pues en este caso, los intentos son ilimitados por parte de quienes quieren un cupo, creando una carrera desigual y cuantitativamente incontrolada, ya que los sujetos posfechados lo único que hacen es llenar las listas y alargar las filas de los que desean una carrera poco demandada.

La segunda, es pensar que los méritos no son producto de un esfuerzo intelectual por conocer y realizar una prueba que aporte a las capacidades, sino al esfuerzo por memoria o astucia, que genera una regresión cuando de inteligencia se habla. Resulta importante aclarar que la meritocracia se encuentra bajo el cobijo de una estandarización de conocimientos no aprendidos, sino almacenados, aquello es pertinente por el nivel de trabajo que se presume realizar pues la gratuidad lleva consigo un condicionamiento memorístico y no valedero al criterio de merecimiento por las capacidades holísticas que puede llegar a tener o no un individuo. Las capacidades indicadas por Sen, no reducen al sujeto a un punto específico y obligatorio a seguir para ser reconocido en la sociedad, sino que presenta alternativas para que el sujeto se sienta libre y realizado en su entorno social.

Cabe interrogar y anticipar algo que se tratará más adelante: ¿Cuál es el límite y desempeño del concepto de mérito, bajo el respaldo de la tradición meritocrática electiva por valores cuantificados en un examen? La evaluación ha entrado desde el 2009 en una instrumentalización que se traduce en la obtención de oferta académica por el mérito y en la que la igualdad se asume dentro de un mecanismo de prueba estandarizada.

Al entrar en materia, Sen vislumbra los aspectos relacionados con el proceso de bienestar y crecimiento social, por ello el proceso de las capacidades se convierte en la antesala para conseguir el logro de los puntos anteriormente dichos, pues el pensamiento del autor vuelve su mirada hacia la pobreza. Desde ahí entrega múltiples herramientas estructurales para salir de este estado proponiendo el análisis de los procesos desarrollados para mejorarlos.

En esta dirección, del concepto meritocracia se puede presentar una primera fuga de análisis pues al plantearse una prueba como única alternativa para evaluar el trabajo y el desempeño estudiantil, esta instancia se reduce a una expresión cuantitativa de valor enciclopédico. Por tratarse de una forma estandarizada de reconocimiento, si se pretendiera metaforizar la situación, esto equivaldría a calificar a un país bajo el análisis de su índice de pobreza y no tomar en cuenta conceptos generales.

La Real Academia Española definió la igualdad como: “Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones”. Por otra parte, Tamarit (2006) mencionó que “la igualdad se erige como el valor central de la justicia y como un valor universal que todos de un modo u otro aceptan y demandan como clave para la vida moral y política”. (p.116). Por tal razón se muestra la importancia de

globalizar este término, que se encuentra defendido como un “Derecho Universal” desde el cual se busca alcanzar un reconocimiento y respeto a la dignidad y a las diferencias de las personas. Y es que, poner en práctica este valor universal es vital para la construcción de una sociedad más justa, como lo afirmó Guibet-Lafaye (2005), al decir:

De tal forma, una sociedad es justa cuando trata a sus miembros no sólo con igual respeto, sino también con igual solicitud. El cuidado de dar a cada parte lo que le corresponde da sentido a esta noción de igual solicitud entre todos los miembros de la sociedad, sobre la base de una concepción de la justicia entendida como imparcialidad.

La igualdad como política, acción social, e incluso humanidad debe encontrar su línea de acción en solventar las necesidades principales de los ciudadanos de una manera equitativa o abastecer de recursos a quienes más lo necesiten para obtener su sustento; es decir, debe generar un número equitativo de oportunidades, construyendo alternativas para el desempeño individual.

Así mismo, la igualdad no debe asumirse como una utopía, sino como una realidad aplicable, pues “...la igualdad en un ámbito implicará la desigualdad dentro de otro ámbito considerado menos importante...” (Tamarit, 2006, p.115). Estas preocupaciones en torno a la igualdad motivan las inquietudes de Amartya Sen, pregunta: “Igualdad, ¿de qué?” (Conferencias Tanner, 1979). Cohen (1998) se interroga también sobre este aspecto indicando: “¿Qué aspecto o aspectos de la condición de una persona deben considerar los igualitaristas como realmente fundamentales, y no como causa, evidencia o representación de lo que a su juicio es fundamental?”

La igualdad responde a una realidad y contexto definido, pues cada uno cumple un papel fundamental de acuerdo a sus propias realidades, esa es la prioridad. He ahí la importancia de aclarar los términos que la teoría ha ido esclareciendo en torno a las prácticas y el manejo conceptual de “la igualdad”.

2.2.1 Teorías Liberales Igualitarias

Tabla 3 Teorías Liberales Igualitarias (Parte 1)

Teoría	Descripción	Supuestos	Limitaciones	Autor	Ejemplo
1. <i>Igualdad de los recursos o del bienestar</i>	Consiste en distribuir recursos transferibles, de manera que cada individuo esté satisfecho con su “cesta” de bienes y no prefiera la cesta de recursos de ningún otro; en dicho momento se habrá superado el “test de la envidia”.	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los individuos están dotados de las mismas aptitudes naturales • Todos los recursos de la sociedad se disponen para una gran subasta en la que todos participan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Esta teoría no toma en cuenta las desventajas naturales y aunque se plantee alguna estrategia para compensarlas, ninguna cantidad de bienes sociales podrá compensar ciertas desventajas naturales. 	Ronald Dworkin	Todos los individuos tienen igual poder de compra: cien mariscos. Los individuos utilizan sus mariscos para adquirir los recursos que corresponden mejor con sus proyectos de vida. Si esta subasta se desarrolla debidamente, cada cual estará satisfecho con el resultado, en el sentido de que nadie preferirá la cesta de bienes de ningún otro antes que el suyo (en caso de insatisfacción, la persona insatisfecha podría haber lanzado una oferta para obtener esos otros bienes antes que los que efectivamente ha adquirido).

Tabla 4 Teorías Liberales Igualitarias (Parte 2)

Teoría	Descripción	Supuestos	Limitaciones	Autor	Ejemplo
2. <i>Igualdad de los bienes primarios</i>	<p>Consiste en determinar racionalmente cuáles son estos bienes primarios o necesidades compartidas por todos los ciudadanos como libres e iguales.</p> <p>Los bienes primarios incluyen derechos, libertades y oportunidades; ingreso y riqueza; y las bases sociales del respeto a sí mismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los ciudadanos son libres e iguales • Cada individuo es dotado de una cesta de bienes primarios igual, que les permitirá alcanzar su proyecto de vida • Los proyectos de vida de los individuos son similares 	<ul style="list-style-type: none"> • Esta teoría no considera las diferencias interpersonales en el proceso de conversión de los bienes en logros. • Difícilmente todos los individuos podrán asegurar el mismo índice de logros a partir de una cesta de bienes que se supone suficiente para cubrir sus necesidades como ciudadanos. 	John Rawls	

Tabla 5 Teorías Liberales Igualitarias (Parte 3)

Teoría	Descripción	Supuestos	Limitaciones	Autor	Ejemplo
3. <i>Igualdad de oportunidades</i>	<p>En el análisis de Sen (1979) el centro está en las libertades que generan los bienes y no los bienes en sí mismos. Aquí, el criterio igualador son las “libertades fundamentales” o “capacidades” que tienen las personas para elegir su modo de vida, al cual valoran y tienen motivos para valorar.</p> <p>Roemer (1995) también plantea que la igualdad tiene que estar dada por las oportunidades. Este autor considera que los resultados son consecuencia de las acciones humanas, pero pone en el centro de su análisis el hecho de que dichas acciones están determinadas por dos tipos de causas: circunstancias controladas por los individuos y circunstancias que están fuera del alcance de los mismos.</p> <p>Richard Arneson, quien a fines de la década del ochenta plantea la idea de la equidad como “igualdad de oportunidades para el bienestar”. Este autor considera que para que exista equidad es necesaria la igualdad de “oportunidades para el bienestar” (potencial), lo que significa que cada individuo tiene derecho a poseer las mismas opciones que el resto con relación a su perspectiva de satisfacción de preferencias.</p>	<p>Los supuestos se definen de acuerdo a cada enfoque</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las oportunidades no son objetos materiales fácil ni inmediatamente mensurables, no es de entrada sencillo encontrar la manera de igualarlas. 	<p>Varios autores brindan su aporte a esta teoría desde diferentes enfoques</p> <ul style="list-style-type: none"> -John Rawls (todo lo que un individuo recibe en materia de recursos materiales o bienes) -Dworkin (conjunto de «recursos» personales e impersonales, de los que cada individuo es beneficiario) -Amartya Sen (enfoque de las capacidades) -Roemer (características de los individuos y los resultados obtenidos) -Arneson (oportunidades de bienestar) -Cohen (posibilidades de realización) -Van Parijs (libertad real) 	

En términos generales, la limitación fundamental de las teorías igualitaristas en sus diferentes enfoques es no poder asegurar una compensación satisfactoria de las desventajas naturales ni tampoco garantizar una compensación ante las desigualdades no merecidas. En la opinión de Guibet (2005):

La principal dificultad es encontrar un test que permita determinar los aspectos de la conducta de una persona, que deben ser considerados como un recurso determinante, y la de identificar aquellas preferencias que forman parte de sus dotaciones iniciales. Cada individuo ha quedado expuesto, en el curso de su existencia, a recursos externos diferentes, tales como la riqueza familiar o actitudes familiares diferentes. (Guibet, 2005, p. 267)

La solución que plantea Guibet (2005, p.271) frente a la dificultad encontrada en las teorías igualitaristas es complementarlas con aquello que Marc Fleurbaey denomina «functionings», es decir - igualdad de realizaciones fundamentales-, porque estas realizaciones conciernen a los resultados juzgados esenciales desde el punto de vista de la condición social. Fleurbaey y Sen coinciden en esta perspectiva de la igualdad, la cual exige una evaluación más profunda de las situaciones individuales a partir de una selección de cumplimientos identificados como «resultados sociales» o como «functionings primarios» esenciales.

Para Sen (1998) los «functionings» representan las dimensiones de aquello que importa en la vida de una persona; es decir, el ser humano requiere una nutrición adecuada, gozar de servicios que le garanticen el cuidado de su salud, alcanzar auto dignidad e integrarse socialmente, etc. Adicionalmente, Sen argumenta que lo que precede a la igualdad es la libertad, puesto que sin ella no se podría ni siquiera decidir lo que se quiere decir. Pero la libertad que está pensando el autor no es únicamente la libertad individual en su versión utilitarista, sino más bien es la libertad individual y la libertad de los otros. Al respecto escribe:

(...) Ser libre para vivir en la forma que uno quiera puede ser ayudado enormemente por las elecciones de otros, y sería un error pensar en los logros sólo en términos de la elección activa por uno mismo. La habilidad de una persona para lograr varios funcionamientos valiosos puede ser reforzada por las acciones y la política pública, y por esta razón tales extensiones de la capacidad no carecen de importancia para la libertad. (Sen & Nussbaum, 1998, p.72)

2.3 Igualdad de oportunidades a la luz del enfoque de capacidades de Sen

Igualdad de acceso a la educación, a la sanidad, a una alimentación sana y completa, a unos derechos y libertades civiles y políticas básicas, a un medio ambiente sano, etc., son los casos de igualdad que demanda y ha venido demandando la sociedad a lo largo de la historia.

Hechos palpables de desigualdad se evidencian en el proceso de ingreso a la educación superior ecuatoriana, los cuales han provocado numerosas protestas a nivel nacional. Sin embargo, cabe indicar que esta situación no es nueva, guarda su oscuro espacio en la historia de la nación; sea por incautación de poder, por falta de atención, por enriquecimientos ilícitos, o en los casos más recientes: promesas sin cumplir, dificultades en la comunicación e información, o el trabajo de las oligarquías para concentrar el poder que han adquirido, como lo indica el diario *el Comercio* (2015). La igualdad palidece en momentos difíciles y puntuales del Ecuador.

Estas voces que claman justicia no solo desean igualdad, también hablan de recursos, bienes, servicios, derechos, libertades, satisfacción de necesidades. Es evidente que se está demandando algo que incluyen las teorías liberales igualitarias, pero que de algún modo las supera. ¿De qué se trata entonces? Según Amartya Sen se trata de “la capacidad”. Pero ¿a qué se está refiriendo concretamente Sen con el concepto de capacidad? ¿Por qué hablar de capacidades y no simplemente de derechos o libertades o bien de necesidades básicas como ya han hecho otros autores? (López, 2006)

Este economista y filósofo hindú, Amartya Sen, propone un nuevo enfoque para desarrollar la igualdad de oportunidades tomando como elemento fundamental las capacidades de los seres humanos, esta teoría no se centra solo en los bienes o recursos que disponen las personas. Se sostiene en la evaluación y valoración del bienestar desde el punto de vista de la habilidad que tiene cada individuo para hacer actos o alcanzar estados valiosos, en otras palabras, para el autor tener capacidad es igual a “tener libertad de elección”.

La declaración de capacidades muestra un práctico funcionamiento dentro del real entorno de meritocracia, pues no centra la atención en un concepto evaluativo objetual-cuantitativo-memorista, que es una herramienta y no un fin; sino que presenta conceptos de alternativas viables que vislumbran al individuo de una forma holística y no como

una hilera de “pari hominum” sujetos iguales, similar a los procesos de meritocracia que se dibujan en el sistema ecuatoriano.

De acuerdo con Urquijo (2007), “El enfoque desarrollado por Amartya Sen es un marco conceptual que tiene como objetivo evaluar y valorar el bienestar y los alcances de la libertad, así como el diseño de políticas públicas que favorezcan el desarrollo del individuo, los grupos y la sociedad” (p. 20). La capacidad y libertad nacen en el momento en que la capacidad necesita tener el acceso a los medios necesarios y la misma se vuelve efectiva cuando es aprobada su elección. Pero: ¿resulta necesario una mediación institucional para que exista un proceso de igualdad?

Para Tamarit (2006, p. 114), es competencia de una institución lograr establecer un término de igualdad que refleje líneas directas de leyes a respetar, como una especie de derecho y obligación del individuo que exige esto. Así mismo mencionó que:

“La teoría de las capacidades trata de investigar cómo la desigualdad e injusticia influye en la calidad de vida y en el bienestar de las personas. Pero, ante todo, intenta clarificar qué es eso de la igualdad, qué importancia tiene y por qué la justicia es algo tan importante para nuestras vidas.”

Sen (1985) fija su atención no en parámetros numéricos o fórmulas que reflejan el bienestar de las personas basándose en el número de utilidades que poseen o el grado de satisfacción o felicidad que dicen manifestar con el modo de vida que llevan. Más bien va a las situaciones concretas y observa si realmente aquellos que dicen ser ricos o desarrollados lo son, y si los que dicen no sufrir injusticia cuentan con las oportunidades o posibilidades para llevar el tipo de vida que tienen razones para valorar.

Si la educación superior, y en general la educación ecuatoriana, se presenta de calidad y óptima para toda la población, es justo pensar que los gobernadores apuestan por el sistema que defienden y como efecto envían a sus familiares e hijos a estudiar de forma pública; quimera de interpretación que evidentemente no es real.

Para Sen y Martha Nussbaum, autores pioneros en el enfoque de las capacidades, no es relevante preguntar acerca de la satisfacción de la gente o de los recursos que la gente está en condiciones de manejar, su principal atención se centra en lo que la gente es capaz de ser o hacer, por ende para ellos el nivel de vida y el bienestar alcanzado viene determinado por el grado de desarrollo de las capacidades, no por la cantidad de ingresos, ni por sus características ni por la utilidad que puedan generar sino por la

oportunidad de transformar estos ingresos y recursos en funcionamientos valiosos. (García & Mirón, 2013)

Unos ingresos idénticos pueden ir acompañados de diferencias significativas de riqueza. La misma cantidad de riqueza puede coexistir con muy diferentes niveles de felicidad. Un grado igual de felicidad puede estar asociado con una gran divergencia en la satisfacción de las necesidades. La igualdad de felicidad puede ir acompañada de diferencias significativas en la satisfacción de necesidades. La satisfacción de necesidades iguales puede ir asociada con muy diferentes grados de libertad de elección y así sucesivamente. (Sen, 2004, p. 15 citado en García & Mirón, 2013)

Las opiniones y aporte de los autores citados fortalecen la propuesta de Sen y dejan en evidencia que el espacio de las capacidades nos puede ayudar a abordar las preguntas acerca de la igualdad y la desigualdad social. El pensar ¿Qué tipo de gobierno puede establecer un proceso real de igualdad? ¿La igualdad será una utopía o es posible alcanzarla? O quizás pensar en ¿Cómo entender la responsabilidad de una igualdad al margen de la ley establecida por individuos que rayan el concepto? Y directamente en el caso ecuatoriano ¿cuánto de la teoría de Sen puede resultar útil para mejorar las condiciones de igualdad en el acceso a la Educación Superior?

2.3.1 Enfoque de las capacidades: elementos constitutivos

De acuerdo con Urquijo (2007), “una vida con dignidad se constituye en la medida en que las personas cuentan con un conjunto de capacidades para funcionar. Esto les permite alcanzar aquellos aspectos que consideran valiosos para sus vidas. (Urquijo, 2007). Para alcanzar aquella vida con dignidad es importante considerar no solo las capacidades sino otros elementos relacionados como los funcionamientos, la libertad y las oportunidades, porque “La calidad de vida de que disfruta una persona no es sólo cuestión de lo que logra, sino también de cuáles eran las opciones entre las que esa persona tuvo la oportunidad de elegir”. (Sen, *Commodities and Capabilities*, 1985) Además, la libertad tiene una importancia intrínseca en el bienestar porque actuar libremente y ser capaz de elegir puede conducir directamente al bienestar. (Sen & Nussbaum, 1998)

Funcionamientos y capacidades son dos elementos constitutivos centrales que sobresalen en el enfoque para la evaluación y valoración del bienestar del individuo, según Amartya Sen. El primero puede ayudar a comprender el uso correcto de las políticas y la declaración del concepto libertad en un modelo práctico, que para el caso ecuatoriano sería reconocer el discurso en la vida práctica. Y, las capacidades abren la puerta a la disfunción de las oportunidades que tiene el sujeto para saberse activo, saberse como tal dentro de un buen vivir, declarado en la constitución del país ecuatoriano.

Por lo tanto, es fundamental conocer qué papel desarrollan cada uno de estos términos y a la vez cómo se complementan entre sí, para poder comprender mejor el enfoque de las capacidades.

2.3.1.1 Funcionamiento "functioning"

Desde la perspectiva de Sen, el funcionamiento representa parte del estado de una persona, algo que se logra hacer o ser al vivir. En otras palabras, las cosas que el sujeto hace o la situación en la que se encuentra debido a sus recursos y al uso que hace de ellos. Por ejemplo: estar nutrido adecuadamente, tener buena salud, alcanzar auto dignidad, integrarse socialmente, etc. (Sen & Nussbaum, 1998)

Los funcionamientos están de alguna manera, directamente relacionados con las condiciones de vida, puesto que son diferentes aspectos de la misma. “La vida puede considerarse como un conjunto de funcionamientos interrelacionados que consiste en las diferentes acciones realizadas y los distintos estados que se pueden alcanzar” (Urquijo, 2007) Por lo tanto, es importante considerar que los individuos difieren la ponderación que le dan a estos funcionamientos, por lo que la evaluación del bienestar debe tomar la forma de valoración de estos funcionamientos.

Los funcionamientos se pueden clasificar en:

- **Simples:** funciones más elementales, menos importantes o triviales. Ejemplos: estar bien alimentado, tener buena salud, no padecer enfermedades evitables ni mortalidad prematura, entre otros.

- **Complejos:** funciones de mayor complejidad o logros más importantes. Ejemplos: ser feliz, tener dignidad y ser capaz de participar en la vida de la comunidad, entre otros.

2.3.1.2 Capacidad "*capability*"

La capacidad es la facultad o habilidad de una persona para hacer actos valiosos o alcanzar estados para ser valiosos. Esta habilidad está íntimamente ligada con la libertad en un sentido positivo porque representa oportunidades reales que guardan relación con la vida que uno podría llevar. Además, la libertad de llevar diferentes tipos de vida se refleja en el conjunto de capacidades de la persona.

Por capacidad Sen (1985) entiende lo que se podría llamar libertad real o libertad efectiva. Ya que incluye no únicamente la libertad de elección, sino también la oportunidad real de llevar a cabo efectivamente la opción escogida. Así pues, el disfrutar de libertad permite alcanzar otros fines u objetivos valiosos por sí mismos o importantes para la sociedad y su buen funcionamiento, y con sentido para el individuo.

Por otra parte, la libertad no sólo nos permite conseguir otras cosas que nos interesan por diversas razones, sino que además es valiosa por sí misma, esto significa que posee un valor intrínseco. Nos parece más importante y muy valioso el hecho de poder elegir, el contar con oportunidades reales que merezcan la pena. Con lo cual, la libertad no sólo ha de buscarse como un medio, sino principalmente como un fin, como algo que por sí mismo tiene valor y es fundamental para que nuestra existencia se cargue de sentido. (Tamarit, 2006, pp. 118-119)

Las capacidades individuales son una pieza clave en este enfoque desarrollado por Sen, porque las capacidades humanas constituyen una parte importante de la libertad individual. “La ausencia o el deterioro de la capacidad individual es una muestra fehaciente de desigualdad, ausencia de bienestar y una precaria calidad de vida que se puede vivir en la sociedad” (Urquijo, 2007, p. 56). La capacidad también se define al derivarla de los funcionamientos, porque una capacidad no es más que las diversas combinaciones de funcionamientos que se pueden conseguir, como es la habilidad para estar bien nutrido, tener buena salud y la posibilidad de escapar de la mortalidad evitable y prematura.

A partir de la definición de capacidad (Sen, 1998), se puede evidenciar la relación que existe entre los dos elementos constitutivos (funcionamientos y capacidades). Esta relación es bidireccional y simultánea, así lo establece su autor, porque los funcionamientos o los distintos vectores de funcionamientos entre los que se puede elegir constituyen una capacidad, y la ausencia de una capacidad reflejan el deterioro de los funcionamientos de una persona.

Funcionamientos y capacidades, lo «realizado» y lo «efectivamente posible»; en otras palabras, los logros y las libertades u opciones valiosas de las cuales uno puede elegir. Así lo que verdaderamente importa es que las personas tengan las libertades o las oportunidades valiosas expresadas en capacidades de llevar el tipo de vida que ellos quieren llevar, de hacer lo que ellos quieran hacer y de ser las personas que ellos quieren ser (Robeyns, 2005) citado por Urquijo (2007).

2.3.2 El propósito de la evaluación del bienestar

Conocer el propósito de la evaluación del bienestar es fundamental porque como afirma Sen (1998), “evaluar el bienestar nos puede llevar en una dirección; juzgar los logros en términos de las metas generales de una persona nos puede conducir en una dirección diferente, ya que una persona puede tener objetivos distintos a la obtención de su propio bienestar. Juzgar a los logros de cada uno de esos tipos puede también diferir de la evaluación de la libertad a lograr, ya que una persona puede tener la ventaja de gozar de más libertad y a pesar de ello terminar logrando menos. De esta reflexión realizada por Sen en su publicación “Capacidad y bienestar”, es posible realizar una clasificación en cuatro puntos de interés evaluativo al juzgar las ventajas humanas (ver Figura 1), basado en dos distinciones:

- 1) Bienestar y agencia
- 2) Logro y la libertad de lograr. Juntas las dos distinciones dan cuatro conceptos diferentes de ventaja, referentes a una persona.

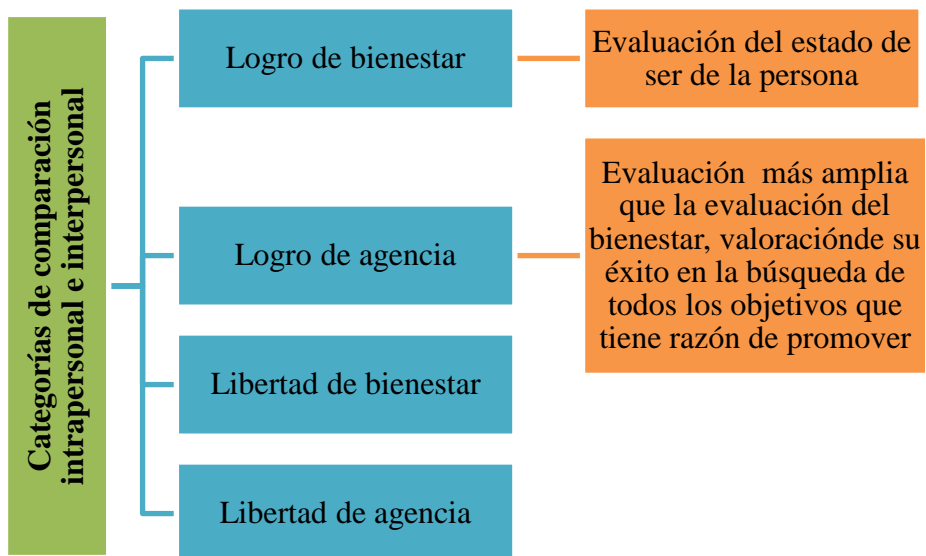


Figura 1 Clasificación ventajas humanas según Sen

Se puede pensar que el crédito valorativo, considerado en la política pública de educación ecuatoriana, actúa como argumento de presión social ya que tiene su sustento en el reconocimiento y no en la facultad autónoma de saberse un individuo real. Ante el “trastorno” por saberse reconocido o titulado y formar parte de un tipo de universidad se desconocen las capacidades de los sujetos con sus necesidades, expectativas e intereses individuales. Sen es claro al reconocer la diversidad como una oportunidad y no como una desventaja, al tratar de establecer un respeto por la diversidad de objetivos.

2.3.3 Enfoque de las capacidades: alcance y límites

Una vez establecido qué es el enfoque de las capacidades de Amartya Sen (1994) y sus elementos constitutivos (funcionamientos y capacidades), es fundamental identificar también algunos alcances y limitaciones que puede tener esta teoría al momento de valorar aspectos trascendentes de la vida en sociedad como el desarrollo humano, los derechos humanos, el sentido de la igualdad, las necesidades básicas, la calidad de vida, el capital humano y entre otros aspectos que preocupan a la ética social y a la filosofía política en general. De esta manera se detalla a continuación, cuáles son las trascendencias y limitaciones del enfoque de las capacidades, para lo cual se ha tomado como referencia autores como Urquijo (2007), Cohen (1998), Tamarit (2006), Sen y Nussbaum (1998), entre otros.

2.3.3.1 Alcances

- Da cuenta de la naturaleza y de los alcances de la igualdad porque amplía su espectro de información al incorporar una mirada sobre los recursos y los bienes primarios con que cuenta una persona para lograr hacer o ser. (Urquijo, 2007, p. 13)
- Evalúa a la persona en términos de su habilidad real para lograr funcionamientos valiosos a lo largo de su vida. (Sen & Nussbaum, 1998)
- Ser feliz y obtener lo que se desea pueden, *inter alia*, evaluarse en el enfoque sobre la capacidad; pero a diferencia de la tradición utilitarista no se les considera la medida de todos los valores. (Sen & Nussbaum, 1998, p.58)
- Este enfoque considera como pieza clave las capacidades individuales y la evaluación de la libertad para llevar una vida y valorar la vida que se lleva, porque la libertad de llevar diferentes tipos de vida se refleja en el conjunto de capacidades de la persona. Además, la calidad de vida que disfruta una persona no es sólo cuestión de lo que logra, sino también de cuáles eran las opciones entre las que esa persona tuvo la oportunidad de elegir. (Sen & Nussbaum, 1998)
- Es interesante que, a pesar de estar incompleto, el enfoque sobre la capacidad tiene un considerable poder reductor [...] Difiere de los enfoques comunes basados en la utilidad al no insistir en que sólo se debe evaluar la felicidad (y considera, en cambio, el estado de ser feliz como uno entre varios objetos de valor) o sólo a la realización de los deseos (y considera, en cambio, el deseo como una evidencia útil, pero imperfecta –frecuentemente distorsionada- de lo que valora la propia persona) (Sen & Nussbaum, 1998)
- La importancia potencialmente amplia de la perspectiva de la capacidad no debe ser una sorpresa, ya que su enfoque está interesado en mostrar la fuerza lógica de un espacio particular para la evaluación de las oportunidades y los éxitos individuales. En cualquier cálculo social en que las ventajas individuales son esencialmente importantes, ese espacio es potencialmente significativo. (Sen & Nussbaum, 1998)
- El enfoque sobre la capacidad puede usarse para evaluar el logro de bienestar, el logro de agencia, la libertad para el bienestar y la libertad de agencia,

aunque no con el mismo alcance. Es particularmente importante para la evaluación del bienestar –en la forma de logro y libertad- y para el problema relacionado con el enjuiciamiento de los estándares de vida.

2.3.3.2 Límites

- En ocasiones se obtiene de los bienes un producto o resultado que genera utilidad, sin haber sido necesario un ejercicio relevante de la capacidad por parte de los agentes beneficiarios. (Cohen, 1998)
- Problemas de evaluación interesantes surgen al analizar cómo el ejercicio de la libertad tiene un impacto en los valores y las preferencias de la persona. (Sen & Nussbaum, 1998, p.59)
- La crítica aristotélica señala que el enfoque de las capacidades está incompleto –tanto en la generación de juicios sustantivos como en el planteamiento de una teoría de la evaluación. (Sen & Nussbaum, 1998)
- El problema para el enfoque de las capacidades es que hasta el momento no hay un consenso de cómo seleccionar las capacidades que se puedan considerar como básicas o tal vez se le esté presentando demasiada atención a este problema. (Urquijo, 2007, p. 121)

2.3.4 Teoría de las capacidades en el enfoque educativo superior

Sen, muy apropiado en la generación de juicios, sobre el enfoque de las capacidades del sujeto, realiza constantes análisis para la aplicación de un correcto desarrollo humano, tomando como consideración el progreso de la sociedad, que, vinculado con las vicisitudes, debe plantear capacidades en el individuo; visualizar conceptos de organización, de salud y, aunque no genera apartados en educación, aplicar su pensamiento a este; pues, si su interés es el desarrollo de las capacidades, es la educación la que esquematiza y estimula este concepto, presentando una diferenciación con la idea de capital humano, en cuanto a condición de trato del hombre y evidente producción del mismo, subrayando que: (...) *el capital humano subraya la función de la educación en las posibilidades de contratación y en el aumento de la*

productividad; la teoría de Sen se interesa por cómo la educación contribuye a conseguir funcionamientos y capacidades (Cejudo, 2006, p. 370).

Siguiendo la línea de Formichella (2011) se analiza la aplicación de la igualdad y equidad, en la educación, tomando en consideración postulados de Sen; mismos que resultan aplicables a la hora de concatenarlo con el proceso analítico de este trabajo; donde se resaltarán principalmente el tema de las capacidades como papel trascendental a la hora de generar un análisis de la educación sin dejar de lado la vinculación de la heterogeneidad que previene inequidades provenientes de las diferencias en las capacidades de los individuos, mismas, que permitirán yuxtaponer la parte humana sobre cualquier otro supuesto.

La educación implica un compromiso de inversión y asumir que el desarrollo de la sociedad depende de las alternativas del capital humano; es decir, la educación es la posibilidad que se presenta para laborar en el futuro, para proyectarse como un factor productivo, e incluso para ser un re inversor de nuevos futuros. Educarse es el resultado de una inversión monetaria y también es producto de la responsabilidad para generar más renta y nuevas inversiones vinculadas con el desarrollo humano. (Cejudo, 2006, p. 369). La educación aparece entonces como generadora del progreso de una sociedad, no solo en el aspecto financiero sino en todas las dimensiones: cultural, científica, artística, y más.

Los derechos, la libertad, y en general todos los elementos de Sen son ideas aplicables para varios contextos; es decir, las capacidades se convierten en el fundamento desde el cual asumir al ser y el hacer en su diversidad. Nussbaum, (2003) afirma que se pueden hacer reajustes a los diferentes modelos en los que el sujeto presuponga una liberación de las ataduras de su crecimiento. Las escuelas, como un organismo institucionalizado, se enfrentan a las posibilidades, a las necesidades, y a las libertades para el hacer, el ser o el llegar a ser.

Es de conocimiento público que la educación, en general, es tributo de una buena sociedad. Sin embargo, la educación superior tiene una misión social que se desprende de su labor en función del desarrollo del potencial humano para el servicio de los demás, al servir a otros a través de la profesionalización. La educación permite al individuo socializarse e intercambiar ideas y obtener un empleo, por ello ayuda a aumentar la libertad y disminuir la inseguridad. Sen relaciona la inseguridad personal

con la social, y manifiesta que la misma proviene de muchos caminos, pudiendo la educación tener un rol importante en este aspecto. (London S. &, 2006)

Es decir, de acuerdo a Matviuk (Matviuk, 2016, p. 27), los beneficios de la educación universitaria son múltiples a nivel personal y a nivel social. Incluso indica que hay una relación directa entre el nivel educativo de un país y el nivel de pobreza de dicha nación.

Si se analiza la teoría de Sen (1994), con esta realidad, resulta de gran utilidad a la hora de generar un criterio de valorización y evaluación, ya que toda forma de institución debe buscar la manera de contemplarse como una herramienta óptima para establecer criterios reales de capacidades.

Aplicar la propuesta de Sen a la educación significa tomar en cuenta los funcionamientos que los individuos en edad escolar poseen y además estudiar cómo la restricción de su libertad presente puede colaborar para que ellos alcancen resultados exitosos en su carrera de aprendizaje, lo cual les aumentará su libertad futura. (Formichella, 2011, p. 19)

2.3.5 Igualdad de oportunidades en el ingreso de la educación superior ecuatoriana, bajo el pensamiento de Amartya Sen

El concepto de equidad educativa a la luz del enfoque sobre capacidades, propuesto por Sen; López (2006) citando a Marc Demeuse plantea que en el ámbito de la educación existen cuatro principios de equidad que compiten entre sí: a) igualdad en el acceso; b) igualdad en las condiciones o medios de aprendizaje; c) igualdad en los resultados o logros; e d) igualdad en la realización social de dichos logros. Bajo esta perspectiva puede observarse que el marco de la igualdad en las políticas educativas ecuatorianas está estructurado sobre conceptos simplistas que no profundizan el tema ni lo diversifican.

Como se mencionó en un apartado anterior, el concepto de digitalización no es un criterio competente para percibir el hecho de la igualdad, pues, dentro de este concepto subyace un sinnúmero de acontecimientos, que prefiguran dificultades trascendentales fuera del marco de “inscripción gratuita para rendir el examen de acceso a la universidad”. En el campo legislativo, en el campo vivencial y el campo socio-económico, se desarrollan problemas evidentes, que necesitan ser observados para definir una conclusión axiomática; un cambio del sistema educativo superior, por uno

menos controlado por el gobierno (que aprisiona los criterios de autonomía y maquilla el concepto de igualdad).

Entre algunos conflictos legales y vivenciales, dentro de la noción “igualdad de oportunidades”, se evidencia una dicotomía en el tercer inciso del artículo 3 del Reglamento General, a la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), donde al hablar de nivelación para rendir las pruebas se señala que: "tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias"; en este punto, se puede percibir una contradicción sobre la preparación que ofrece el gobierno y el ingreso universitario, siendo este un atropello a los conocimientos heterogéneos con un carácter de homogenización en el rendimiento del examen, pues, este debería ser la antesala de la preparación a la facultad científica, a estudiar, de cada uno de los postulantes.

Al fin de cuentas, la misma ley dispone que los estudiantes deben generar una capacitación inicial, pudiéndose anticipar a la prueba inicial del acceso a cualquier carrera, pues, se acotará diciendo que:

"Hasta cuando la SENESCYT lo determine, las universidades y escuelas politécnicas públicas estarán obligadas a mantener o establecer un período académico de nivelación en cada una de sus carreras al que accederán los bachilleres, que en virtud de un examen nacional hayan obtenido un cupo" (Reglamento del SNNA, 2015, p. 2)

Si la preparación es prioridad antes de acceder a una carrera; se podría decir que el único cambio que se ha desarrollado, desde la implementación del examen de ingreso, es el hecho de utilizar esta herramienta como fin último para acceder a la universidad, porque, de igual manera, es necesario realizar una capacitación en cualquier universidad a la que se desee ingresar. ¿No se podría, de esta manera, pensar que el sistema de acreditación al acceso universitario contradice la idea de evaluar las capacidades holísticas desarrolladas por las destrezas obtenidas por los estudiantes, si en resumidas cuentas la evaluación encasilla criterios homogéneos de conocimiento?

Así mismo, el concepto de equidad, pese a los criterios de desempeño que debe desarrollar toda institución, presupone el tener un alto índice de desigualdad, ya que los colegios no se encuentran en un mismo nivel de educación; y por efecto, los colegios que desarrollan las habilidades que se evalúan en el examen obtienen mejores resultados a la hora de enfrentar la prueba de acceso a las universidades.

Hay que dar una mirada a la educación que reciben los hijos de diplomáticos o ministros, ¿es que acaso uno de ellos se encuentra estudiando en una escuela fiscal o

municipal? Así, la equidad toma forma como estructura irrisoria por parte de quienes la declaran. Pudiendo también analizar que un examen no engloba la capacidad de colegios privados que manejan un tipo de currículo diferente, mencionó Viteri (2017, p.20), analista educativo y docente universitario que:

“En los procesos de admisión muchas veces no toman en cuenta las competencias básicas de los currículos, ya que los colegios públicos trabajan con el oficial mientras que los privados presentan ciertas adaptaciones (...) en el caso de docente de los colegios privados deben cumplir con más formación específica, mientras que los fiscales tiene menor presión.”

El nivel de imparcialidad y de deshonestidad académica que existe en el momento de rendir el examen de acceso a la universidad también se constituye en un obstáculo a la hora de examinar el acceso a la universidad. En este sentido, según el diario el Comercio (2017), durante los seis días en los que se tomó la prueba Ser Bachiller se reportaron 41 casos de deshonestidad académica. Esto significa que hubo copia, así lo confirmó Harvey Sánchez, director del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval). Estos casos se dieron en 41 sedes distintas en las que se llevó a cabo esta evaluación.

Los vericuetos políticos, que se observan en la actualidad, dan cuenta de la ineficacia del sistema. Incluso, el gobierno durante la investigación reaccionó a la defensiva y con escasas propuestas de solución para resolver el problema. Lo que queda por cuestionar es ¿cuál será el destino del ingreso universitario, si los períodos registran renovación y el último de plano elimina todo el proceso de organización de pruebas para el acceso a la universidad?

Una puntual conclusión se comparte en torno al criterio desarrollado por London & Formichella (2006, p.19) al aclarar la necesidad de que las políticas, para el desarrollo deben orientarse para propiciar la creación de instituciones que fomenten la ampliación de las libertades fundamentales de los individuos, y no que lo encierren en una categoría única que sofoca la realidad de un estudiante de esta generación. Para el caso específico de la educación, el entorno institucional debe generar las condiciones para que todos los individuos tengan potencialmente igualdad de oportunidades-

La concepción de uniformidad es un criterio desplazado en la actualidad, ya que existe conciencia de la evidente realidad multidimensional, del individuo, y de los conceptos de autonomía y características particulares de cada sujeto, es por ello que se puede plantear una solución clara, en la clasificación de las personas en grupos, de

acuerdo a sus características; de esta forma quedaría estructurados conjuntos de “tipos” de sujetos. En este presupuesto clasificatorio, se puede comprender al individuo dentro de grupos de iguales, donde incluso, las discrepancias en los resultados logrados por parte de los individuos, al interior de los mismos se podrán diferenciar en el esfuerzo y atributo que cada uno de ellos va realizado (Gardner, 1998; Mora, 2002).

Solo en el reconocimiento del individuo, por sus capacidades, se puede lograr configurar el desarrollo de su autoconocimiento individual, del reconocimiento de lo que el individuo es. Esto quiere decir que el sujeto debe aprender a comprenderse como un individuo activo, reconocido por una sociedad que lo estimula para crear sus capacidades, en una intención doble de ser sujeto y hacer (ayudar, contribuir, enriquecer, y más) como persona.

Capítulo 3

Análisis de la Igualdad de Oportunidades en el Acceso a la Educación Superior en Ecuador

3.1 Metodología

En el presente capítulo se analiza la igualdad de oportunidades que presenta el sistema de admisión universitaria en Ecuador, para lo cual se utiliza como herramienta un análisis sistemático que analiza el origen de la implicación de términos, principalmente “igualdad”, meritocracia, entre otros; para entender de mejor forma la realidad del acceso a la educación superior en el Ecuador.

El proceso de análisis educativo debe generar factores cuantificables, como puntos de referencia para su intervención, estos puntos de referencia permiten entender el proceso de reconocimiento fáctico propio de los argumentos de invención. En el campo institucional educativo es prudente reconocer el factor empírico, por ejemplo: el proceso de medición del coeficiente intelectual de las personas, realizada por Binet (1998), que estima entender el estado de “inteligencia en el estudiante”, o los programas que miden la calidad educativa, y más.

Si la necesidad cuantitativa es un indicativo de la investigación, el valor cualitativo es el sentido mismo de la medición en los resultados, pues el mismo Sen, reconoce en las experiencias individuales un proceso general; de igual, forma el método de trabajo que se postula emplear en cualquier exploración científica, debe desarrollarse de forma multi-metodológica.

A partir de los estudios revisados, la metodología empleada es de carácter cuantitativo, estructurada en dos partes. La primera consiste en estadísticas descriptivas y tablas de contingencia sobre características socioeconómicas de la población entre 18 y 24 años. La segunda parte corresponde a la construcción del Índice de Oportunidades Humanas (IOH).

Se ha considerado relevante dividir la población en 2 niveles de preparación académica:

- **Universitarios:** Aquellas personas que, aunque aún no tienen su título en educación superior, o de post bachillerato, estudian o han estudiado a nivel superior o de post bachillerato.

Esta categoría la conforman 2 subgrupos:

- Universitarios matriculados: personas que se han matriculado en el año actual en la universidad.
 - Universitarios no estudian: personas que actualmente no estudian, pero alguna vez aprobaron un nivel de educación superior
- **Bachilleres no estudia:** personas que no empezaron los estudios de tercer nivel, luego de concluir la secundaria.

Adicionalmente, se ha desagregado la información por:

- Etnia (indígena, afroecuatoriano, negro, mulato, montubio, mestizo, blanco)
- Área (urbano-rural)
- Región en la que habitan los estudiantes (costa, sierra, oriente e insular)
- Nivel educativo del jefe del hogar
- Clima educativo del hogar.- Se define como el promedio de años de estudio de los habitantes que poseen 18 o más años de edad. Se divide en tres grupos: a) clima alto, si el valor es igual o mayor a 12 años promedio; b) clima medio, si el valor se encuentra entre 6 y 12 años y c) clima bajo, si el valor es inferior a 6 años (Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, 2016).
- Estructura de los hogares según el INEC
 - **Hogar unipersonal.-** es un hogar formado por un solo integrante (Jefe(a) de hogar)
 - **Hogar nuclear.-** es un hogar compuesto por el jefe y cónyuge; jefe e hijos o jefe, cónyuge e hijos.
 - **Hogar ampliado.-** se entiende como hogar ampliado, a un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etc.)

- **Hogar compuesto.**- tipo de hogar que agrupa a los hogares constituidos por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe del hogar.
- **Hogar corresidente.**- es un hogar que se encuentra constituido por dos o más integrantes sin parentesco con el jefe del hogar.

h) Quintil de ingresos.

Luego se procede a construir el Índice de Oportunidades Humanas (IOH), el cual permite medir cuán equitativamente están distribuidos los servicios básicos (para fines de la investigación, el servicio analizado es la educación superior) entre los diferentes segmentos de la población, con el fin de determinar con precisión dónde persisten brechas.

De esta manera, se podrá conocer si el acceso a la educación superior ha ido mejorando con el tiempo y cómo las circunstancias individuales (es decir, las características -como el lugar de residencia, el género, la educación del jefe del hogar, entre otros factores- que no deben determinar el acceso a la educación superior) pueden afectar el acceso a estudios de tercer nivel de los jóvenes ecuatorianos.

3.1.1 Planteamiento de hipótesis

La presente investigación aborda los siguientes problemas, los cuales se detallan a continuación con sus respectivas hipótesis.

PROBLEMA 1

¿En qué medida se ha incrementado el acceso a la educación superior en el Ecuador en el período 2012 – 2016?

Hipótesis alterna

El acceso a la educación superior ha disminuido del 2012 al 2016.

Hipótesis nula

El acceso a la educación superior se ha incrementado.

PROBLEMA 2

¿El acceso a la educación superior en el Ecuador se ve afectado por circunstancias individuales (lugar de residencia, género, educación del jefe del hogar, entre otras)?

Hipótesis alterna

La proporción de oportunidades no es igual para los diferentes grupos, el acceso depende de las circunstancias individuales.

Hipótesis nula

La proporción de oportunidades es igual para los diferentes grupos, el acceso no depende de las circunstancias individuales.

3.1.2 Datos y Muestra

La información utilizada para el cálculo del Índice de Oportunidades Humanas y los indicadores de equidad corresponde a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), desarrollada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) de forma trimestral y semestral. Para fines del estudio se ha tomado la información de la encuesta aplicada el mes diciembre (recoge la información del último semestre del año) porque contiene información provincial, urbana y rural; además la sección educación es más completa en comparación con las encuestas trimestrales. El período de estudio comprende desde el año 2012 hasta el 2016, se ha considerado estos años como relevantes porque el nuevo sistema de acceso a la universidad entra en funcionamiento a partir de este período.

El tamaño de la muestra correspondiente a cada año de estudio se lo detalla en el Tabla 6

Tabla 6 Muestra ENEMDU 2012 - 2016

Año	Personas	Hogares	Jóvenes de 18 a 24 años
2012	73.686	19.840	8.682
2013	81.386	21.303	9.456
2014	116.505	30.365	13.792
2015	112.821	30.033	13.213
2016	114.086	30.338	13.265

Fuente: ENEMDU - 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

Para que los resultados sean representativos, y por ende tengan la suficiente validez estadística, se ha utilizado el factor de expansión (fexp). Este factor de expansión es el multiplicador que se aplica a cada individuo en la muestra con el fin de expandir la muestra hacia la población. De este modo el factor de expansión se puede definir como la capacidad que tiene cada individuo seleccionado en una muestra probabilística para representar el universo en el cual está contenido. El INEC, calcula el factor de expansión para cada individuo como el inverso de su probabilidad de selección.

Dado los objetivos del estudio, el análisis se restringe primero a hombres y mujeres que se encuentran entre los 18 y 24 años de edad, se excluyó a la población menor de 18 años y mayor a 24 años, porque no es representativa la población dentro de ese rango de edad que se encuentra cursando estudios de tercer nivel.

3.1.3 Índice de Oportunidades Humanas⁴¹

El Índice de Oportunidades Humanas (IOH) es un cálculo de la probabilidad estadística de un niño de progresar en la vida. Este indicador mide cómo las circunstancias individuales, familiares y comunitarias, que están fuera del control de los niños (como lugar de residencia, género o nivel de educación del jefe o jefa del hogar) pueden afectar el acceso a los servicios básicos y a las oportunidades. Paes de Barros y coautores crearon el índice, que es una adaptación de la función de bienestar sugerida por Sen (1976). En particular, el índice toma en cuenta la cobertura promedio de un bien o servicio básico y la desigualdad en la distribución de ese bien o servicio en las

distintas circunstancias. Sigue la misma lógica del PIB per cápita e indicadores de desigualdad en la función de bienestar de Sen. Un aumento en el IOH puede estar relacionado, ya sea con un aumento en la cobertura o a una distribución más equitativa de esa oportunidad a través de todas las circunstancias. (Paes, Ferreira, Molinas, & Saavedra, 2008)

El IOH se calcula combinando la cobertura y la igualdad en una sola medida. Su objetivo es captar el grado de desigualdad en la que el acceso a un servicio esencial se distribuye a través de los individuos en una sociedad determinada.

Para calcular el IOH se utiliza las siguientes fórmulas:

$$\bar{p} = \frac{H}{N}$$

$$IOH = \frac{r}{N} = \frac{H}{N}(1 - D)$$

$$IOH = \bar{p}(1 - D)$$

$0 \leq \bar{p} \leq 1$ $0 \leq D \leq 1$
--

Donde:

\bar{p} : Tasa de acceso promedio o cobertura

H : # Total de oportunidades o servicios básicos disponibles

N : # de oportunidades que se necesita para garantizar el acceso para todos

r : # total de oportunidades disponibles asignadas siguiendo el principio de igualdad de oportunidades, es decir la distribución no se ve afectada por las circunstancias individuales.

D : medida de desigualdad de oportunidades o **índice D^{42}** . Este indicador determina la proporción de oportunidades que deben ser reasignadas para que se mantenga la igualdad.

$(1 - D)$: representa la proporción de oportunidades correctamente asignada.

El IOH no es sensible al tamaño de la población, si **$\bar{p} \wedge D$** se mantienen constantes. Pero si es sensible a la asignación de oportunidades a los grupos desaventajados respecto a los aventajados. Esto significa que, si se distribuyen más oportunidades básicas en la población, el índice aumenta más si estas les llegan a aquellos grupos que tienen un acceso inferior al promedio de acceso de las oportunidades. De todas maneras,

el IOH aumenta si hay un incremento de las oportunidades básicas en la población, esta propiedad se la conoce como «Pareto consistente».

Construcción del Índice D o medida de desigualdad

Para calcular el Índice D de desigualdad de oportunidades es necesario estimar un modelo logístico separado. Dado un muestreo aleatorio de la población con información sobre si un niño j tiene o no acceso a una oportunidad dada y un vector de variables que indique sus circunstancias, uno necesita seguir tres pasos para estimar el índice D de desigualdad de oportunidades:

Paso 1. Estimar un modelo logístico separable sobre si un niño j tiene o no acceso a una oportunidad dada como una función de sus circunstancias. A partir del cálculo de esta regresión logística uno obtiene los coeficientes estimados. Se emplea el modelo LOGIT porque además de obtener estimaciones de la probabilidad de un suceso (si un niño j tiene o no acceso a una oportunidad dada), permite identificar los factores de riesgo (circunstancias exógenas) que determinan dichas probabilidades, así como la influencia o peso relativo que éstos tienen sobre las mismas.

Paso 2. Dadas estas estimaciones de coeficientes, obtener para cada niño de la muestra su predicción de probabilidad de acceso a la oportunidad considerada, \hat{p}_j

Paso 3. Calcular $\bar{p} = \sum_1^n w_j \hat{p}_j$ y $\hat{D} = \frac{1}{2\bar{p}} \sum_{j=1}^n w_j |\hat{p}_j - \bar{p}|$ donde $w_j = \frac{1}{n}$ o los factores de expansión de la muestra

En la presente investigación se ha adaptado el Índice de Oportunidades Humanas para estimar el Índice de Oportunidades de Educación Superior que permita medir cuán equitativo es el acceso a la educación superior en el país y si los jóvenes entre 18 y 24 años de edad acceden a esta oportunidad independientemente de las circunstancias individuales.

La oportunidad básica seleccionada para esta investigación es el acceso a la educación superior y está representada por la variable “jóvenes de 18 a 24 años finalizados la secundaria y siguen estudiando o no la universidad”

La elección de las variables de circunstancias está condicionada a la disponibilidad de información en las encuestas. Por lo tanto, las variables de circunstancia utilizadas en

las estimaciones, corresponden a aquellas que están disponibles para poder caracterizar al entorno de los jóvenes de 18 a 24 años y ver así, cómo afectan en su oportunidad de acceder a estudios de tercer nivel. Las circunstancias utilizadas en este estudio se detallan a continuación.

- a) **Sexo:** variable dicotómica que toma el valor de uno si el estudiante es hombre y cero si es mujer.
- b) **Edad:** corresponde a la edad del estudiante
- c) **Etnia:** corresponde a la auto identificación étnica del estudiante, la cual puede ser: indígena, afroecuatoriano, negro, mulato, montubio, mestizo o blanco.
- d) **Región:** La variable región de residencia del individuo. Las regiones se agruparon en las siguientes categorías: Costa, Sierra y Amazonía
- e) **Ingreso per cápita del hogar:** corresponde al logaritmo del ingreso total del hogar dividido por el número de integrantes que lo componen.
- f) **N° de integrantes del hogar:** corresponde al número de personas que habitan en el hogar.
- g) **Tipo de hogar:** la variable identifica si el estudiante vive en un hogar unipersonal, nuclear, ampliado, compuesto o corresidente.
- h) **Clima educativo del hogar:** corresponde promedio de años de estudio de los habitantes que poseen 18 o más años de edad. Se divide en tres grupos: clima alto, medio y bajo.

Tabla 7 Especificación del Modelo LOGIT para la Construcción del Índice D

Índice D o medida de desigualdad	
Variable dependiente	Jóvenes bachilleres de 18 a 24 años que acceden o no a la universidad
	Sexo
Variables Explicativas (representadas por las circunstancias individuales)	Edad
	Etnia
	Región
	Log_Ingreso per cápita del hogar
	N° de integrantes del hogar
	Tipo de hogar
	Clima educativo del hogar

3.2 Análisis de Datos

Las estadísticas han sido cuantificadas de la base de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) que realiza el INEC de forma trimestral, se ha considerado la encuesta aplicada en el mes de diciembre porque el formulario aplicado incluye una sección en particular que recoge información sobre la educación de personas de 5 años y más. Se han construido los indicadores con la información disponible durante los años 2012 a 2016 de los jóvenes de 18 a 24 años de edad porque en este rango de edad se concentra la mayor población del país que asiste a un establecimiento de enseñanza superior, de acuerdo a la pirámide de la población que asiste a un establecimiento de enseñanza superior publicada por el INEC (2017). Precisamente de la población estudiada se dispone información general, sobre características sociales y su desarrollo a través del tiempo. Las estadísticas demográficas y socioeconómicas se refieren, entre otros, al análisis de la población por situación familiar, grupos étnicos, actividades económicas, área donde reside, niveles de educación y otras estadísticas económicas y sociales.

3.2.1 Estadísticas demográficas y socioeconómicas

3.2.1.1 Cobertura educación superior

Al analizar la evolución de la tasa de matrícula universitaria, se destaca el cambio en la proporción de la población de 18 a 24 años que accede a la educación superior desde el año 2012 hasta el 2016. Este cambio, principalmente nos muestra que en los últimos cinco años ha disminuido la tasa de matriculación neta en la universidad (Figura 2), pasando de 28.66% en el 2012 a 22.81% en el 2016. Además, la proporción de estudiantes de 18 a 24 años que en algún momento aprobó un año de tercer nivel y no continúa los estudios, no presenta variaciones relevantes, se ha mantenido en promedio entre 6%. El análisis a fondo de estas variaciones en la cobertura de la educación superior entonces, resulta importante no solo desde una perspectiva económica sino social, ya a que a partir del año 2012 se implementa el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), el cual forma parte de algunas políticas públicas que se implementaron desde el 2011 con la finalidad de fomentar el ingreso meritocrático e

inclusivo al sistema de educación superior, pero se observa que el SNNA ha sido un instrumento de mayor exclusión e inequidad en el proceso de admisión de las universidades públicas según se puede observar en los resultados a posteriori de esta investigación.

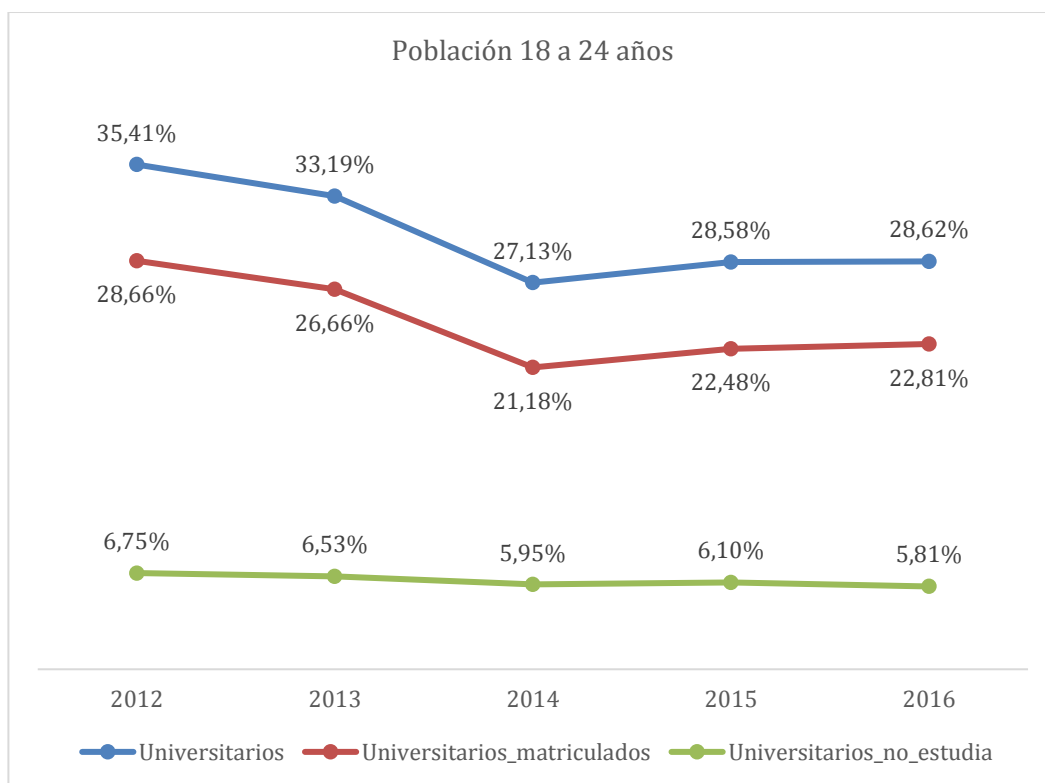


Figura 2 Cobertura de la Educación Superior, Adaptado de: ENEMDU - 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

De igual manera la evolución de la tasa de jóvenes de 18 a 24 años que terminan la secundaria y no acceden a la universidad nos demuestra que se ha incrementado la proporción de este grupo etario que no está accediendo a los estudios universitarios (Figura 3), pasando de 42.59% en el 2012 a 55.29% en el 2016.

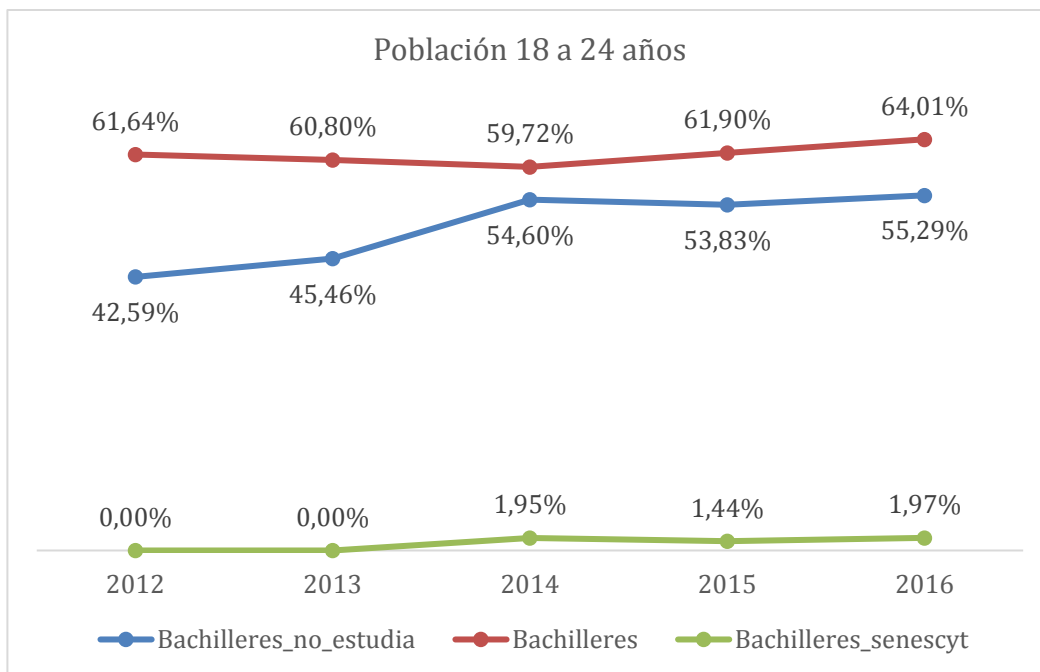


Figura 3 Bachilleres Acceden a Educación Superior, Adaptado de: ENEMDU - 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

De acuerdo con lo observado en las figuras anteriores, es importante identificar las razones por las que los jóvenes de 18 a 24 años, que han culminado su bachillerato, no asisten a la universidad. Entre las principales razones se analiza que: la falta de recursos económicos (31,62% en el 2016) y que se encuentran trabajando (29,22% en el 2016); como se observa en la Figura 4, en estos dos factores se concentra más del 50% del total de bachilleres que no asistieron a la universidad en el período del 2012 a 2016. Esta información nos demuestra que a pesar de la gratuidad de la educación superior aún la falta de recursos económicos sigue siendo una limitante para continuar los estudios de tercer nivel.

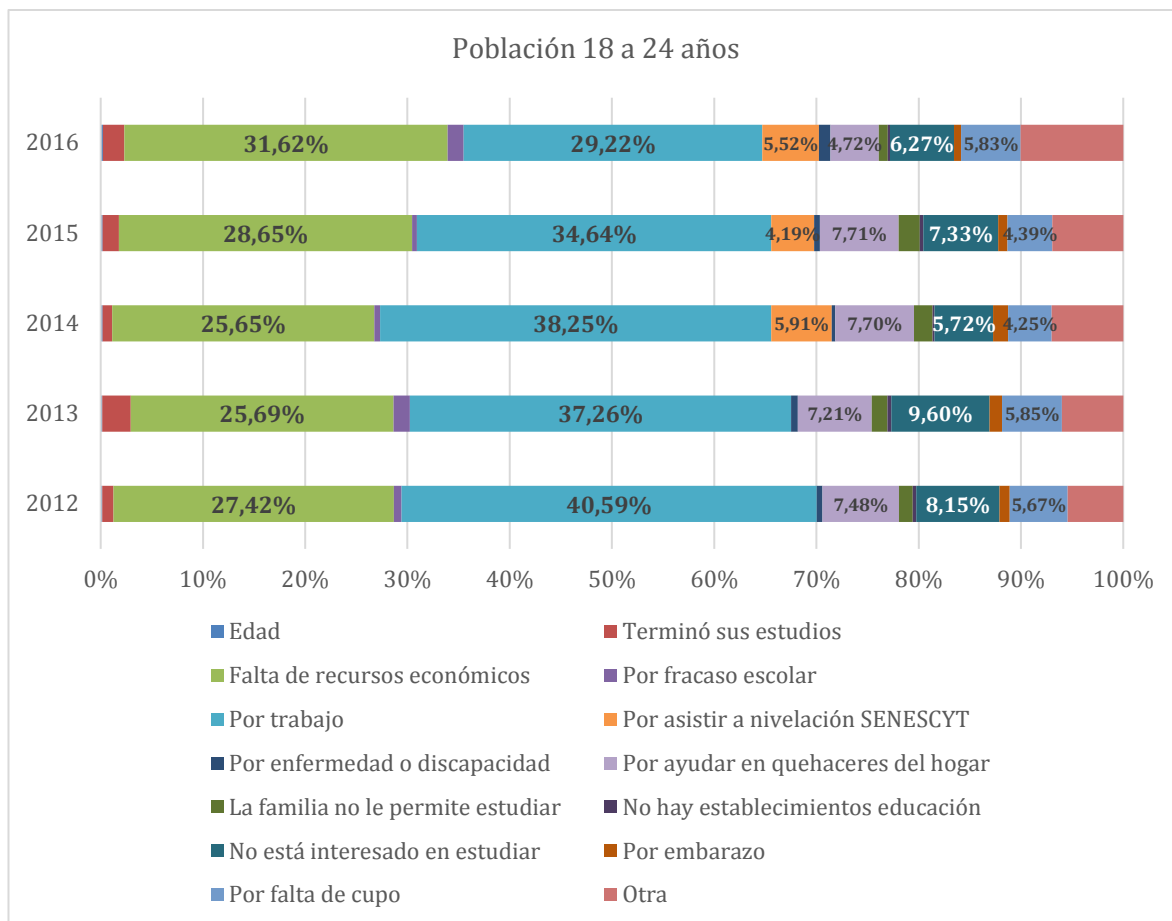


Figura 4 Razón Bachilleres no Asisten a Educación Superior, Adaptado de: ENEMDU - 2016 / Instituto Nacional de Estadística y Censos

Con respecto a la evolución de la tasa de analfabetismo, se observa que la proporción de jóvenes de 18 a 24 años que no sabe ni leer ni escribir no ha sufrido grandes variaciones en el período del 2012 al 2016, además es mínimo el porcentaje de este grupo etario que se encuentra sin ninguna preparación académica. (Ver Figura 5)

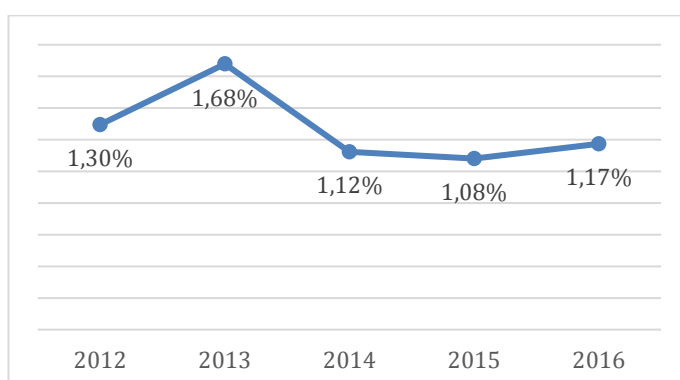


Figura 5 Analfabetismo Población 18 a 24 Años, Adaptado de: ENEMDU - 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.1.2 Género

Con respecto al género, de los jóvenes de 18 a 24 años que acceden a la educación superior, se observa tanto en hombres como mujeres que ha disminuido la tasa de acceso a la universidad y al contrario se ha incrementado en más de 10 punto porcentuales la proporción de este grupo etario que finaliza la secundaria y no accede a estudios de tercer nivel. (Ver Figura 6)

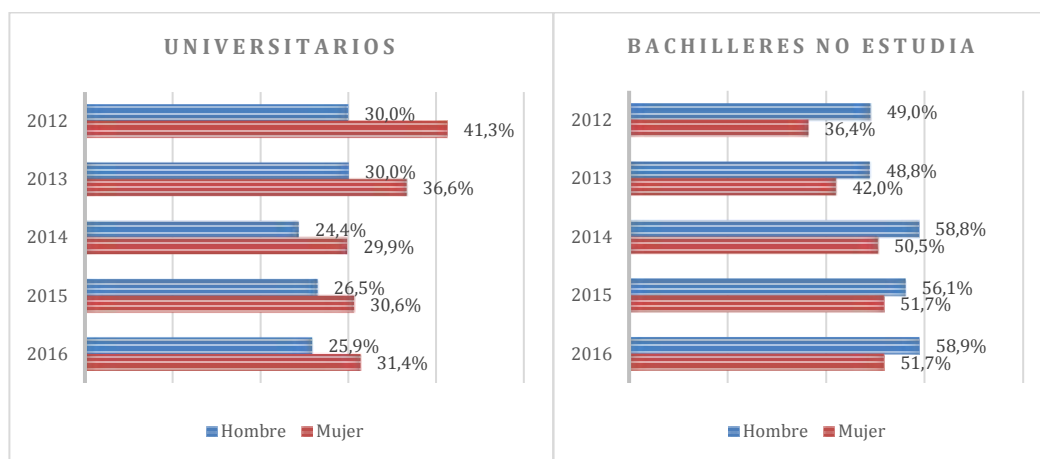


Figura 6 Cobertura Educación Superior por Género (Población 18 a 24 Años), Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

Se puede destacar también que, para el año 2012, un 33.6% de las mujeres de 18 a 24 años se matricula en la universidad, mientras solo un 36.4% no accede a la universidad después de haber obtenido el título bachiller. Esto contrasta claramente con lo observado para los hombres de este grupo de edad, donde la relación es inversa ya que un 49% no continúa sus estudios universitarios después de haber culminado la secundaria y solo un 24.1% se matricula en un instituto de tercer nivel. (Ver Figura 7)

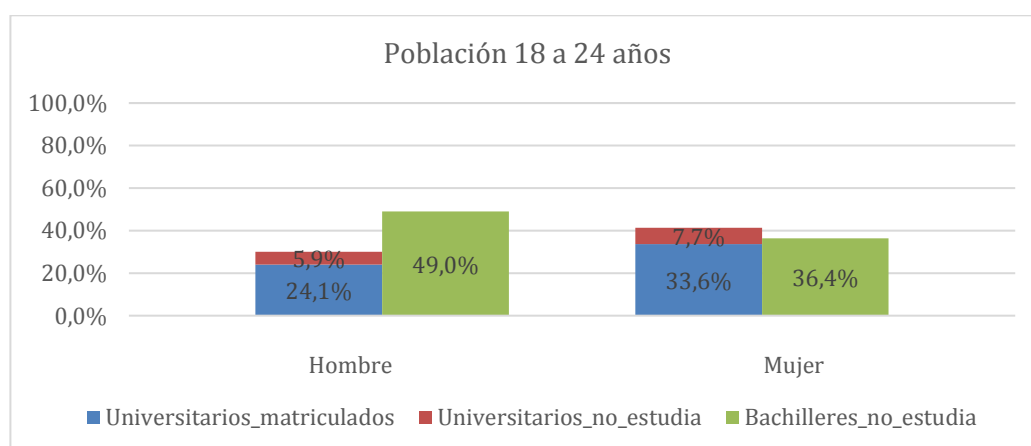


Figura 7 Nivel de Preparación Académica por Género (2012), Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

En el año 2016, no se encuentran diferencias relevantes entre la relación de hombres y mujeres según su nivel de preparación académica (Figura 8), sin embargo, si es evidente que en ambos grupos las tasas de jóvenes universitarios (*suma de universitarios matriculados y universitarios no estudia*) ha disminuido y se ha incrementado en más de 10 puntos porcentuales la proporción de hombres y mujeres que no continúa estudiando después de obtener el título de bachiller.

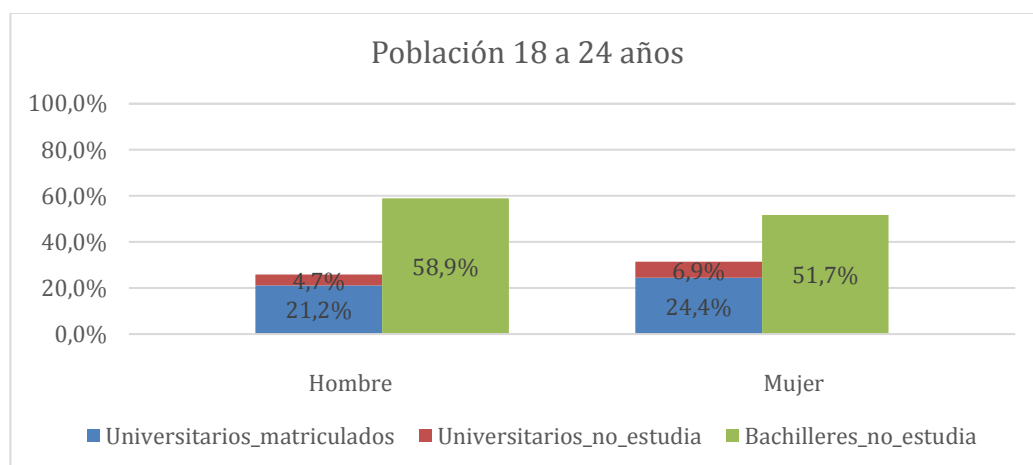


Figura 8 Nivel de Preparación Académica por Género (2016), Adaptado de: ENEMDU - 2016 / - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.1.3 Región

Es importante analizar si la región de residencia afecta de alguna forma la oportunidad de los jóvenes de 18 a 24 años de continuar con su educación de tercer nivel. Como se observa en las ilustraciones 9, 10 y 11 la evolución de la cobertura de educación superior mantiene la misma relación entre las diferentes regiones del país durante el período de estudio, siendo la región Sierra donde se encuentra la mayor proporción de jóvenes de 18 a 24 años que acceden a estudios de tercer nivel (42,53% en el 2012), seguida por la región Costa (30,71% en el 2012) y Amazonía (18,40% en el 2012).

Acorde con lo destacado anteriormente, es importante enfatizar que, para este grupo de edad, a pesar de la vigencia de la gratuidad de la educación superior, no se han registrado un incremento significativo en la tasa de matrícula en la educación superior, al contrario, se evidencia que ha disminuido en las tres regiones durante el período de estudio. Además, donde se observa un incremento significativo es en la tasa de bachilleres que no estudia después de haber culminado la secundaria, siendo en la

región Amazonía donde se presenta el mayor incremento, pasando de 34.67% en el 2012 a 49.97% en el 2016.

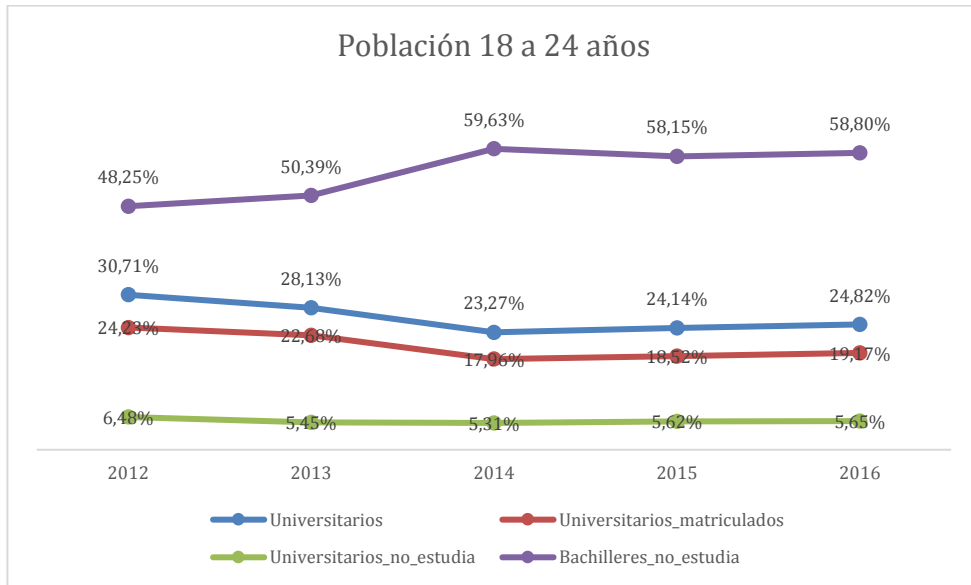


Figura 9 Cobertura Educación Superior Región Costa, Adaptado de: ENEMDU – 2016

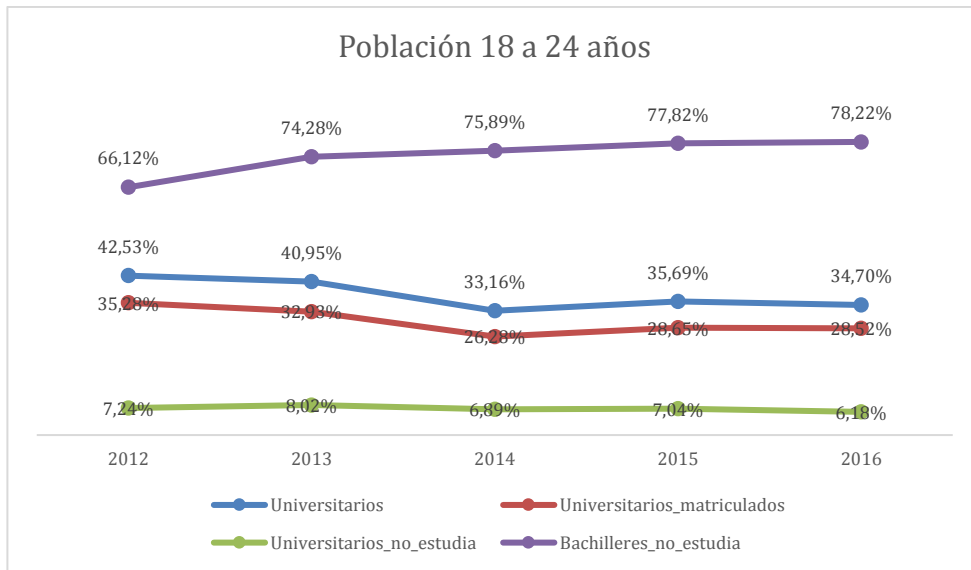


Figura 10 Cobertura Educación Superior Región Sierra, Adaptado de: ENEMDU – 2016

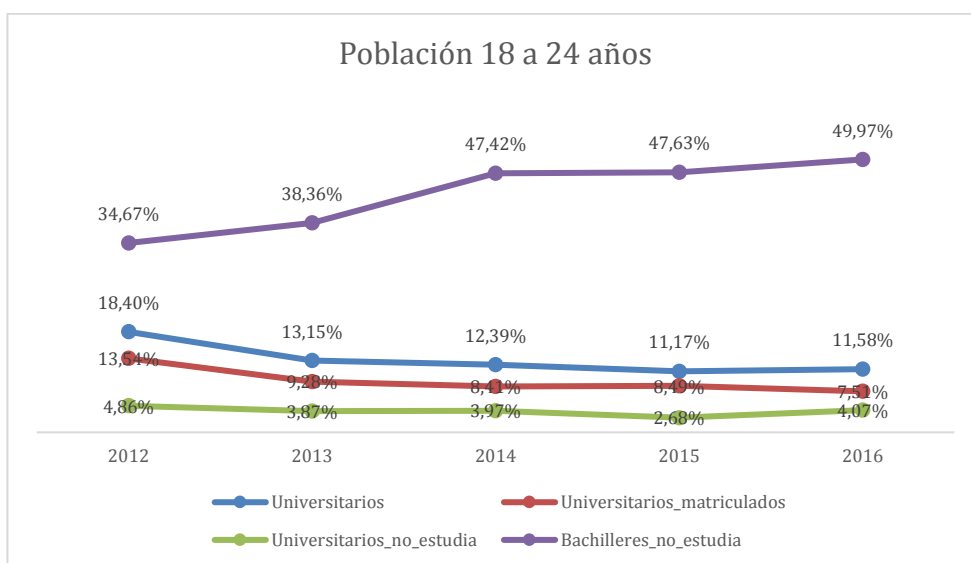


FIGURA 11 COBERTURA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIÓN AMAZONÍA, Adaptado de: ENEMDU - 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.1.4 Área

Como se observa en la Figura 12, la mayoría estudiantes de 18 a 24 años que asiste a la universidad se concentra en la zona urbana del país, mientras que la población de este grupo etario que ha obtenido su título bachiller y no continúa estudiando la universidad tiene mayor presencia en la zona rural, situación que se ha mantenido en los últimos años. Más aún, esta última podría ser causada porque la mayoría de las universidades en el país se encuentran en la zona urbana, entonces para un estudiante de la zona rural acceder a la universidad implica incurrir en gastos extras de hospedaje, movilización y alimentación.

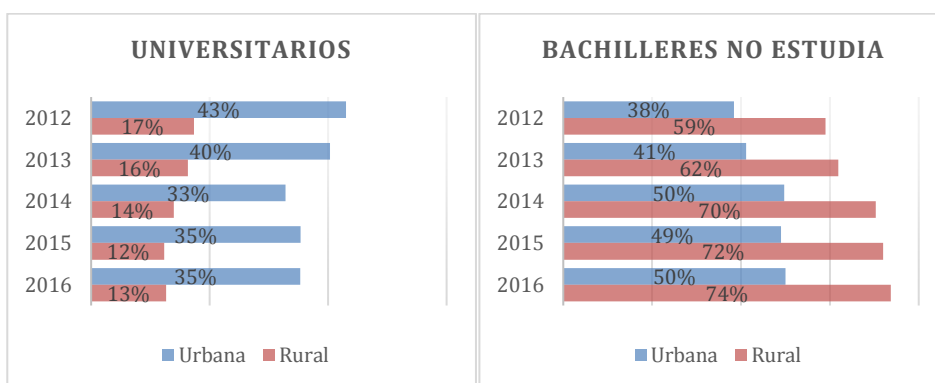
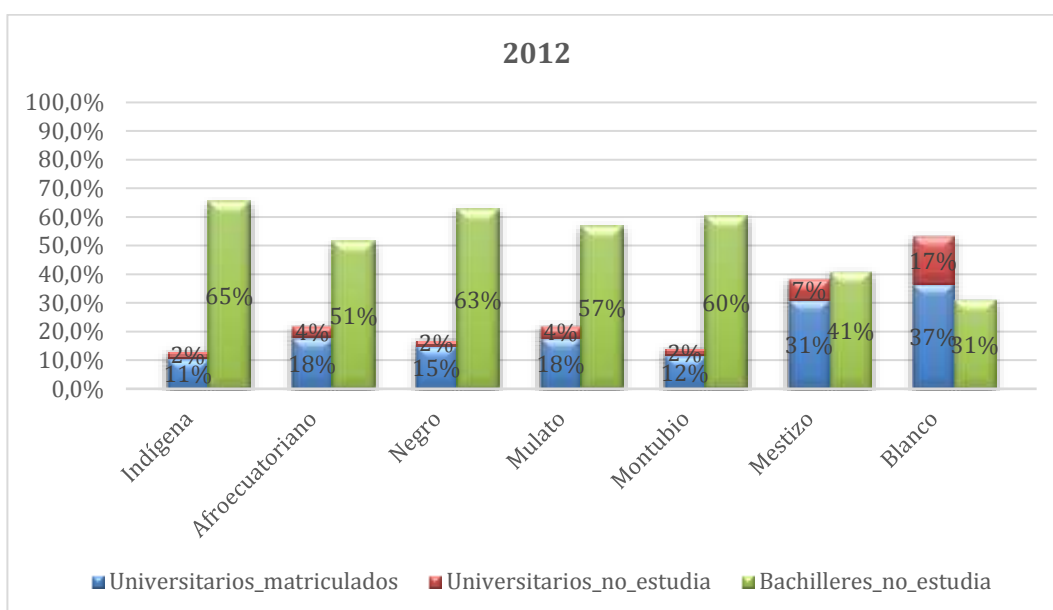


Figura 12 Cobertura de la Educación Superior por Área (Población 18 a 24 Años), Adaptado de: ENEMDU - 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.1.5 Auto identificación étnica

En el 2012 se observa que entre las personas de 18 a 24 años el porcentaje de jóvenes que según sus costumbres y culturas se identifica como blanco y accede a estudios de tercer nivel es significativamente superior a lo observado para los demás grupos étnicos. Sin embargo, en el 2016 se observa que los jóvenes de este grupo etario que se identifican como mestizos han incrementado la tasa de acceso a la educación superior. (Ver Figura 13)

Se puede destacar también, que tanto en 2012 y 2016 más del 60% de personas de este grupo etario pertenecientes a la etnia indígena, negra y montubia no continúa con sus estudios de tercer nivel luego de haber culminado el bachillerato, siendo esta tasa en el 2012 65%, 63% y 60% respectivamente. Estos datos nos indican que podría considerarse la auto identificación étnica como una circunstancia individual que de alguna forma afecta la oportunidad de los jóvenes de 18 a 24 años de acceder a estudios de tercer nivel.



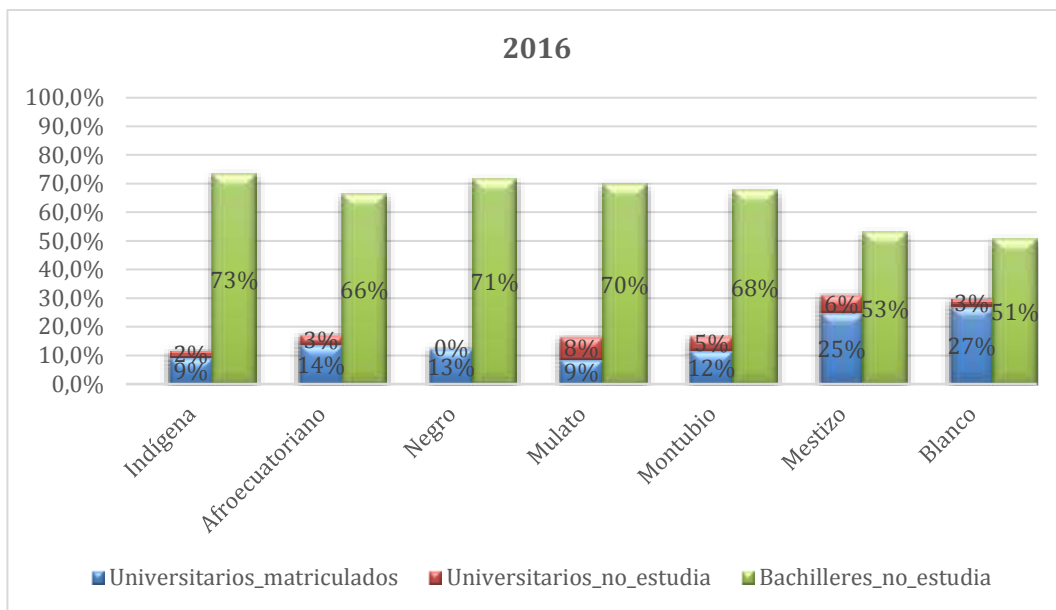


Figura 13 Cobertura Educación Superior por Etnia (Población 18 a 24 Años), Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.1.6 Tipo de hogar

Es importante analizar si el tipo de hogar afecta de alguna forma la oportunidad de los jóvenes de 18 a 24 años de continuar con los estudios universitarios. Como se observa en la Figura 14, las personas de 18 a 24 años que provienen de un hogar unipersonal, nuclear o corresidente son las que se matriculan en mayor proporción en la universidad. Se puede destacar como extraordinario que en los hogares unipersonales (formado por un solo integrante Jefe(a) de hogar) sea uno de los grupos más representativos de los jóvenes de 18 a 24 años acceden a los estudios universitarios). Sin embargo, en los hogares nucleares y corresidentes (constituido por dos o más integrantes sin parentesco con el jefe del hogar) se podría esperar este comportamiento porque algunos estudiantes que estudian en provincias distintas a su lugar de origen buscan hospedarse con amigos o familiares durante su vida universitaria.

Se puede destacar también, que en el año 2016 se evidencia una disminución en la tasa de matrícula universitaria independientemente del tipo de hogar donde habitan las personas de 18 a 24 años, así también es evidente un incremento significativo en la tasa de bachilleres de este grupo etario que no continúa con los estudios universitarios.

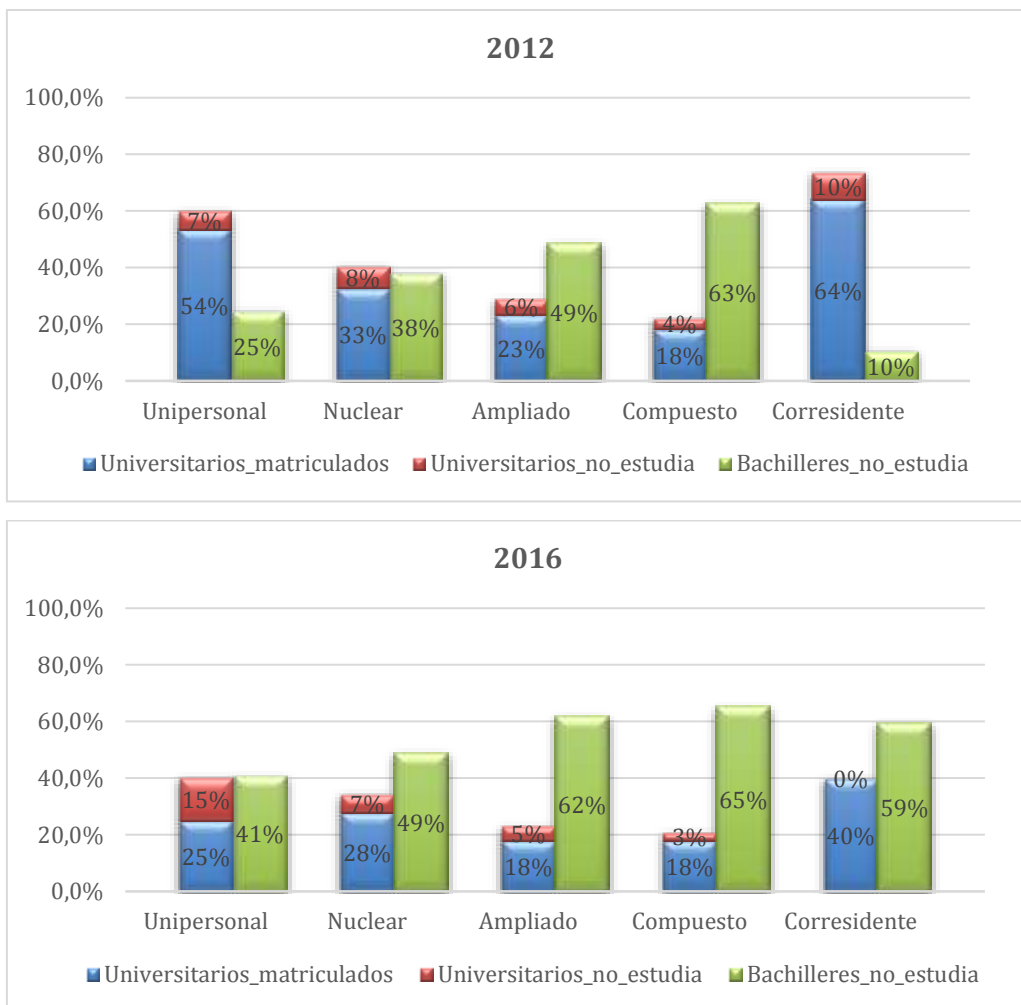


Figura 14 Cobertura Educación Superior por Tipo de Hogar (Población 18 a 24 Años), Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.1.7 Nivel de instrucción del jefe del hogar

Acorde con la Figura 15, se destaca que la relación existente entre el nivel de instrucción del jefe del hogar y el nivel de preparación académica de los jóvenes de 18 a 24 años es directamente proporcional porque en el año 2012, de los jóvenes que provienen de un hogar donde el jefe tiene estudios de post-grado el 61% se matriculó en la universidad mientras que de los jóvenes provenientes de un hogar donde el jefe del hogar no ha concluido la primaria solo el 12% accedió a la matrícula de tercer nivel. La misma relación proporcional se mantiene en el año 2016, pero con la única diferencia que las tasas se han incrementado referente a los jóvenes bachilleres que no estudian y han disminuido con respecto a los que acceden a la universidad.

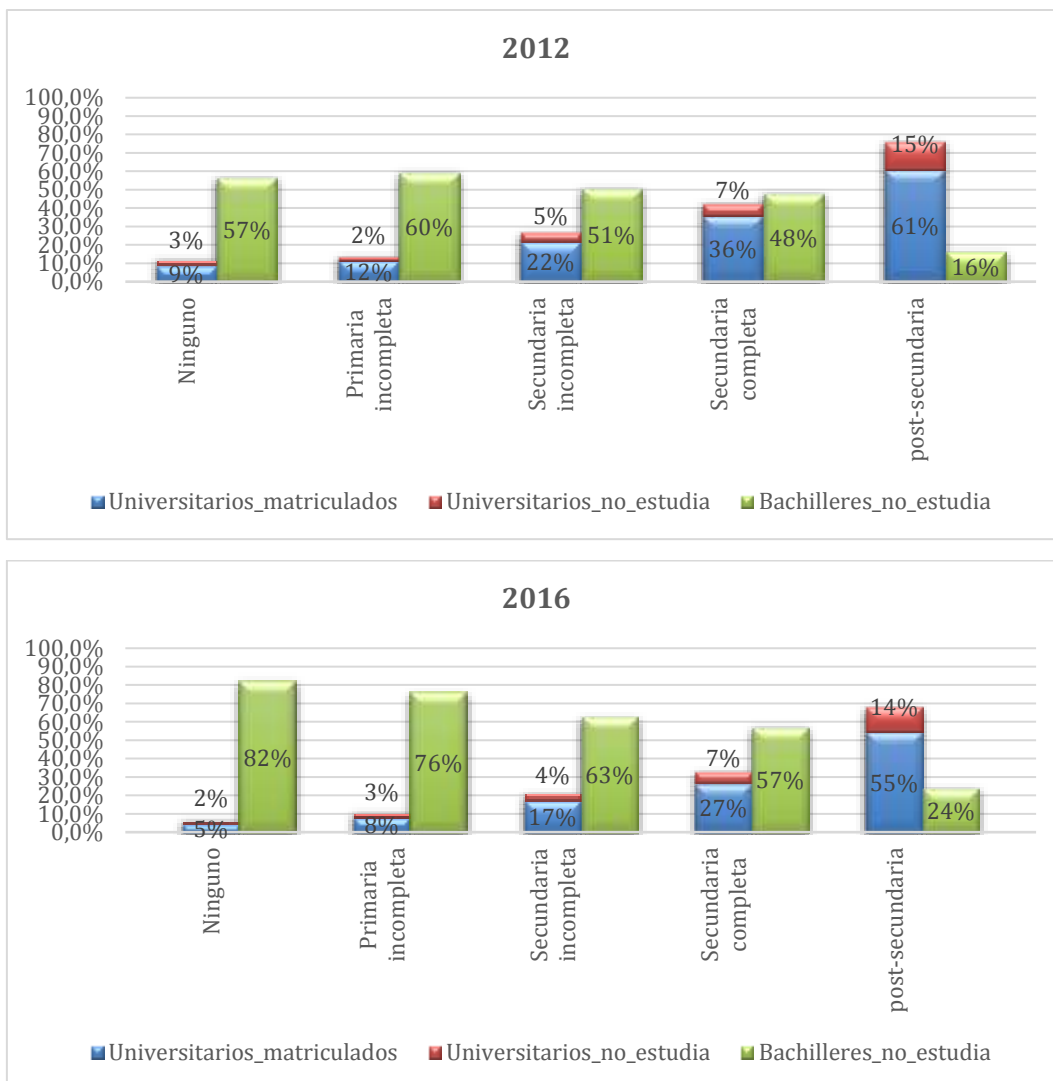


Figura 15 Cobertura Educación Superior Según Nivel Educativo del Jefe del Hogar (Población 18 a 24 Años), Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.1.8 Ocupación del jefe del hogar

Enfocando el análisis en hogares en donde existen jóvenes de 18 a 24 años, se observa que tanto en el año 2012 como 2016 se matriculan en la universidad en mayor proporción los que provienen de hogares donde el jefe de hogar se encuentra ocupado plenamente en alguna actividad profesional o técnica ya sea en el sector público o privado (Ver Figura 16 y 17). Estos datos nos indican que podría considerarse la ocupación del jefe del hogar como una circunstancia individual que de alguna forma afecta la oportunidad de los jóvenes de 18 a 24 años de acceder a estudios de tercer nivel, algo que tiene cierta lógica porque los ingresos percibidos en el hogar van de acuerdo a la ocupación del jefe del hogar y este es un factor importante al momento

tomar decisiones relacionadas a la educación superior, aunque es una situación que debería de presentar cambios en la actualidad ya que en el 2010 entró en vigencia la gratuidad en las instituciones de educación superior públicas.

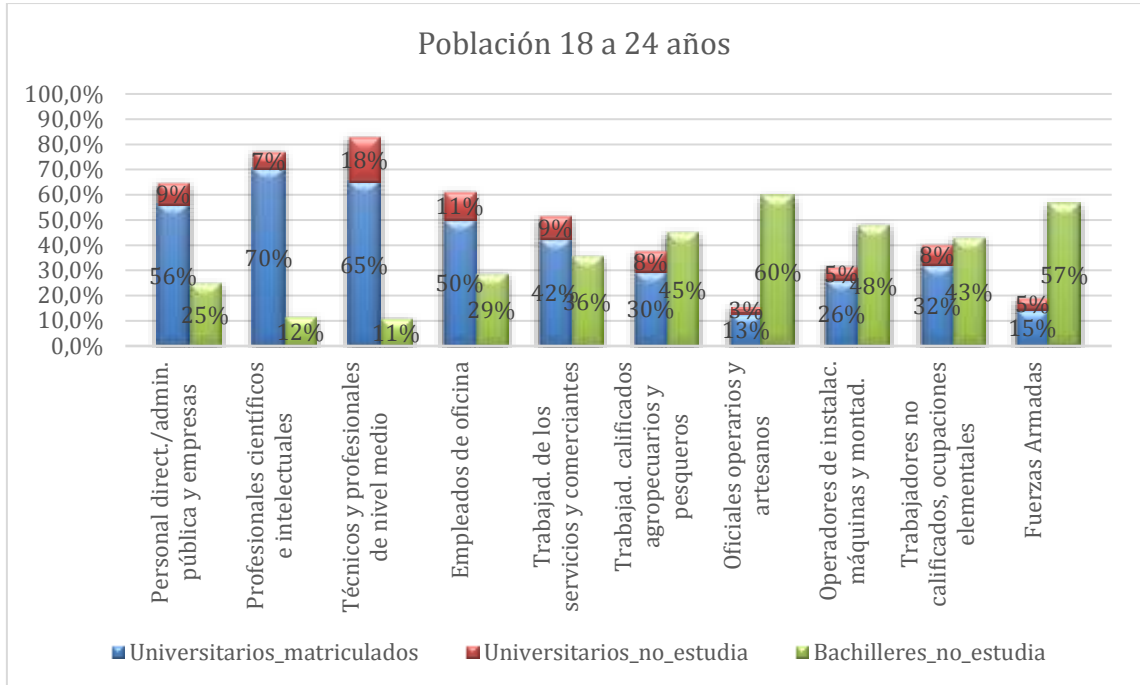


Figura 16 Cobertura Educación Superior Según Ocupación del Jefe del Hogar 2012, Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

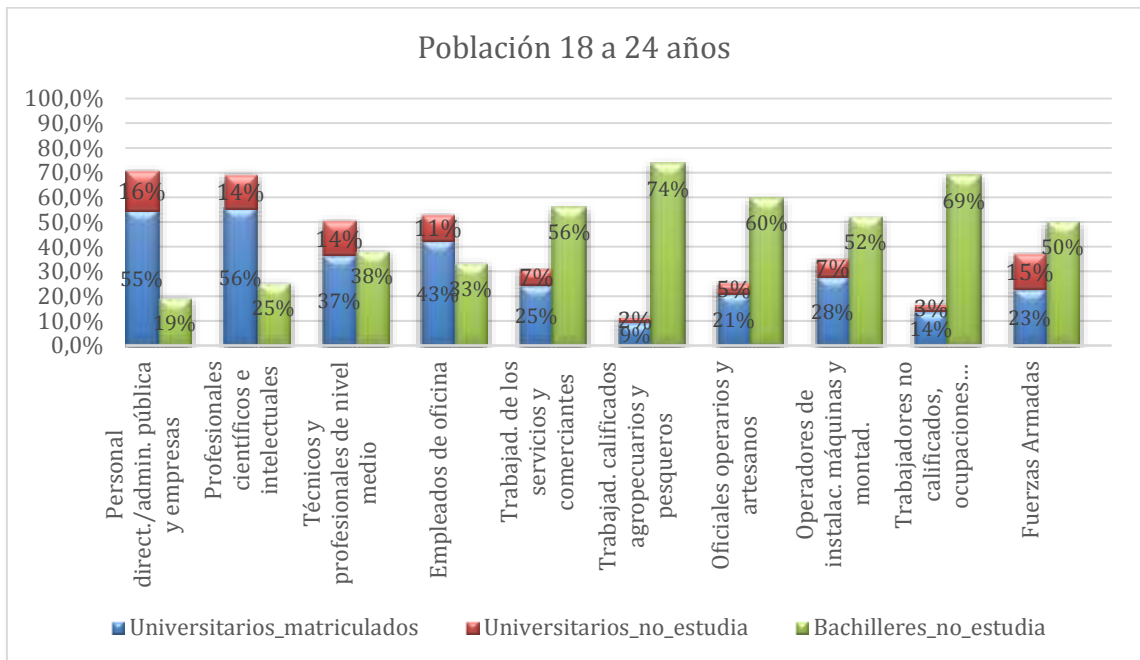


Figura 17 Cobertura Educación Superior Según Ocupación del Jefe del Hogar 2016, Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.1.9 Clima educativo del hogar

Con respecto al clima educativo del hogar, se observa en la Figura 18 que es directamente proporcional la relación existente entre el nivel educativo de los miembros del hogar con respecto a las oportunidades de acceso a la educación superior. En el 2012 el 63% de las personas de 18 a 24 años provenientes de un hogar con clima educativo alto (nivel educativo mayor o igual a 12 años promedio de alfabetización) accedieron a estudios universitarios, sin embargo, en ese mismo año el 55% de jóvenes provenientes de un hogar con clima educativo bajo (nivel educativo menor a 6 años promedio de alfabetización) no continua los estudios de tercer nivel luego de culminar la secundaria. Ambas tasas no presentan cambios significativos en su distribución durante el período de estudio, pero si es importante destacar que el clima educativo del hogar es otro factor importante de considerar como circunstancia individual que afecta de alguna manera la oportunidad de los jóvenes de acceder a la universidad.

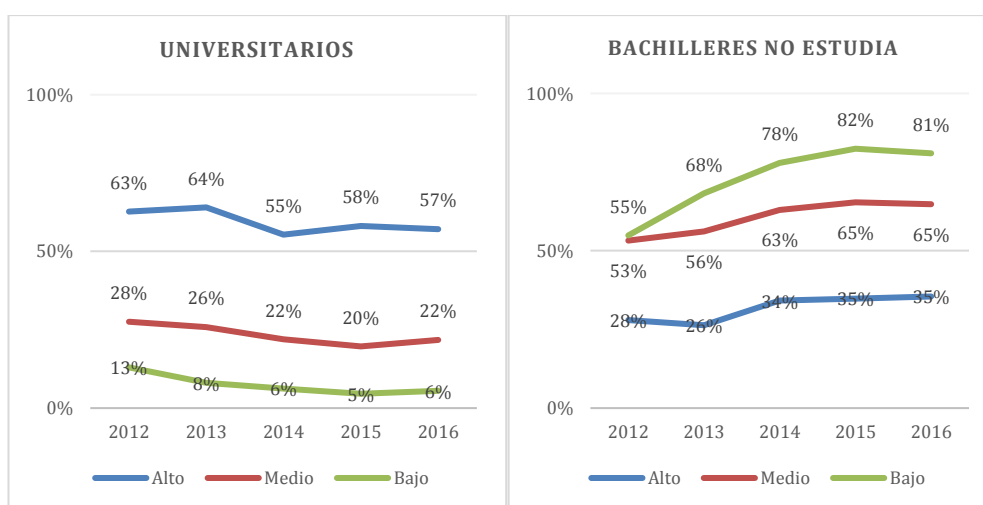


Figura 18 Cobertura Educación Superior según Clima Educativo del Hogar (Población 18 a 24 Años), Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.1.10 Quintil de ingresos

Acorde a la Figura 19, se colige que entre el 2012 y 2016 más del 50% de personas de 18 a 24 años provenientes de un hogar ubicado en el quintil de ingreso 5 acceden a los estudios universitarios, en contraste al menos el 10% de la población de este mismo grupo que proviene de hogares pertenecientes al quintil de ingreso 1 acceden a la universidad. Así mismo, se ha evidenciado que más del 50% de la población de 18 a 24 años perteneciente al quintil 1 no continúa los estudios universitarios luego de haber

obtenido el título bachiller, en contraste es considerablemente inferior la proporción de jóvenes que están en el quintil 5 de ingresos y viven esta situación. Esto sugiere que muchos de los jóvenes de 18 a 24 años ven limitada por sus ingresos la oportunidad de acceder a la educación superior. Además, se observa que no ha cambiado la tendencia de estas tasas en el período de estudio.

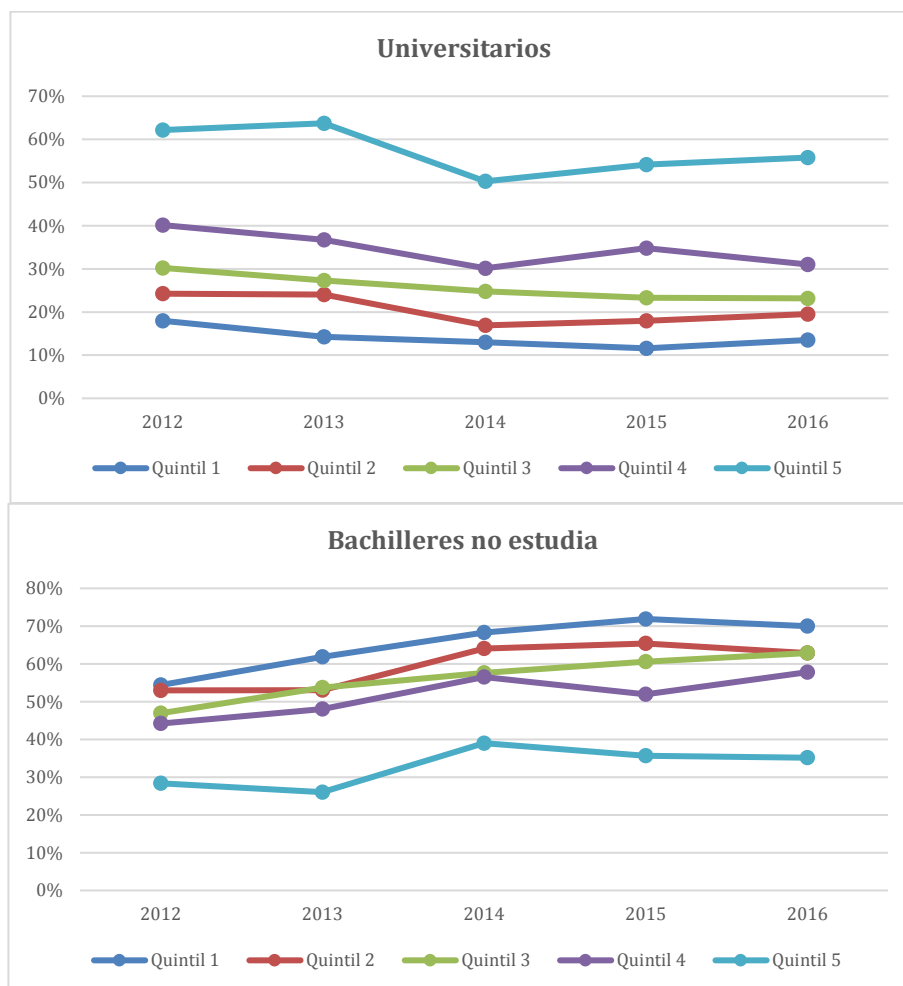


Figura 19 Cobertura Educación Superior según Quintil de Ingreso (Población 18 a 24 Años), Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.1.11 Coeficiente de Gini

El coeficiente de Gini es indicador normalmente utilizado para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 representa la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y

donde el valor 1 representa la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Acorde con el Tabla 8, se observa el coeficiente de Gini calculado para los jóvenes universitarios de 18 a 24 años que acceden o no a los estudios universitarios, de acuerdo a los resultados obtenidos se evidencia que existe mayor desigualdad de ingresos entre los jóvenes de este grupo etario que accede a la educación superior ya que durante el período de estudio el factor de Gini se encuentra más cerca de 1 en comparación al otro grupo de la población.

Es importante complementar estos resultados con la distribución del ingreso per cápita de ambos grupos de la población, ya que el índice nos permite medir la desigualdad de ingresos, pero no nos indica en que rango de ingresos se encuentra cada grupo de la población, porque puede darse el caso que el coeficiente de Gini nos indique en un grupo menor desigualdad de ingresos pero este grupo puede percibir menor ingreso en promedio.

Tabla8 Coeficiente de Gini 2012 - 2016

Año	Universitarios	Bachilleres no estudia
2012	0.441	0.371
2013	0.423	0.371
2014	0.439	0.387
2015	0.396	0.388
2016	0.421	0.371

Adaptado de: ENEMDU – INEC 2016

Acorde con lo destacado anteriormente, se observa en la Figura 19 que se estimó la función de densidad del logaritmo del ingreso per cápita para el año 2016 de los estudiantes universitarios y los que han obtenido su título Bachiller pero que no continúan los estudios universitarios. La altura de la función muestra la concentración relativa de las personas en los distintos rangos de ingreso; por lo tanto; en las porciones más altas de la curva, mayor es la concentración de las personas en ese rango de ingresos y, en general una curva más achatada implica mayor dispersión.

La Figura 20 permite visualizar que la distribución de los jóvenes bachilleres de 18 a 24 años que no continúan los estudios universitarios está desplazada hacia la izquierda y presenta una curva más pronunciada, en comparación a la distribución de los jóvenes universitarios, ello indica que esta población se encuentra menos dispersa pero

concentrada en rangos inferiores de ingresos. En cambio, la distribución de los estudiantes universitarios se expande hasta rangos de ingresos más altos, pero su distribución refleja mayor dispersión en este grupo de la población. Por lo tanto, se concluye que los jóvenes de 18 a 24 años que no acceden a la universidad tienen mayor igualdad de ingresos (Coeficiente de Gini) pero menor ingreso en promedio (Distribución ingreso per cápita).

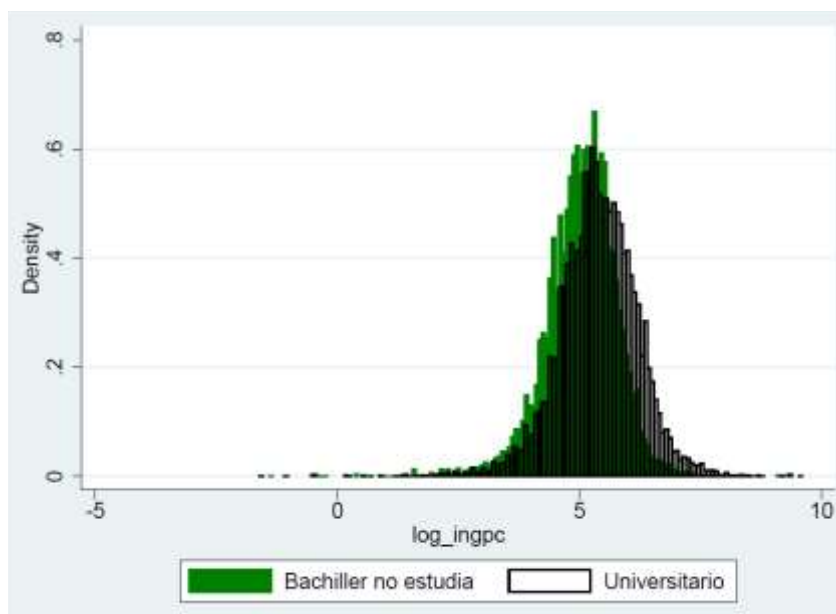


Figura 20 Distribución del Ingreso Per Cápita 2016 (Población 18 a 24 Años), Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.2 Medición de igualdad de oportunidades en la Educación Superior

La metodología utilizada para medir las oportunidades en el acceso a la educación superior se basa en una adaptación del Índice de Oportunidades Humanas. Este indicador es una herramienta utilizada por el Banco Mundial que se aplica en varios países de América Latina.

Se ha considerado fundamental considerar el Índice de Oportunidades Humanas como herramienta base para el análisis cuantitativo de la presente investigación, ya que la igualdad de oportunidades es nivelar el terreno de juego de tal manera que las circunstancias como el género, la etnia o raza, el lugar de nacimiento, o el entorno familiar, que están fuera del control personal, no ejerzan influencia sobre las oportunidades de vida de una persona. Su bienestar y progreso económico y social debe depender de sus decisiones, esfuerzos y talentos personales y no debe depender de esas circunstancias. Y este indicador es la herramienta más idónea para determinar si el

terreno de juego está nivelado al momento de hablar de igualdad de oportunidades en la educación superior y determinar a la vez si las circunstancias individuales afectan o no la situación del estudiante al momento de acceder a la educación superior.

Acorde con lo expuesto anteriormente, es importante recalcar que es posible realizar el análisis planteado debido a los componentes del índice. El Índice de Oportunidades Humanas reúne en un indicador compuesto los dos elementos: (i) cuántas oportunidades están disponibles, es decir, la tasa de cobertura de un servicio básico; y (ii) qué tan equitativamente están distribuidas estas oportunidades, es decir, si la distribución de dicha cobertura está relacionada con circunstancias exógenas. (Paes, Ferreira, Molinas, & Saavedra, 2008)

A continuación, se describen los resultados obtenidos en la investigación de la construcción del Índice de Oportunidades Humanas para la Educación Superior. Se detallan los resultados por los componentes del índice: (i) cobertura; y (ii) desigualdad de oportunidades. Finalmente se presentan los resultados del IOH total y la descomposición de los cambios en el IOH con respecto al año 2012.

3.2.2.1 Cobertura

Este primer componente del IOH calculado para la educación superior representa la tasa promedio de cobertura para una oportunidad básica dada, que en este caso es el acceso a los estudios de tercer nivel. Como se observa en la Tabla 9 y Figura 21, la tasa de cobertura de las oportunidades en Educación Superior ha reducido de forma importante en los últimos años, pasando de 56,97% en el 2012 a 44,76% en el 2016. Estos porcentajes nos indican que del total de estudiantes que finalizan sus estudios de bachillerato, en el 2016 entre el 43,20% y el 46,31% tienen posibilidades de acceder a la universidad.

Tabla 9 Cobertura de las Oportunidades en Educación Superior

	2012	2013	2014	2015	2016
Valor (%)	56,9669	54,5522	45,3429	45,893	44,759
Intervalo inferior (95% de confianza)	55,222	52,855	43,7652	44,3876	43,2094
Intervalo superior (95% de confianza)	58,7118	56,2493	46,9207	47,3983	46,3086

Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

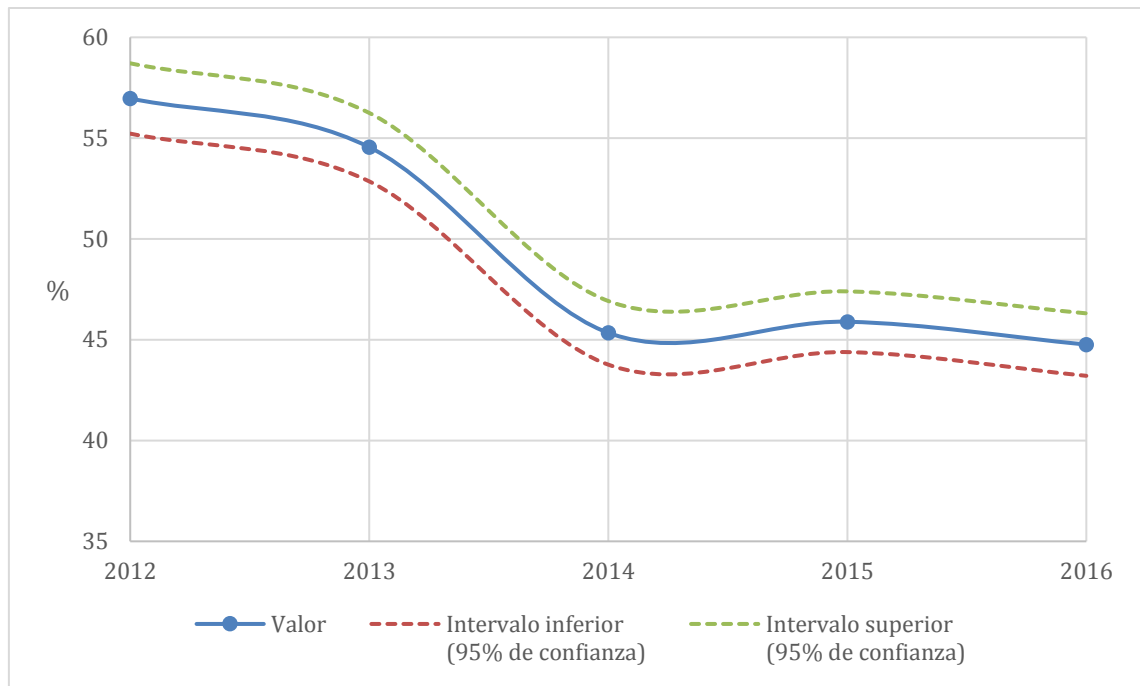


Figura 21 Evolución de la Cobertura en Educación Superior (Población 18 a 24 Años), Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.2.2 Desigualdad de Oportunidades (Índice D)

El segundo componente del IOH, la equidad de la distribución de las oportunidades o desigualdad de oportunidades requiere cálculos más complejos. La medición de la desigualdad de oportunidades es una versión del índice de disimilaridad (D). El Índice D mide cuán disímiles son las tasas de acceso a un servicio dado para grupos definidos por características circunstanciales (es decir, género, ubicación, educación del padre o la madre, etc.), respecto a la tasa promedio de acceso al mismo servicio para la población general. Si se aplica consistentemente el principio de igualdad de oportunidades, se debería observar una correspondencia exacta entre población y distribución de oportunidades. (Paes, Ferreira, Molinas, & Saavedra, 2008)

Acorde con lo expuesto anteriormente, se muestran los resultados de la estimación del modelo LOGIT, realizada para poder calcular el Índice D. (Ver tabla 10)

A partir de la estimación realizada, los resultados nos indican que el acceso a la educación superior se ve afectado por las circunstancias individuales (sexo, edad, etnia, región, etc). A partir de la prueba realizada se puede rechazar la hipótesis nula de que todos los coeficientes del modelo (representado por las circunstancias individuales) son cero. El resultado obtenido en la estimación $\text{Prob} > \chi^2 = 0$ nos indica que al menos una de las circunstancias individuales es distinta de cero.

Como se puede observar en la tabla 10, las variables sexo, edad, región, ingresos per cápita y clima educativo del hogar son las circunstancias individuales que han resultado significativas a un nivel de confianza del 95%. La variable sexo muestra que ser mujer incrementa en promedio en 7,22% la probabilidad del estudiante de acceder a la educación superior. La variable edad nos indica que en promedio por cada año adicional de vida que tenga el bachiller se incrementa en 1,13% la probabilidad de acceder a la universidad.

Otra de las variables incluidas fue la región, incorporada en tres categorías: Costa, Sierra, Amazonía e Insular; resultando todas estadísticamente significativas y existiendo una relación positiva el provenir de la región sierra con la variable dependiente, es decir, el hecho de que un estudiante provenga de la Sierra en lugar de la región Costa, incrementa en promedio su probabilidad de acceder a la educación superior en 7,23%. Sin embargo, existe una relación negativa con respecto a las regiones Amazonía e Insular, es decir, el hecho de que un estudiante sea proveniente de la región Amazonía en lugar de la Costa disminuye en promedio su probabilidad de acceder a la educación superior en 17,26% y si el estudiante proviene de la región Insular este porcentaje asciende en promedio a 27,76%. Estos porcentajes nos indican que la región es uno de los factores que afecta las probabilidades de los bachilleres de acceder a los estudios de tercer nivel.

El nivel de ingresos per cápita también es un factor que influye a la hora de acceder a la universidad, pues se obtuvo que en promedio por cada dólar adicional como ingreso per cápita del hogar se incrementa en 8,36% la probabilidad del estudiante de continuar los estudios de tercer nivel.

El clima educativo del hogar también resultó ser un factor que afecta la probabilidad de acceder a la educación superior, los resultados nos muestran que en promedio mientras más alto sea el nivel educativo de los miembros del hogar, mayor es la probabilidad que el estudiante continúe los estudios universitarios.

Tabla 10 Efecto Marginal de las Variables Explicativas del Modelo LOGIT para la Construcción del Índice D*

	dy/dx	Std. Err.	z	P>z	[95% Conf.	Interval]
Sexo	0,072215	0,01848	3,91	0	0,0359946	0,1084351
Edad	0,011359	0,004836	2,35	0,019	0,0018795	0,020838
Etnia						
<i>Afroecuatoriano</i>	-0,02945	0,076814	-0,38	0,701	-0,1799985	0,1211069
<i>Negro</i>	-0,06214	0,080152	-0,78	0,438	-0,2192399	0,0949513
<i>Mulato</i>	0,009377	0,098687	0,1	0,924	-0,1840454	0,2028001
<i>Montubio</i>	0,038589	0,07331	0,53	0,599	-0,1050957	0,1822728
<i>Mestizo</i>	0,09468	0,041084	2,3	0,021	0,0141581	0,1752024
<i>Blanco</i>	0,064922	0,091848	0,71	0,48	-0,1150966	0,24494
Región						
<i>Sierra</i>	0,07227	0,019636	3,68	0	0,0337856	0,1107553
<i>Amazonía</i>	-0,17257	0,022923	-7,53	0	-0,2174974	-0,1276404
<i>Insular</i>	-0,27759	0,042449	-6,54	0	-0,360783	-0,1943876
Log_Ingresos per cápita	0,083588	0,015263	5,48	0	0,0536729	0,1135024
N° Integrantes del hogar	-0,00239	0,002602	-0,92	0,358	-0,0074898	0,0027093
Clase de Hogar						
<i>Nuclear</i>	-0,08304	0,151172	-0,55	0,583	-0,3793316	0,2132516
<i>Ampliado</i>	-0,15204	0,152353	-1	0,318	-0,4506447	0,1465689
<i>Compuesto</i>	-0,20939	0,157052	-1,33	0,182	-0,5172095	0,0984224
<i>Corresidente</i>	-0,3091	0,190825	-1,62	0,105	-0,6831105	0,0649096
Clima educativo del Hogar						
<i>Medio</i>	-0,23538	0,02031	-11,59	0	-0,2751845	-0,1955715
<i>Bajo</i>	-0,36863	0,035252	-10,46	0	-0,4377193	-0,2995345
<i>único mayor de edad</i>	-0,33947	0,132223	-2,57	0,01	-0,5986268	-0,0803213

Nota: *En esta tabla se muestra en qué porcentaje incrementa o disminuye la probabilidad de acceder a la educación superior por el cambio de una unidad en las variables independientes.

En la tabla 11 se distingue que la desigualdad de oportunidades en el acceso a Educación Superior se ha incrementado en los últimos años, aunque el incremento no ha sido significativo porque su variación ha sido mínima. En el 2012 del 56,97%, de la cobertura de Educación Superior (ver tabla 11), en promedio, el 13,41% se encontraba distribuido inequitativamente. La mayor variación del índice D se evidencia en los años 2013 a 2014 donde de 14,95% se incrementa a 18,02%. (Ver Figura 22)

Tabla 11 Desigualdad de Oportunidades (Índice D) en Educación Superior

	2012	2013	2014	2015	2016
Valor (%)	13,4095	14,9582	18,0165	18,5202	18,2544
Intervalo inferior (95% de confianza)	8,3219	9,4262	12,0258	12,8562	12,3611
Intervalo superior (95% de confianza)	18,4972	20,4902	24,0072	24,1842	24,1477

Adaptado de: ENEMDU – INEC 2016

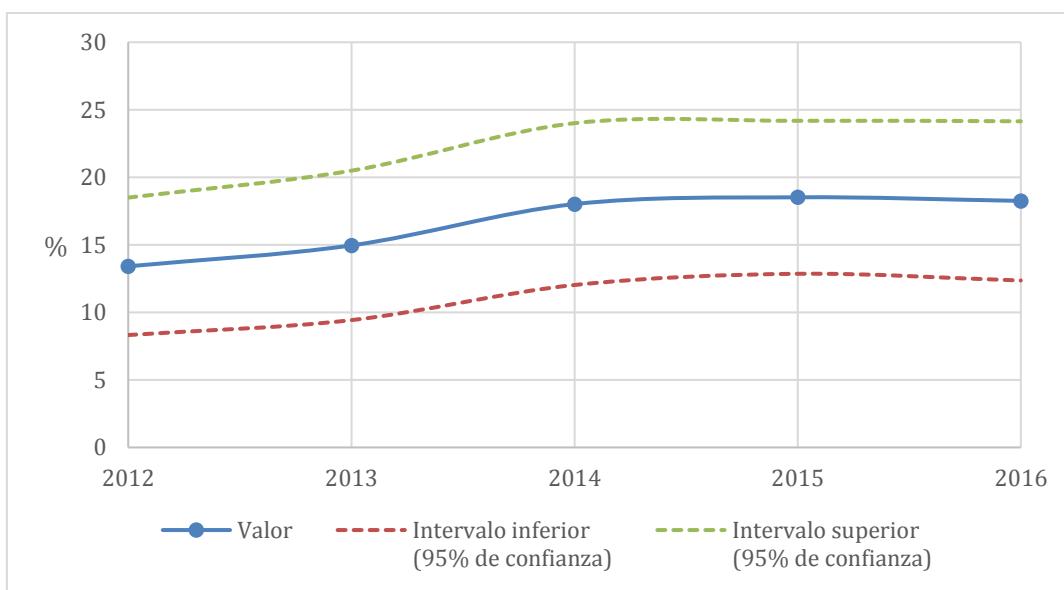


Figura 22 Evolución Índice D (Población 18 a 24 Años), Adaptado de: ENEMDU - 2016 / - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.2.3 Índice de Oportunidades Humanas (IOH)

Para complementar lo mostrado anteriormente, a continuación, se presentan los resultados del Índice de Oportunidades Humanas para la educación superior, donde se combinan la cobertura y la igualdad en una sola medida. Se puede observar en la Tabla 12 que el IOH en Educación Superior se ha reducido de forma importante en los últimos años, pasando de 49,33% en el 2012 a 36,59% en el 2016. Esto podría ser explicado, como fue mencionado anteriormente, por la disminución en la tasa de cobertura en Educación Superior, ya que las variaciones en el IOH se pueden dar por cambios en la cobertura o variaciones en la igualdad de oportunidades y en la presente investigación se evidencia que el componente que ha variado en mayor cuantía los últimos años es la cobertura en educación superior.

Tabla 12 Índice de Oportunidades Humanas en Educación Superior

	2012	2013	2014	2015	2016
Valor (%)	49,3279	46,3921	37,1737	37,3935	36,5885
Intervalo inferior (95% de confianza)	47,4354	44,598	35,5122	35,8364	34,9867
Intervalo superior (95% de confianza)	51,2204	48,1862	38,8352	38,9507	38,1903

Adaptado de: ENEMDU - INEC

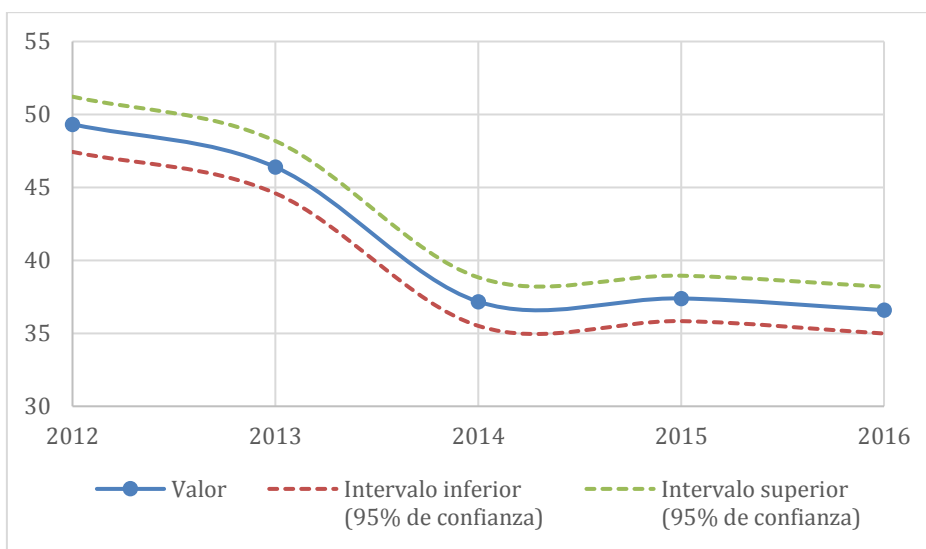


Figura 23 Evolución del Índice de Oportunidades Humanas (Población 18 a 24 Años), Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.2.2.4 Descomposición en los cambios en el IOH

Por definición, los avances del Índice de Oportunidades Humanas pueden darse por (i) aumentos del acceso promedio (cobertura) y (ii) aumento de la igualdad de oportunidades (índice D) de las oportunidades existentes. Los resultados obtenidos en la presente investigación muestran que durante el período de estudio no se han presentado avances en el IOH para la Educación Superior, al contrario, se evidencia que en el período de estudio se ha reducido la proporción del total de oportunidades de acceso a estudios de tercer nivel que fueron distribuidas siguiendo el principio de igualdad de oportunidades. En la Tabla 13 se indica que la descomposición de los cambios que se han presentado en el IOH con respecto al año 2012, los resultados nos muestran que las mayores variaciones se presentan en el año 2014 (12,15%) y en el año 2016(12,73%).

Además, se observa que la reducción del IOH se debe aproximadamente en un 80% a la variación en la cobertura.

Tabla 13 Descomposición de los Cambios en el IOH con Respecto al Año 2012

	2012	2013	2014	2015	2016
Cobertura (%)	56,9669	54,5522	45,3429	45,893	44,759
Índice D (%)	13,4095	14,9582	18,0165	18,5202	18,2544
IOH (%)	49,3279	46,3921	37,1737	37,3935	36,5885
Descomposición de los cambios					
Cambio con respecto al año 2012	0	-2,9358	-12,1542	-11,9344	-12,7394
Cobertura (%)		71,2231	82,813	80,3474	82,9779
Distribución de oportunidades (%)		28,7769	17,187	19,6526	17,0221

Adaptado de: ENEMDU – 2016 | - Instituto Nacional de Estadística y Censos

Conclusiones

El acceso a la Educación Superior en el Ecuador es afectado por circunstancias individuales, familiares y comunitarias, que están fuera del control de los jóvenes de 18 a 24 años que buscan ingresar a la universidad.

La construcción del Índice Oportunidades Humanas ha permitido determinar que en el terreno del servicio de Educación Superior las circunstancias como sexo, edad, región, ingresos per cápita y clima educativo del hogar están correlacionadas con la probabilidad de que un estudiante continúe los estudios de tercer nivel. Lo cual evidencia que, al sistema educativo ecuatoriano aún le falta nivelar el terreno en el tratamiento de igualdad de oportunidades, ya que el ingreso de un estudiante a los estudios de tercer nivel debe depender de sus decisiones, esfuerzos y talentos personales y no de las circunstancias individuales antes mencionadas.

La igualdad de oportunidades, el enfoque de las capacidades y la libertad son elementos claves que el sistema educativo ecuatoriano debe considerar al momento de plantear políticas públicas enfocadas al servicio de educación superior, porque la educación debe contribuir para que el ser humano desarrolle los funcionamientos y capacidades, los cuáles están íntimamente ligados con la libertad de elección y con la oportunidad real de llevar a cabo el tipo de vida que ellos quieren llevar, de hacer lo que ellos quieren hacer y de ser las personas que ellos quieren ser. Así pues, el disfrutar de libertad permitirá que el individuo alcance otros fines u objetivos valiosos por sí mismos o importantes para la sociedad y su buen funcionamiento, porque al momento que una persona ejerce su rol de agencia en la sociedad tiene la capacidad de definir las metas propias de forma autónoma y de actuar a partir de las mismas; es decir proceder con libertad, convirtiéndose en agente que opera en su contexto social, contribuyendo con sus acciones al bienestar común y al bienestar de los demás.

También es esencial considerar la distinción importante que existe entre meritocracia e igualdad de oportunidades en lo que se refiere al acceso a la educación superior, ya que la igualdad de oportunidades implica nivelar el campo de juego antes de empezar la competencia y, la meritocracia es equivalente a un enfoque no discriminatorio en la fase de competencia, donde la selección está basada en el demostrar el desarrollo de habilidades y atributos que son relevantes para el acceso a la educación.

En el Ecuador la implementación del Sistema de Nivelación y Admisión, ha sometido a todos los estudiantes a una competencia desigual y discriminatoria por alcanzar cupos, donde la mayoría de alumnos que han accedido la universidad son los que han logrado nivelarse académicamente de forma independiente, invirtiendo sus propios recursos económicos para inscribirse en cursos de nivelación y poder así llegar a un escalafón óptimo a la hora de obtener una puntuación en el examen del ENES.

Asimismo, no es posible hablar de equidad en la competencia por los recursos sociales en el sector de la educación superior si los resultados de la investigación confirman que desde la implementación del actual mecanismo de ingreso a la universidad se ha reducido la proporción total de oportunidades de acceso a estudios de tercer nivel que fueron distribuidas siguiendo el principio de igualdad de oportunidades, y además, si la reducción ha sido principalmente generada por la disminución en la cobertura del servicio.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, es evidente que no se ha alcanzado el objetivo general planteado por el SNNA en el 2011, el cual enfatizó como meta garantizar la igualdad de oportunidades, la meritocracia, transparencia y acceso a la educación superior. Por el contrario, el actual sistema de ingreso ha reforzado procesos robóticos de aplicación universitaria, que lo único que realizan es refuerzo del modelo educativo tradicional y obligatorio de estudios por reconocimiento y no de estudios por conocimiento; lo que se debe efectuar es el cambio de los procesos de evaluación reduccionista por aspectos de apreciación personal, que se enfoquen en brindarle a los estudiantes la oportunidad real de alcanzar los funcionamientos y capacidades que les permitan ejercer la libertad de llevar una vida en función de sus necesidades, expectativas e intereses individuales; porque la calidad de vida que disfruta una persona no es sólo cuestión de lo que logra, sino también de cuáles eran las opciones entre las que esa persona tuvo la oportunidad de elegir.

En conclusión, es primordial y urgente realizar cambios en el sistema actual de ingreso para ir avanzando hacia un nuevo paradigma de la universidad ecuatoriana, y realmente no limitarse a la formación de las élites, sino más bien ser un motor de movilidad social, que brinde acceso a los sectores que durante años han sido excluidos de este derecho. La clave es tener en cuenta que el principio de equidad en el acceso, la democratización y la gratuidad no son suficientes, si no se ha nivelado el terreno de juego, pues cuando el estudiante no ha desarrollado las competencias necesarias, las capacidades se ven limitadas y el mantenerse en el sistema se torna más complejo, lo

que conlleva a la deserción, ante esta realidad se necesitan políticas más sistémicas e incluyentes que consideren diversos factores y no sólo aspectos socio – económicos.

Sugerencias, perspectivas a futuro

Las variables circunstanciales utilizadas solo logran predecir en 11,66% el acceso a la educación superior. Por lo tanto, los resultados obtenidos a partir de la regresión del modelo LOGIT, utilizado para construir el Índice D, no son conclusivos ya que se deberían utilizar más variables de control que permitan predecir el acceso a la educación superior. Debería incluirse en las variables un proxy que recoja el efecto que tiene la meritocracia, habilidades y capacidades del estudiante y la formación previa que ha obtenido durante sus años de estudio hasta la secundaria.

La adaptación del IOH que se ha construido en la presente investigación puede ayudar a los responsables de las políticas públicas a observar el progreso realizado en lo que respecta al acceso a Educación Superior. El índice indica cuánto del total de las oportunidades disponibles (cobertura) están asignadas equitativamente, y por lo tanto observa no sólo la cobertura de una determinada oportunidad básica, sino también la manera en que estas oportunidades se distribuyen, lo cual es fundamental para que los jóvenes de 18 a 24 años accedan a los estudios de tercer nivel, ya que no es suficiente que se procure incrementar la cobertura del servicio sino que se garantice que las circunstancias individuales de los estudiantes no son una limitante para acceder a la Universidad.

Marco legal

Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)

Art. 26.- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR, LOES

Art. 3.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Art. 24.- Distribución de los recursos. - Los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores públicos y particulares que reciban rentas y asignaciones del Estado, se distribuirán con base a criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica (...)

Glosario

Bienestar. - Estado de la persona cuyas condiciones físicas y mentales le proporcionan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad.

Capacidades. - Circunstancia o conjunto de condiciones, cualidades o aptitudes, especialmente intelectuales, que permiten el desarrollo de algo, el cumplimiento de una función, el desempeño de un cargo, etc.

Gratuidad. - Estado o protector remunera el desarrollo de las actividades.

Igualdad. – Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica. - Proporción o correspondencia entre las partes que uniformemente componen un todo.

Porfía. - Lucha o disputa que se mantiene con insistencia y tenacidad.

Referencias

- Alarcón García, G., & Guirao Mirón, C. (2013). El enfoque de las capacidades y las competencias transversales en el EEES. En M. Visa Barbosa, *El EEES como marco de desarrollo de las nuevas herramientas docente* (págs. 19-44). ACCL.
- Angarita, M. J. (2014). *LA TEORÍA DE LAS CAPACIDADES EN AMARTYA SEN*. EDETANIA 46: 63-80.
- Araujo, L. (2016). EL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y EL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y. En R. Ramirez, *UNIVERSIDAD URGENTE para una sociedad emancipada*. Quito: SENESCYT.
- Asamblea Nacional Constituyente. (Junio de 2008). Obtenido de <http://www.superley.ec/pdf/mandatos/14.pdf>
- Báez, R. (2009). El desembarco invisible. Ensayo sobre la funcionalización de la universidad ecuatoriana. 20-41. Quito, Ecuador: En Reforma universitaria hoy. Universidad Central del Ecuador .
- CEAACES. (2015). *Categorización de Universidades*. Obtenido de ceaaces: <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/categorizacion-de-universidades/>
- Cejudo Córdoba, R. (2006). Desarrollo humano y capacidades Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. *revista española de pedagogía año LXIV, n.º 234, mayo-agosto*, 365-380 366.
- Cejudo Córdoba, R. (2007). *Capacidades y libertad: una aproximación a la teoría de Amartya Sen*.
- Chiroleu, A. (1998). Acceso a la Universidad: Sobre brújulas y turbulencias [University Access: On Compasses and Turbulence]. *Revista Pensamiento Universitario [University Thoughts Journal, 7, 3-11*.
- Cohen, G. A. (1998). ¿Igualdad de qué? sobre el bienestar, los bienes y las capacidades. 27-53.
- CONEA. (noviembre de 2009). EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LAS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LAS. *Mandato Constituyente No. 14*.
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (20 de 10 de 2008). Obtenido de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:MjvlpabXZT8J:www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A_Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=ec
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008). LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE EXPIDE LA PRESENTE. Obtenido de

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:0eKSmFXJbvWJ:pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ec>

- Development as Freedom. (1999). (Oxford, Oxford University Press) Traducción castellana: (2000). *De- sarrollo y libertad*.
- Díaz, Á. (2011). Competencias en Educación. Corrientes de pensamiento e implicaciones para el currículo y el trabajo en el aula. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*(II(5)).
- Didriksson, A. (2000). Tendencias de la educación superior al fin del siglo: escenarios de cambio. En F. López Segre, & D. Filmus, *América Latina 2020 escenarios, alternativas, estrategias* (págs. 153-164). Buenos Aires, Argentina: SRL, 2000.
- Ecuador Universitario. (20 de Marzo de 2016). Ecuador tiene 736.000 estudiantes universitarios matriculados. Obtenido de http://ecuadoruniversitario.com/noticias_destacadas/ecuador-tiene-736-000-estudiantes-universitarios-matriculados/
- EL COMERCIO . (2015). *Plantón por ingreso a universidades se organizó en las afueras de la Senescyt*. <http://www.elcomercio.com/tendencias/universidades-ingreso-planton-senescyt-estudiantes.html>.
- El Comercio. (5 de Julio de 2017). En la prueba Ser Bachiller se detectaron 41 casos de deshonestidad académica . Obtenido de <http://www.elcomercio.com/tendencias/prueba-serbachiller-deshonestidadacademica-ineval-estudiantes.html>
- El Comercio. (27 de Abril de 2017). Medicina aún es la carrera universitaria con mayor demanda. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/tendencias/medicina-carreras-universidades-educacionsuperior-serbachiller.html#.WThR0eEvWZ4.whatsapp>
- El Comercio. (19 de Mayo de 2017). Universidades financian cursos de nivelación de los bachilleres. Obtenido de http://www.elcomercio.com/tendencias/cursos-nivelacion-universidades-bachilleres-educacionsuperior.html#.WThRYX42_eQ.whatsapp
- EL TELÉGRAFO. (25 de Noviembre de 2016). Ecuador invierte el 1,88% del PIB en tecnología e innovación. Recuperado el 2017, de <http://www.itelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/ecuador-invierte-el-1-88-del-pib-en-tecnologia-e-innovacion>
- El Telégrafo. (Lunes 29 de Mayo de 2017). *El acceso a la educación superior aumentó en toda América Latina*. Obtenido de

- <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/el-acceso-a-la-educacion-superior-aumento-en-toda-america-latina>
- Expreso. (05 de Junio de 2017). Fernando Sandoya: “La Senescyt hizo un experimento no exitoso”. *La Universidad de Guayaquil recibió, de parte de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), una asignación de aspirantes que rebasa en un 64 % la oferta de cupos que había establecido*. Obtenido de <http://www.expreso.ec/guayaquil/fernando-sandoya-la-senescyt-hizo-un-experimento-no-exitoso-FB1388421>
- Formichella, M. M. (2011). Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen. *Educación, 35(1)*., 1-36.
- García Días, R. (16 de Junio de 2016). Seminario introductorio al pensamiento de AMARTYA SEN (2a sesión). (C. A. Reyes, Recopilador) México. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=r3SoziTK1g>
- Gardner, H. (1998). *Inteligencias múltiples*. Barcelona: Paidós.
- Goñi, L. R. (2013). LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO.
- Grupo Banco Mundial. (2017). *Momento decisivo La Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Banco Mundial, Desarrollo Humano.
- Guadagni, A. A. (2016). Ingreso a la Universidad en Ecuador, Cuba y Argentina.
- Guibet Lafaye, C. (2005). Bienes primarios, igualdad de oportunidades e igualdad de recursos. *Bienes primarios, igualdad de oportunidades e igualdad de recursos*.
- Herrera, L. A., González, E. M., González, E. M., Simbaña, R. M., & Ulloa, M. N. (2014). LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 187-200*.
- Higuera, E., & Castillo, N. (2015). La interculturalidad como desafío para la educación ecuatoriana. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación, (18)*.
- IDH. (2004). *Informe sobre Desarrollo Humano*. <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2004>.
- INEC. (2017). *Propuesta a reforma de la LOES*.
- Larrea Santos, E., & Granados Boza, V. (2016). *El Sistema de Educación Superior para la Sociedad del Buen Vivir basada en el conocimiento: El caso ecuatoriano*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Larrea, E. d., & Granados, V. B. (Octubre de 2013). EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA SOCIEDAD DEL BUEN VIVIR BASADA EN EL CONOCIMIENTO: EL CASO ECUATORIANO. *MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, 1-301*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - LOES. (12 de Octubre de 2010). (2010 Última modificación: 30-dic.-2016). Quito. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:AJR2MsQIRLUJ:https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Ley%2520Org%25C3%25A1nica%2520de%2520Educaci%25C3%25B3n%2520Superior%2520Codificada.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ec>
- London, S. &. (2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. *Economía y Sociedad*, 11(17).
- London, S., & Formichella, M. M. (2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. *Economía y Sociedad*, 11(17).
- López, E. I. (abr.-jun de 2011). LAS ACTUALES PROPUESTAS Y DESAFÍOS EN EDUCACIÓN: EL CASO ECUATORIANO. v. 32, n. 115, 373-391. Educ. Soc., Campinas.
- López, E. I. (2011). Las actuales propuestas y desafíos en educación: el caso Ecuatoriano. *Educação & Sociedade*(32(115)), 373-391.
- López, N. (2005). Equidad educativa y desigualdad social: desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:j0M0fvFiE3kj:unesdoc.unesco.org/images/0014/001425/142599s.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ec>.
- Maldonado, C. L. (2014). Dolarización, Crisis y Pobreza en el Ecuador.
- Matviuk, S. (2016). La importancia de la educación universitaria. *club700 hoy*, http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Y_FMb1-T444J:www.club700hoy.com/pdf/Fact_segio_mat_educacionU.pdf+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=ec.
- Metro Ecuador. (06 de Junio de 2017). 170 mil estudiantes no aprobaron la prueba Ser Bachiller. Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2017/06/06/170-mil-estudiantes-no-aprobaron-la-prueba-ser-bachiller.html>
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. . *Athenea digital*, 2.
- MOVIMIENTO PAÍS. (2006). Plan de gobierno 2007-2011 del binomio Rafael Correa-Lenin Moreno. [es.scribd.com/doc/31619413/Plan-de-Gobierno-Alianza- PAIS](https://es.scribd.com/doc/31619413/Plan-de-Gobierno-Alianza-PAIS).
- Muñoz Llerena, C. (1979). Relato General del Seminario sobre Problemas Universitarios. *Anales*, 285-290, 356-357.
- Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.

- Nussbaum, M. (2003). Capabilities as fundamental entitlements. *Sen and social justice. Feminist economics*, 9(2-3), 33-59.
- Ospina, P. (9 de noviembre de 2012). *¿ADÓNDE VA LA EDUCACIÓN SUPERIOR?* Obtenido de PENSAMIENTO CRÍTICO: <https://lalineadefuego.info/2012/11/09/adonde-va-la-educacion-superior-por-pablo-ospina-peralta/>
- Pacheco, L. (1992). La Universidad Ecuatoriana. Crisis Académica y Conflicto Político. Quito, Ecuador: ILDIS.
- Paes, R., Ferreira, F., Molinas, J., & Saavedra, J. (2008). *Midiendo la desigualdad de oportunidades en América Latina y el Caribe*. Banco Mundial. Washington: Publicaciones Banco Mundial.
- Paucar, E., & Rosero, M. (27 de Abril de 2017). Medicina aún es la carrera universitaria con mayor demanda. El Comercio. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/tendencias/medicina-carreras-universidades-educacionsuperior-serbachiller.html#.WThR0eEvWZ4.whatsapp>
- Peralta, P. O. (2012). Paper Universitario. *¿A DÓNDE VA LA EDUCACIÓN SUPERIOR?* Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Pilca, E. P. (2015). *LA UNIVERSIDAD, DISPOSITIVO DE SELECCIÓN: REFORMA A LA EDUCACION SUPERIOR ECUATORIANA*. Quito: FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017. (2013).
- Quirola, D. S. (2012). LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA EN LA TRANSICIÓN HACIA LA SOCIEDAD DEL BUEN VIVIR BASADA EN EL BIOCONOCIMIENTO. En T. L. sociedad, & R. Ramírez (Ed.).
- Rama, C. (2007). *INFORME SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2000-2005*. IESALC, Caracas.
- Rama, C. (2009). La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*(50), 173-195.
- Rama, C. (2016). LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA ANTE LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL CICLO ECONÓMICO. En R. Ramírez, *Universidad Urgente para una sociedad emancipada*. Quito: SENESCYT.
- REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION. (1 de Junio de 2015). Obtenido de [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:BySy2Umy_po\]:www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/10REGLAMENTOSNNA1.pdf+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=ec](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:BySy2Umy_po]:www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/10REGLAMENTOSNNA1.pdf+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=ec)

- Sen, A. (1984). *Resources, Values and Development*. Oxford: Basil Blackwell.
- Sen, A. (1985). *Commodities and Capabilities*. Amsterdam.
- Sen, A. (1987). *Food and Freedom*. Washington, D.C.- October 29,: Sir John Crawford Memorial.
- Sen, A. (1997). *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona: Pensamiento contemporáneo, Paidós,.
- Sen, A. (1999). *Commodities and capabilities*. . OUP Catalogue.
- Sen, A. (2002). ¿ Por qué la equidad en salud? *Revista Panamericana de salud pública*, 302-309.
- Sen, A. (2004). *Reanalizando la relación entre ética y desarrollo*. In *Conferencia en el día de la ética y el desarrollo en el BID*. Washington (Vol. 16).
- Sen, A. (2004b). ¿ Cómo importa la cultura en el desarrollo? *DIVERSIDAD CULTURAL, DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL*, 78.
- Sen, A., & Nussbaum, M. (1998). *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. (2016). *SITEAL*. Obtenido de http://www.siteal.iipe-oei.org/que_es_el_siteal
- SNNA. (Diciembre de 2011). *SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN*. Obtenido de https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/SNNA_PRESENTACION.pdf
- Tamarit López, I. (6-7-8 de Abril de 2006). Justicia: Igualdd de capacidades versus igualdad de bienes primarios. *XVI CONGRÉS VALENCIÀ DE FILOSOFIA*, 113-125. (E. Casaban Moya, Ed.) Valencia, España: Societat de Filosofia del País Valencià.
- UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Comunicado, Paris.
- UNESCO. (2014). América Latina y el Caribe Revisión Regional 2015 de la Educación para todos.
- Urquijo, M. J. (27 de Febrero de 2007). El enfoque de las capacidades de Amartya Sen: Alcance y Límites. *Tesis Doctoral*. Valencia, España: Universidad de Valencia - Servicio de Publicaciones.
- Vattimo. (1987). *Introducción a Nietzsche*, trad. de J. Binaghi. Barcelona: Ediciones Península.
- Zevallos, A. (8 de Noviembre de 2013). Preguntas Frecuentes sobre el ENES - información SENESCYT SNNA. Obtenido de <http://examen-senescyt.blogspot.com/2013/11/preguntas-frecuentes-sobre-el-enes.html>

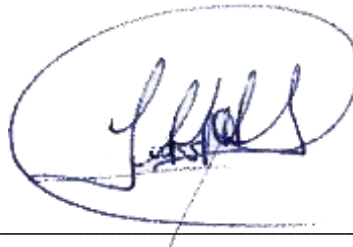
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Mosquera Herrera Luis Alberto, con C.C: # 0704010107 autor(a) del trabajo de titulación: *Análisis de la política de acceso a la educación superior en el Ecuador desde el enfoque de las capacidades durante el período 2012-2016*, previo a la obtención del grado de **MASTER EN EDUCACIÓN SUPERIOR** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 15 de octubre de 2018



f. _____

Nombre: Mosquera Herrera Luis Alberto

C.C: 0704010107



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Análisis de la política de acceso a la educación superior en el Ecuador desde el enfoque de las capacidades durante el período 2012-2016.		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Mosquera Herrera, Luis Alberto		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Murga Tenempaguay; Mónica de las Mercedes Vera Salas, Laura (Contenido) Baño Hifóng, Mercedes (Metodología)		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Educación Superior		
GRADO OBTENIDO:	Master en Educación Superior		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	15 de octubre del 2018	No. DE PÁGINAS:	109
ÁREAS TEMÁTICAS:	Educación Superior, Política pública		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	EDUCACIÓN SUPERIOR, ACCESO, CAPACIDADES, MERITOCARIA		
RESUMEN/ABSTRACT:			
<p>Esta investigación es un análisis de las condiciones de acceso universitario, durante el periodo del 2012 al 2016 en Ecuador, desde el enfoque de las capacidades de Amartya Sen y el pensamiento sobre igualdad de oportunidades y desarrollo de las capacidades de otros autores como Urquijo, Cohen y Tamarit, Para establecer si el acceso a la educación superior garantiza la igualdad de oportunidades se adaptó el Índice de Oportunidades Humanas elaborado por el Banco Mundial, obteniendo así un índice enfocado exclusivamente en la educación superior que mide cuán equitativo es el acceso a la universidad en el país y determina si los jóvenes entre 18 y 24 años de edad, (población de la muestra) acceden a esta oportunidad independientemente de las circunstancias individuales.</p> <p>Los resultados efectivamente comprobaron que las circunstancias como sexo, edad, región, ingresos per cápita y clima educativo del hogar están correlacionadas con la probabilidad de que un estudiante acceda a la universidad. Además, se evidencia que desde la implementación del actual mecanismo de ingreso a la universidad se ha reducido la proporción total de oportunidades de acceso a estudios de tercer nivel que fueron distribuidas siguiendo el principio de igualdad de oportunidades, y esta reducción ha sido principalmente generada por la disminución en la cobertura del servicio.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO AUTOR/ES:	CON	Teléfono: +593-5-2383348 / 0969623889	E-mail: luchosdb@gmail.com
CONTACTO INSTITUCIÓN:	CON LA	Nombre: Wong Laborde, Nancy Ph.D	
		Teléfono: +593-4-23804600 / 0994226306	
		E-mail: nancy.wong@cu.ucsg.edu.ec / nwong2004@yahoo.es	